



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

**TESIS**

***“RELACIÓN ENTRE EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA EDUCACIÓN”***

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:**

**LICENCIADO EN DERECHO**

**P R E S E N T A:**

**ARANZAZU LAMAS ZÚÑIGA**

**ASESOR: LUIS CRUZ SALDAÑA PÉREZ**

**CIUDAD DE MÉXICO**

**2016**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

# CONTENIDO

## INTRODUCCIÓN

### Capítulo I. Antecedentes de la Educación en México en sus diversas etapas.

#### 1.1 Porfirismo

##### 1.1.1. Política educativa del Ministro Joaquín Baranda

##### 1.1.2 La concepción y política educativa de Justo Sierra

##### 1.1.3 La escolaridad en el Porfiriato

#### 1.2 Posrevolución

#### 1.3 Educación socialista

#### 1.4 Enseñanza en el contexto de desarrollo con Miguel Alemán Valdés.

#### 1.5 Educación *nacionalista* con López Mateos (1958-1964)

#### 1.6 Crisis de la Educación en 1968

#### 1.7 Luis Echeverría Álvarez (1970-1976).

#### 1.8 José López Portillo (1976-1982).

#### 1.9 Educación lineal con Miguel de la Madrid.

#### 1.10 Carlos Salinas de Gortari (Política de Modernización Educativa)

1.11 Ernesto Zedillo Ponce de León.

1.12 Vicente Fox Quesada.

1.13 Felipe de Jesús Calderón Hinojosa.

1.14 Enrique Peña Nieto.

1.14.1 Educación.

1.14.2 Vinculación de la educación con las necesidades sociales y económicas.

1.14.3 Evaluación de la educación.

1.14.4 Cultura y deporte.

1.14.5 Ciencia, Tecnología e Innovación.

## **Capítulo II. Marco jurídico de la Educación**

2.1 Artículo 3° Constitucional

2.1 Leyes reglamentarias de la reforma al Artículo 3° Constitucional en materia Educativa.

2.2.1 Ley General de Educación.

2.2.2 Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. (Publicada el 11 de septiembre de 2013).

2.2.3 Ley General del Servicio Profesional Docente. (Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11/sep/2013).

2.3 Impacto de la Reforma Educativa

### **Capítulo III. Situación actual de la Educación**

3.1 Nivel de conocimientos

3.1.1 Rasgos generales de la situación actual

3.1.2 Analfabetismo en México

3.1.3 Estado actual de la Educación Básica

3.1.3.1 Educación preescolar

3.1.3.2 Educación primaria.

3.1.3.3 Educación secundaria.

3.1.3.4 Educación Media Superior

3.1.3.5 Educación Superior

3.1.3.6 Educación Superior Universitaria

3.1.3.7 Educación Superior Tecnológica

3.1.3.8 Educación Superior. Normales

3.1.3. 9 Educación Superior. Universidades Interculturales

3.1.3.10 Estado actual de los estudios de Posgrado

3.2 Desigualdad Educativa

3.3 Métodos del proceso enseñanza-aprendizaje

3.4 Educación ante un mundo globalizado

3.5 Índice de Desempeño Educativo Incluyente

3.5.1 Las dimensiones del Índice de Desempeño Educativo Incluyentes (IDEI)

3.5.2 Aprendizaje

3.5.3 Profesionalización docente

3.5.4 Supervisión

3.5.5 Participación en las escuelas

## **Capítulo IV. Relación entre desarrollo Económico y la Educación**

4.1 Distribución del gasto público en la Educación

4.2 Deserción escolar en México y su impacto en la Economía

4.3 Rentabilidad económica de la Educación en México: Comparación entre el sector urbano y el rural.

4.4 La movilidad económica y el crecimiento de la *clase media* en América Latina.

4.5 La inserción laboral de los jóvenes

4.5.1 Circunstancias, orígenes y consecuencias de los problemas de inserción laboral de los jóvenes.

4.5.2 Desafíos para mejorar la inserción laboral de los jóvenes.

## **CONCLUSIONES**

## **FUENTES DE CONSULTA**

## INTRODUCCIÓN

La educación constituye el medio fundamental para hacer posible el desarrollo integral de las sociedades, permite conservar, transmitir y transformar la cultura y la vida de los individuos.

La educación durante toda la vida y la formación profesional son los pilares de las reformas políticas, sociales y económicas en las que se preparan nuestros individuos.

En este trabajo de investigación se abordara la evolución del proceso educativo en México en sus diversas etapas históricas; así como el desarrollo del marco normativo en donde se incorporan las leyes reglamentarias que invariablemente se da entre el ser y el deber ser ya que se relaciona el derecho, la economía y la educación derivado del artículo tercero constitucional fracción II, inciso a) en donde se establece lo siguiente “*Será democrático, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo...*”

Se mencionan las clasificaciones del método de *enseñanza-aprendizaje*, los cuales sirven para desarrollar actividades pedagógicas partiendo de las necesidades de la sociedad.

Hay un derecho a la educación universalmente reconocido y también una educación obligatoria pero las oportunidades reales de iniciar a estudiar en el sistema formal sobre todo en las zonas rurales son mínimas; aunque para los sectores marginales de concluir están desigualmente distribuidas y las cifras son realmente alarmantes a nivel nacional aunque los índices más bajos se encuentran en el sur del país ya que la deserción esta ligada a las condiciones socioeconómicas de los núcleos de la población de menores ingresos.



La información acerca de la calidad de la educación que se imparte en México es escasa, dispersa y está bastante lejos de alcanzar los estándares que exige la sociedad del conocimiento.

Es necesario actuar rápido ya que se deben enfrentar ciertos problemas para que nuestro país sea capaz de producir conocimiento, tecnología de vanguardia y formar profesionales altamente competitivos, que logren incorporarse con éxito a la sociedad.

La relación entre el derecho y la educación es una estrategia viable para asegurar un desarrollo sostenible ya que genera capital humano y social, en consecuencia desarrollo humano, lo cual mejora la productividad, la convivencia social, avances en la investigación científica y tecnológica, entre otros recursos. Su impulso está determinado por las posiciones y ambientes políticos, administrativos y económicos.

La inversión en educación tiene rendimientos positivos para todos los agentes económicos: para las familias, si bien no garantiza un sueldo mayor para cada individuo, si asegura la disminución del riesgo de enfrentar el desempleo; para las empresas se observan impactos directos en la productividad y la utilidad; para los países, la generación del capital humano y social los cuales son pilares del desarrollo.

En el capítulo primero se abordara la evolución de las políticas educativas y su impacto en el momento histórico en el que se desarrollan. En el capítulo dos se hablara sobre el marco jurídico de la educación que se deriva de las reformas a la educación y la creación de nuevas disposiciones jurídicas. Por lo que se refiere al tercero se describirá la situación actual de la educación en México en todos los niveles educativos. Finalmente, en el capítulo cuarto se verá la relación entre el desarrollo económico y la educación, involucrando temas como la rentabilidad, la deserción escolar, entre otros.

## Capítulo I. Antecedentes de la Educación en México en sus diversas etapas.

### 1.1 Porfirismo

Una vez restaurada la República, la necesidad de una *transformación mental* fue valorada como uno de los principales objetivos, por los gobiernos de Juárez y Lerdo de Tejada, de este modo se garantizaría no sólo la independencia política, sino también la autonomía científica, la unidad y cohesión nacionales. Tocó a Gabino Barrera ser el iniciador de una nueva concepción educativa que tenía por objeto, en principio, la *emancipación mental* de la población basada en la enseñanza de ciertas verdades científicas comunes, con Gabino Barreda, el ciclo preparatorio alcanzó su máximo desarrollo, al grado que Justo Sierra calificó a la Escuela Preparatoria como la mejor de Latinoamérica.

Bajo los Gobierno de Juárez y Lerdo, las leyes y reglamentos de instrucción pública, derivados de la Constitución de 1857, fueron seguidos, supuestamente, al pie de la letra por casi todos los Estados. Los principales preceptos de esas leyes establecían la obligatoriedad de la enseñanza, imponían castigos a los padres o tutores que no enviaran a sus hijos a la escuela y premiaban a los niños que asistían regularmente. Se encargó a los ayuntamientos la fundación de escuelas en los lugares más poblados y se les exhortó a despertar la filantropía de los hacendados para que fundaran otra.

Como Presidente, Lerdo incorporó las Leyes de Reforma a la Constitución completando ésta con la expedición de la Ley de Adiciones y Reformas en la Educación de 1873, que prohibía la existencia de todas las órdenes religiosas.

Lo más relevante, fue la expedición de las leyes de reforma el 10 de diciembre de 1874, que estableció la separación entre el Estado y la Iglesia, suprimiendo en el artículo 40° la instrucción religiosa de todo el marco educativo oficial.

La reforma educativa emprendida por Juárez y continuada por Lerdo constituye el punto de partida del proceso educativo del Porfiriato. Esta reforma, en resumen, estableció la gratuidad de la enseñanza principalmente para los niños pobres; impulsó la obligatoriedad de la instrucción, y en cuanto a la orientación teórica, se inclinó por un laicismo positivista<sup>1</sup>.

Una de las características fundamentales del Porfiriato, fue la paulatina centralización del poder y en general de los recursos económicos.

La decadencia de la organización municipal repercutió negativamente en la educación municipal, que era por el momento el pilar de la expansión educativa del país, el sector más activo e importante. Así los proyectos Porfiristas de un sistema nacional unitario de educación pública, coincidente con el desarrollo de un Estado fuerte, también capaz de imponer normas a todo el país, surgieron justamente cuando la base fundamental del sistema educativo anterior se desgastaba. Sin embargo, con las discusiones en torno al problema educativo se lograría avanzar en una idea de la educación mexicana que llevaba implícito el deseo de expandir la educación al sector rural y tenía una orientación liberadora que era la contrapartida misma del régimen Porfirista.

La falta de recursos materiales, tanto en el nivel local como en el nivel nacional, imposibilitó los ideales de la ejecución real de ese proyecto, pero despertaron al menos la conciencia y una amplia gama de aspiraciones educativas que, fueron consignadas en las críticas y los planes revolucionarios de la oposición.

### **1.1.2. Política educativa del Ministro Joaquín Baranda**

Joaquín Baranda tomó posesión del cargo de ministro de Justicia e Instrucción en 1882 y continuó en él hasta 1901. Se le conoce poco, no obstante se puede decir que la obra educativa de Joaquín Baranda fue realmente positiva, logró diseñar un

---

<sup>1</sup> Es una corriente filosófica que afirma que el único conocimiento auténtico es el científico.

verdadero Sistema Nacional de Educación aunque sólo pudo realizarlo en forma local en el Distrito Federal. Su realización consistió en, empezar por la formación del profesorado. Mantuvo despierta la atención del régimen sobre los problemas educativos y así logró arrancarle ciertos beneficios sustanciales.

Para Baranda, en la escuela primaria estaba “la solución de las grandes cuestiones que afectan al país en el orden político, social y económico y no olvidaba la importancia de la instrucción para la independencia nacional al señalar que un pueblo ignorante es más fácil de dominar que un pueblo ilustrado, apuntaba que el Estado era el único con posibilidades económicas suficientes para expandir la educación a los campesinos y a otros sectores carentes de los recursos necesarios.

Si el Estado podía ofrecer este servicio, la obligatoriedad de la enseñanza, se impondría también”<sup>2</sup>. El punto de partida fue, entonces, la creación de la Escuela Normal para Profesores de enseñanza primaria fundada en 1887. Con el mismo propósito de homogeneizar la educación se abrió un certamen para escoger las mejores obras como textos únicos para todas las escuelas en 1884.

A la fundación de la Escuela Normal, siguió la promoción de Baranda por la Ley de Instrucción obligatoria que fue promulgada en 1888. Esta ley determinaba que la instrucción primaria elemental es obligatoria en el Distrito y territorios, para hombres y mujeres de seis a doce años, la instrucción se podía adquirir en cualquier establecimiento oficial o en lo privado, y que las personas en ejercicio de la patria potestad comprobarían anualmente su cumplimiento, y su desacato sería castigado.

En el año 1889 se celebró el Congreso Nacional de Instrucción Pública, que reunió a destacados pedagogos e intelectuales interesados en la educación. Entre los principales figuraron Justo Sierra, Enrique C. Rébsamen, Miguel F. Martínez, Manuel Zayas, Luis E. Ruíz, Francisco G. Cosmes, entre otros.

---

<sup>2</sup> BARANDA, Joaquín. *Discurso pronunciado al inaugurarse la Escuela Normal para profesores de enseñanza primaria*, México, Imprenta de Francisco Díaz de León, 1887, pp. 5-7.

En dicho evento se diagnosticó la situación de la educación y se definieron los lineamientos y las políticas que tenían que seguirse en materia educativa durante el Porfiriato. Se calificó la realidad educativa, cuyo rasgo distintivo era la desorganización, pues no existía homogeneidad en leyes, reglamentos, sistemas escolarizados, métodos y programas. En síntesis, no había acuerdos precisos en materia educativa. Prueba de ello era que en cada Estado del país se establecían los parámetros que se creían adecuados para la enseñanza. Así, las actividades del Congreso se encaminaron a la consolidación y afirmación de un sistema popular de enseñanza, pues con ellas se pretendió a toda costa promover la educación de las masas, con un doble objetivo; prepararlos en el aspecto intelectual, y formarlos en los principios de amor y respeto hacia las instituciones liberales. Con esto se perfiló la creación del hombre liberal moderno, sino que además, el Estado promotor de la educación, legitimaba su poder frente a los ciudadanos.<sup>3</sup>

Por supuesto que muy poco de lo aprobado pudo ser realizado por el Porfiriato a nivel nacional. Esto refleja los límites sociales del régimen, sin embargo, sus logros fueron ciertamente sustantivos pero circunscritos al Distrito Federal y a los centros urbanos de algunos Estados.

No obstante, lo realizado como lo que quedó en proyecto, reafirmó las aspiraciones y necesidades educacionales tanto de las masas como de los sectores medios, e inclusive de la oposición, que pronto se manifestaría.

También fue Baranda quien promovió la aprobación de la educación elemental se expidió en 1891; sobre las bases de uniformidad, laicismo, gratuidad y obligatoriedad en las escuelas municipales y nacionales, es decir, fijó la edad escolar, limitó las materias que la enseñanza obligatoria comprende, enumeró los deberes de los padres, atribuyó penas a los infractores, redactó los programas para cada materia y reorganizó totalmente la enseñanza primaria elemental. Entre las

---

<sup>3</sup> HERMIDA, Ruiz Ángel. *Primer Congreso Nacional de Instrucción 1889-1890*, SEP, México, 1975, p. 59.

innovaciones importantes de la ley pueden destacarse la creación del Consejo Superior de Educación Pública, la inspección escolar, entre otros.

### **1.1.2 La concepción y política educativa de Justo Sierra**

La obra educativa de Justo Sierra se inicia en la década de 1870, y se extiende en forma intermitente y cada vez más directa hasta 1910, en su calidad de diputado, promueve cambios en las instituciones educativas, existentes y creación de otras; lleva a la práctica y madura sus propias concepciones pedagógicas en el ejercicio docente en la Escuela Nacional Preparatoria y revela su gran capacidad como político de la educación nacional con el fin de expandir la educación a todos los sectores sociales y de elevar los niveles generales de educación.

En realidad, Justo Sierra como ideólogo de la burguesía porfiriana expresa clara y directamente sus objetivos, aspiraciones y forma de realizarlos. Logró concebir un sistema educativo nacional completo de tal suerte que abarcó todos los centros poblados y todos los grupos escolarizables.

Como primer paso Justo Sierra presentó un proyecto en base al cual se creó la Secretaría de Instrucción Pública que únicamente abarcaba la educación del Distrito y territorios federales, así como la creación del palacio de las Bellas Artes en 1905.

En 1908 se reformó nuevamente la enseñanza primaria, en realidad Sierra consiguió los mayores avances en el ciclo primario del Distrito Federal y especialmente en la orientación y eficiencia del sistema escolar, gracias a la estructuración unitaria del sistema.

En 1910 Justo Sierra, organizó un Congreso Nacional de Educación en el cual se informó de los progresos en la materia en cada estado y se fijó como línea de acción el modelo desarrollado en el Distrito Federal.

En ese mismo año, inauguró la Universidad Nacional Autónoma de México. Los objetivos que él mismo fijó fue la educación nacional en sus medios superiores e ideales, logrando la incorporación del conocimiento universal a las necesidades nacionales y con una visión nacionalista.

El impulso de Justo Sierra, fue eminentemente urbano; pero en este sector llegó hasta el límite estructural de la desigualdad social; no pudo expandir la educación al campo.

En conclusión, puede decirse, que el Régimen Porfiriano no llevó la educación a las masas del país, pero hizo circular las ideas que habrían de llevarla; Justo Sierra, Enrique C. Rebsamén, Torres Quintero y otros, fueron formando a la generación que serviría de líder en las nuevas reformas, tanto políticas y económicas como educativas.

Tal vez, lo más importante de la época porfirista, para el futuro educativo de las masas fue la creación de un sistema nacional de educación capaz de producir las transformaciones del país.

### **1.1.3 La escolaridad en el Porfiriato**

Al inicio del Porfiriato, la escolaridad ya había logrado un nivel de 41 matriculados, por cada mil habitantes. Puede considerarse como notable dicho nivel sobre todo si tenemos en cuenta que es el resultado del primer impulso educativo nacional. La nueva tendencia, que abarca el periodo de la dictadura en general es de menor crecimiento. La fase inicial (1878-1900) muestra una tasa de 3.2% anual de aumento y hace subir el nivel a 51 matriculados por cada mil habitantes. En la fase final (1900-1907) el ritmo de escolaridad disminuye en 2.7%, y el nivel alcanza a

elevarse a 59 matriculados por millar, posiblemente debido a que la población disminuye sensiblemente su ritmo.<sup>4</sup>

En el Porfiriato el impulso educativo disminuyó pero el nivel de escolaridad registró un incremento, se vinculó estrechamente al régimen político y al crecimiento económico, lo anterior quiere decir que dentro del nuevo contexto estructural, la educación dependió fundamentalmente, tanto de las medidas de política educativa estatal, como de la situación, condiciones sociales de los grupos y estratos que recibieron la educación, así como de los que tenían la posibilidad y aspiración de recibirla.

Por otro lado, la educación local se dejó bajo la tutela de los ayuntamientos y gobiernos estatales, pero al mismo tiempo el gobierno federal pretendió dirigir y controlar la educación elemental en todo el país.

Díaz empezó por exhortar a los gobernadores y jefes políticos a no descuidar la educación. Posteriormente, por medio de los congresos educativos nacionales, trató de formalizar un compromiso con los gobiernos estatales para homogeneizar la enseñanza elemental conforme a los impuestos federales, es decir que todos tuvieran el mismo presupuesto, derivado de lo anterior, actualmente se sigue trabajando de la misma manera en donde la relación que se da es conforme a los presupuestos locales por medio de transferencias federales para que el gobierno central logre la dirección y el control directo de las escuelas municipales del Distrito y territorios federales quedando el resto en manos de las administraciones locales y así poder homogenizar la educación .

Asimismo, con la política educativa federal, resultan fortalecidas las instituciones escolares, puesto que se logró la intercomunicación de las diferentes experiencias educativas y se lograron proyectar nuevos lineamientos.

---

<sup>4</sup> MARTÍNEZ, Alejandro. *La educación elemental en el Porfiriato*. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, México, 2012, pp. 518-519.



El periodo en cuestión se caracterizó por la influencia del moderno desarrollo capitalista fue sustituyendo a la forma precedente y afirmó la nueva tendencia, entonces es claro que la modernización de la economía vino a ser el aspecto determinante, el módulo regulador del proceso de evolución de la escolarización.

El rápido impulso educativo inicial se basó en las condiciones dominantes de relativa homogeneidad tanto de los distintos estados como de los grupos sociales.

Estas mismas fuerzas productivas, que de un lado desarrollaron la gran hacienda y de otro la industria, desembocaron en la separación del campo y la ciudad, originaron una nueva tendencia a la desigualdad estructural que se reflejó en la exclusividad educacional tanto de los centros urbanos como de sus sectores medios y altos.<sup>5</sup>

## **1.2 Posrevolución**

Antes de la Revolución Mexicana la educación estaba al alcance exclusivamente de la clase media urbana y de los ricos, el analfabetismo en 1910 excedía de 80%, del total de la población, motivo por el cual una de las principales demandas de la Revolución, después de la tierra para los campesinos y de la libertad política, era la educación.

A pesar de que en el Artículo 3° de la Constitución de 1917 se estableció que la educación debía ser gratuita y laica, el proceso para llevar la educación a la gran masa de la población comenzó realmente con la fundación de la Secretaría de Educación Pública (SEP), el 8 de julio de 1921. Esta Secretaría se creó a instancias de José Vasconcelos, quien fue Secretario de Educación Pública de 1921 a 1924, fue nombrado rector de la Universidad Nacional Autónoma de México en 1920; una de sus primeras acciones como rector fue la “Campaña contra el Analfabetismo”,

---

<sup>5</sup> Ibídem.

para lo cual pidió a intelectuales y profesionales que prestaran sus servicios como maestros no remunerados.

Logró que el gobierno aceptara su plan de restablecer el Ministerio de Educación Pública mediante la revisión del Artículo 73° de la Constitución, de manera que se permitiera al gobierno federal mantener escuelas primarias en todo el país, prerrogativa que anteriormente correspondía a las autoridades locales.

Según describen varios autores, en la historia de las instituciones de México, nunca hubo mayor entusiasmo que el que Vasconcelos transmitió hacia la labor educativa, durante su estancia en la SEP, el Presidente Álvaro Obregón le brindó todo su apoyo, en la época en que México fue el segundo productor de petróleo en el mundo; y en consecuencia había recursos suficientes para promover la educación.

Durante la gestión de Vasconcelos se reconstruyó el Convento de la Encarnación para albergar con decoro la nueva Secretaría, se impulsaron los programas para apoyar la enseñanza primaria tanto urbana como rural, así como la educación media y la preescolar; se crearon una gran cantidad de bibliotecas públicas, se editaron libros de texto gratuito y se repartieron por primera vez desayunos escolares, por lo que se puede afirmar que en el periodo de Vasconcelos se encuentran las raíces de lo que posteriormente sería la Educación Pública en México.

Además de lo ya mencionado, en esta época, se inician el combate contra el analfabetismo, la escuela rural (época en que la sociedad mexicana era mayoritariamente rural), el impulso a las Bellas Artes, el intercambio cultural con el extranjero y la investigación científica.

La recién creada Secretaría cambió el concepto positivista de instrucción por el de educación. Mediante esta nueva concepción se pretendía moldear al educando para desarrollar en él todas sus potencialidades, sin prejuicio de dotar al estudiante de información que lo ilustrará.

Con Vasconcelos al mando de la SEP, se inician las Misiones Culturales las cuales estaban formadas por grupos de personas muy capacitadas para realizar la doble función de preparar maestros rurales y ayudar a motivar y desarrollar a las comunidades que visitaban.

Como parte del interés por preparar maestros capaces de trabajar en condiciones muy escasas, se creó la Escuela Normal Rural, la cual se fue desarrollando con base en las necesidades que se iban presentando, bajo el financiamiento del gobierno federal. Entre 1922 y 1925 los gobiernos estatales establecieron Escuelas Normales rudimentarias en Hidalgo, Puebla, Michoacán y Oaxaca. La primera Escuela Normal Regional, como se llamó, de carácter federal, fue establecida en Tacámbaro Michoacán, en 1922.

La importancia de la educación rural en estos años (1921-1924) no sólo derivó de la gran cantidad de acciones educativas que se llevaron a cabo en el campo, sino del hecho ya mencionado, de que en esa época la sociedad mexicana era eminentemente rural, la población ocupada en 1921 era de 4,884,000 trabajadores, de los cuales 3,490,000 (71.4%) laboraban en el sector primario, 660, 000 (13.5%) en el industrial y 734,000 (15%) en servicios.<sup>6</sup>

En agosto de 1930 la SEP organizó la Asamblea Nacional de Educación, en la cual se planteó la necesidad de reformas importantes que fueron llevadas a cabo en los cuatro años siguientes, no obstante, bajo la tutela del Maximato,<sup>7</sup> el Presidente Pascual Ortiz Rubio tuvo un accidentado e inestable gobierno que en materia de educación, se evidenció por el cambio de cinco Secretarios en muy poco tiempo.

---

<sup>6</sup> Nacional Financiera, *Economía Mexicana en Cifras*, NAFINSA, México, 1990, p 321.

<sup>7</sup> Periodo histórico y político de México que abarcó desde 1928, con el gobierno de Emilio Portes Gil como Presidente interino del país hasta 1934, con el inicio del gobierno de Lázaro Cárdenas. Este Periodo se caracteriza por la influencia de Plutarco Elías Calles en la política mexicana, de cuyo apodo de "Jefe Máximo de la Revolución" deriva el nombre de este periodo.

En 1931, cuando Narciso Bassols fue nombrado Secretario de Educación Pública, los logros del sistema educativo eran cuantiosos a pesar de las carencias existentes.

Asimismo experimentó un renacimiento cultural. Buena parte de la obra de Bassols se refirió al ámbito urbano. Aumentó la supervisión del cumplimiento de las normas establecidas en las escuelas privadas y desarrolló la educación secundaria técnica.

La educación secundaria no estaba reglamentada en el Artículo 3º Constitucional, puesto que había aparecido después de su publicación y funcionaba solamente conforme un decreto que determinó su creación. El mismo Secretario cambió este documento expedido de 1926 por un Decreto Revisado para Escuelas Secundarias Privadas el 26 de diciembre de 1931, que hacía extensivo el carácter laico de las primarias a las secundarias particulares, y que las públicas ya lo eran.

Las protestas por esta acción no se hicieron esperar, el arzobispo de México ordenó a los padres de familia que dejaran de mandar a sus hijos a los planteles laicos; la Unión de Padres de Familia también protestó; algunas secundarias privadas cerraron sus aulas, pero otras pidieron su inscripción conforme al reglamento revisado.

Al final de la gestión de Bassols había 37 secundarias registradas y la necesidad de la enseñanza secundaria se había arraigado en importantes sectores sociales, lo que implica que el fondo se limitó el acceso a la educación sustancialmente a personas de bajos recursos.<sup>8</sup>

Respecto a la educación primaria, Bassols convenció al Presidente Pascual Ortiz Rubio de que expidiera un reglamento (19 de abril de 1932) que prohibiera a los ministros de órdenes religiosas, enseñar en escuelas primarias, con la sanción de

---

<sup>8</sup> RABYD, Avid. *Educación y revolución social en México*, SEP, México, 1974, p. 16.

cerrar aquellas que violaran esa orden. En educación rural, suprimió la Casa del Estudiante Indígena y las escuelas que combinaban la preparación de maestros, con la capacitación agrícola.

### **1.3 Educación socialista**

El periodo *cardenista* resulta uno de los más ricos en lo que a política educativa se refiere, ya que en él, se impulsó la educación socialista, la educación popular, con atención preferente a los hijos de los campesinos, indígenas y obreros. Se fomentó la educación técnica y se reorganizaron las escuelas agrícolas. Se creó el Instituto Politécnico Nacional (1937); el Instituto de Antropología e Historia (1939); la Universidad Obrera; el Consejo Nacional de la Educación Superior y la Investigación Científica, esta última institución, además de otras sólo subsistieron el periodo *cardenista*. Todo esto en un contexto de intensa actividad política y con apoyo y participación de campesinos, obreros y el pueblo en general.

La educación socialista respondía a necesidades políticas, a la difusión y avance del socialismo y estuvo muy relacionada con la sucesión presidencial. Fue por medio de los congresos estudiantiles, que Plutarco Elías Calles lanzó la propuesta de transformar la educación.

Los puntos en los que los cardenistas se basaron para definir su programa educativo, se encontraban en el Plan Sexenal, el cual fue elaborado en la Segunda Convención Nacional del Partido Nacional Revolucionario. Dichos puntos fueron los siguientes:

- Multiplicación del número de escuelas rurales, como medio primordial para realizar la orientación cultural de nuestras grandes masas campesinas.
- Control definitivo del Estado sobre la enseñanza primaria y secundaria:

- a) Precisando su orientación social, científica y pedagógica.
  - b) Su carácter de escuela no religiosa y socialista, preparación profesional adecuada del personal docente, y su identificación con los fines de la nueva escuela.
- 
- Atención preferente a la educación agrícola.
  
  - Sobre las enseñanzas de tipo universitario, destinadas a preparar profesionistas liberales, deberían darse preferencia a las enseñanzas técnicas que tienden a capacitar al hombre para utilizar y transformar los productos de la naturaleza, a fin de mejorar las condiciones de vida del pueblo mexicano.

La transformación del Artículo 3° Constitucional quedó publicada el 28 de noviembre de 1934 y entró en vigor el 1 de diciembre del mismo año, a pesar de la oposición del clero y diversos sectores de la sociedad civil.

La educación se consideraba un “servicio social”, motivo por el cual los particulares debían someterse a la autoridad del Estado. Se creó el Instituto de Orientación Socialista para coordinar e informar bajo una sola dirección la labor educativa nacional.

Esta institución tuvo bajo su cuidado el planteamiento de la técnica y la táctica educacional. El país vivía una etapa especialmente conflictiva y las presiones en contra del régimen se agudizaban. La educación rural fue fundamental en el proyecto cardenista. Al mismo tiempo que se dotaba de tierras a los indígenas agrupados en comunidades, se atendía su educación.

Se creó el sistema educativo que incluía primaria con internado y actividades de mejoramiento y defensa de la comunidad, tomando como base la lengua materna.

Se fundó en 1936 el Departamento de Asuntos Indígenas, el cual gestionaba la introducción del agua, la dotación de tierras y la construcción de caminos, presas y escuelas.

Durante el sexenio en cita se organizaron ocho congresos indigenistas a los cuales el Presidente asistió personalmente.

Los centros de educación indígena fueron organizados como escuelas vocacionales de agricultura, de las cuales había 29 en el año de 1940, equipadas con sus propias tierras.

Se crearon las escuelas regionales campesinas que atendían la enseñanza agrícola y la formación de maestros rurales. En los dos primeros años se recibía capacitación técnica y agrícola como campesinos, y en tercer año se les preparaba para ser maestros. De 1934 a 1940 se pasó de 10 escuelas con 900 alumnos a 33 con 4,116 alumnos.<sup>9</sup>

La mayor parte de los egresados de estas escuelas fueron profesores y muy pocos campesinos. Por lo que fue necesario crear escuelas agrícolas.

En cuanto a la educación universitaria, el inicio del cardenismo se desarrolló una polémica entre los que creían que la universidad debería conservar los valores de libertad de cátedra y autonomía -como Antonio Caso- y los *pro socialistas* como Lombardo Toledano que proponía la implantación de una *educación socialista* dentro de la UNAM.

A pesar de todos los conflictos en la Universidad, Cárdenas cumplió con la entrega del subsidio gubernamental a la UNAM, con el cual la Universidad pudo garantizar su autonomía y la libertad de cátedra.

---

<sup>9</sup> ROBLES, Martha. *Educación y sociedad en la historia de México*, 6a. ed., Siglo XXI Editores, México, 1983, p. 292.

El Presidente consideraba que la investigación científica era fundamental para el progreso del país, por lo que trató de dar a ésta área un fuerte impulso. El 21 de octubre de 1935 se creó el Consejo Nacional de Educación Superior y la Investigación Científica (CENESIC), antecedente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), el cual fue el órgano de consulta para la creación y organización de institutos que tuvieron como finalidad desarrollar investigación científica y establecer centros de Educación Superior, pero el CENESIC desapareció sin haber realizado sus funciones.<sup>10</sup>

El presupuesto educativo se incrementó durante todo el sexenio, en 1930 se le destinaba el 11.2% de todo el gasto público. A partir del primer año *cardenista* subió al 16.3% y llegó en el último año al 16.5%.<sup>11</sup> Hubo un incremento del gasto real de Educación Pública, así como un aumento del gasto *per cápita*,<sup>12</sup> el cual pasó de 0.14 a 0.16 pesos por alumno, de 1934 a 1940, aunque el gasto *per cápita* tuvo altibajos durante el sexenio, debido al fuerte incremento de la matrícula global, la cual se concentraba en educación primaria.

Un logro muy importante que se dio durante éste régimen fue la federación de la Educación. En 1935 la Confederación Mexicana de Maestros demandó que hubiese un sistema uniforme de escalafón; la SEP lo implantó en septiembre de ese año, igualando categorías y sueldos de maestros rurales y urbanos.

La producción editorial durante el periodo fue muy amplia y se distribuyeron una gran cantidad de publicaciones, este esfuerzo editorial fue uno de los antecedentes del *Libro de Texto Gratuito*, mediante él se pretendía dotar a los alumnos de un instrumento indispensable que no siempre podían costear, con el fin de unificar los conocimientos básicos y una ideología general.

---

<sup>10</sup> SOTELO Inclán, Jesús. *La educación socialista, en Historia de la educación pública en México*, Fondo de Cultura Económica, México, 1981, p 87.

<sup>11</sup> *Ibidem*.

<sup>12</sup> Conjunto de remuneraciones promedio obtenidas por los habitantes de un país en un periodo determinado, que generalmente es un año.



Con base en lo antes expuesto se puede ver el profundo interés que se tuvo en la educación a lo largo del sexenio del Presidente Cárdenas.

#### **1.4 Enseñanza en el contexto de desarrollo con Miguel Alemán Valdés.**

El fin de la Segunda Guerra Mundial evidenció el insuficiente desarrollo de la economía mexicana, viéndose obligado el Estado a participar más activamente en el proceso de industrialización a partir del cual se pretendía desarrollar el país. A finales de la década de los cuarenta se protegió a la industria nacional de la competencia externa, mediante el permiso previo de importaciones, así como mediante otras que incrementaron el crecimiento de la inversión en la industria.

Se desarrolló la empresa pública como un sector estratégico, de baja rentabilidad, o que requerían de un gran capital. Sin embargo, la vinculación entre la política de industrialización y la política educativa, fue muy pobre. El sistema educativo del gobierno del Presidente Miguel Alemán se puede resumir en los siguientes puntos:

- La continuación de la Campaña de Alfabetización, emprendida por el Presidente Ávila Camacho, con la finalidad de lograr que en México todos los habitantes supieran leer y escribir.
- El impulso a la escuela rural, con el propósito de instruir al campesino, mejorar sus condiciones de higiene y crear en él, una conciencia ciudadana.
- La construcción de escuelas.
- La capacitación magisterial.
- La producción de libros al alcance de toda la población.
- Fortalecimiento de la enseñanza técnica.
- Las escuelas agrícolas, con la finalidad de preparar técnicos e investigadores para apuntalar el desarrollo del país.
- El apoyo a las bellas artes, la Educación Superior y en específico a la UNAM.

Sobre este último punto destaca la construcción de Ciudad Universitaria y la organización del Instituto Nacional de Bellas Artes.

La política educativa del sexenio tuvo un contexto favorable, ya que había terminado la Segunda Guerra Mundial, se había reformado el Artículo 3° Constitucional y distintos grupos sociales manifestaban la necesidad de modernizar el país para impulsar el desarrollo nacional.

El Secretario de Educación Pública durante este sexenio fue Manuel Gual Vidal, que tenía gran influencia en esta institución a raíz de la renuncia del rector Brito Foucher en 1944. Manuel Gual Vidal tuvo entre sus colaboradores al filósofo y pedagogo Francisco Larroyo, el cual ejerció gran influencia en el enfoque pedagógico que se siguió durante el sexenio, con el concepto de escuela unificada, la cual se fundamenta en la idea del progreso que explica el desarrollo de la cultura como guía principal de la política educativa.

A pesar del interés del Presidente de la República de continuar con la Campaña Alfabetizadora del Presidente Ávila Camacho, durante el sexenio se alfabetizaron sólo 2,153,516 personas con un muy alto costo y la educación rural se descuidó.

En lo internacional, se creó el Centro Regional de Educación Fundamental para América Latina (CREFAL) patrocinado por la UNESCO<sup>13</sup> y cuya tarea fundamental ha sido atender la Educación Básica, esta institución aún subsiste. En Educación Normal se fundó la Escuela Nacional de Educadoras y se renovó el mobiliario y el material didáctico de las Escuelas Normales para maestros y maestras.

Durante el régimen del Presidente Miguel Alemán, se le dio especial importancia a la construcción de escuelas. Se partió del reconocimiento de la existencia de: 2,500,000 niños sin escuela y que el 80% de los 3,000,000 asistían a centros en

---

<sup>13</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

malas condiciones. Al concluir el sexenio se habían construido 4,159 escuelas nuevas y se habían reparado 2,833.<sup>14</sup>

En lo que a construcción escolar se refiere, la obra máxima del sexenio fue la *Ciudad Universitaria*, proyecto en el cual el Presidente Miguel Alemán desempeñó un importante papel, ya que participó personalmente en la organización del patronato y en el diseño arquitectónico, con aportaciones particulares. Ciudad Universitaria fue entregada a la comunidad por el Presidente de la República el 12 de noviembre de 1952.

En 1948, en la ciudad de Oaxaca se fundó la Asociación Nacional de Universidades e Instituto de Enseñanza Superior (ANUIES), con la intención de tener una organización permanente que coordinara las acciones de esas instituciones.

La enseñanza técnica fue apoyada durante el sexenio pero no como era de esperarse, se impulsó el Departamento de Capacitación del Instituto Politécnico para formar obreros calificados; se construyó el internado; se crearon los Institutos Tecnológicos Regionales de Durango, Guadalajara y Saltillo; se inició la construcción de los tecnológicos de Chihuahua, Veracruz, Ciudad Madero, Celaya y Orizaba.

Asimismo se construyó el patronato encargado de construir la *Ciudad Politécnica*, se compraron los terrenos y se iniciaron los trabajos previos a la construcción.

En cuanto a la educación indígena, se creó el 4 de julio de 1948, el Instituto Nacional Indigenista, en el cual se concentraron las funciones que realizaba la SEP en este ámbito.

Otra institución producto de este periodo fue el Instituto Nacional de la Juventud.

---

<sup>14</sup> CARDIEL Reyes, Raúl. *El periodo de conciliación y consolidación 1946-1958*, Fondo de Cultura Económica, México, 1981, p. 59.

Además se apoyó la vinculación entre educación y cultura, por otro lado, decayó la alfabetización, se descuidó la educación indígena, la enseñanza agrícola y la escuela rural.

El presupuesto para educación disminuyó fuertemente, en 1947 representaba 14.2% del presupuesto federal, que un año antes, durante el régimen del Presidente Ávila Camacho representaba 17.5%. En el último año del gobierno de Miguel Alemán, el presupuesto bajo a 10.7%, el más bajo desde 1929. En números absolutos el presupuesto educativo subió, sin embargo, la creciente inflación obligó al sucesor de Miguel Alemán a devaluar la moneda en un 50%, por lo que en términos reales el presupuesto no creció. El gasto real en educación creció por el incremento de la matrícula y por el decremento del gasto en 1951; el gasto *per cápita* en Educación Pública tuvo altibajos.<sup>15</sup>

### **1.5 Educación *nacionalista* con López Mateos (1958-1964)**

Desde el inicio de su gestión, el Presidente López Mateos prometió grandes realizaciones educativas. En su discurso de toma de posesión manifestó su preocupación por preparar mejor a la niñez y a la juventud en todos los grados de enseñanza. Señaló que su gobierno concedía especial atención a tres cuestiones:

- Aumentar el rendimiento de las actuales Escuelas Normales y crear otras en provincia para contar cada año con mayor número de profesores bien preparados;
- Desarrollar la capacitación agrícola de los campesinos y;
- Acelerar la capacitación técnica de los obreros.

Entre los trabajos iniciales de la nueva administración destacan: la creación de la comisión encargada de formular un Plan de Expansión y Mejoramiento de la

---

<sup>15</sup> GUEVARA, Iris. *La Educación en el siglo XX*, Textos breves de economía, México, 2002, pp. 34-35.

Enseñanza Primaria; la constitución de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, el Reglamento de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico y el impulso a la reforma académica de la Escuela Normal Superior.

Con motivo de la celebración del Cincuenta Aniversario de la Revolución Mexicana se inició una evaluación en la formación de una comisión encargada de analizar la situación de la educación primaria. El 19 de octubre de 1959 la comisión entregó un documento final denominado “Plan para el Mejoramiento y la Expansión de la Educación Primaria en México”.

En 1964 asistieron a la escuela primaria 6,825,858 niños en todo el país, casi 2,000,000 más que en 1958. Sin embargo, ya desde entonces se creía que el Plan se había quedado corto en cuanto a su predicción para cumplir la demanda educativa, se evidenciaban los fuertes contrastes regionales en cuanto a las características de la educación.<sup>16</sup>

Durante este sexenio se implantó el Libro de Texto Gratuito para los niños de educación primaria. Se reformaron los planes y programas de estudio de la educación preescolar, primaria y secundaria. Se impulsó la Educación Normal y los programas de mejoramiento profesional del magisterio. Se construyeron y entregaron edificios para la Escuela Normal de Especialización y el Instituto Nacional de Pedagogía en la Ciudad de México y para las Normales Rurales de Ciudad Sahagún, Jalisco e Iguala, Guerrero. Además, se realizaron importantes obras en la Escuela Normal Superior de México y se volvieron a poner en función las 29 escuelas Normales Rurales que había en el país.

Se reformaron planes y programas de la Escuela Normal de México, ampliándose los cursos de didáctica y la preparación pedagógica mediante cursos de conocimiento y educación de adolescentes y adultos. Por primera vez en México se

---

<sup>16</sup> CABALLERO, Arquímedes y Salvador Medrano. *El segundo periodo de Torres Boder: 1958-1964 Historia de la Educación Pública en México*, Fondo de Cultura Económica, México, 1982.

formaron maestros en orientación educativa, dibujo técnico y actividades tecnológicas.

Se fortaleció el Instituto Federal de Capacitación del Magisterio (IFCM) creado en 1944 durante la primera gestión de Jaime Torres Bodet. De 1958 a 1964, esta institución logró la capacitación y titulación de 17,472 maestros. En el mismo periodo se imprimieron y distribuyeron 3,213,017 volúmenes que contenían material de apoyo para los concursos por correspondencia. Asimismo, para fortalecer dichos cursos se impartieron lecciones por radio, que se transmitían por 100 radioemisoras del país.

Se le dio un gran impulso a la educación técnica: se creó la Subsecretaría de Enseñanza Técnica y Superior, se dio especial atención a los Institutos Politécnicos Nacionales y Tecnológicos Regionales. Se inauguró la Unidad Profesional de Zacatenco del IPN, que pasó de 22,200 alumnos en 1958 a 45,700 en 1964, lo cual representa un incremento en su matrícula de 105% en seis años y su presupuesto pasó de 60 millones de pesos a más de 160 millones.<sup>17</sup>

Destaca por la importancia que han tenido en la investigación la creación (17 de abril de 1961) del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del IPN (CIEA), así como la del Centro Nacional de Cálculo (CENAC) dependiente de esta misma institución.<sup>18</sup>

Los Institutos Tecnológicos Regionales, cuya finalidad es ofrecer educación tecnológica en provincia, aumentaron de 7 a 11, es decir, se duplicó su población de 4,448 alumnos en 1958 a 9,916 en 1964. También se crearon centros de capacitación para el trabajador industrial y agropecuario, como una alternativa para los alumnos que no pudieran acceder a la Educación Superior.

---

<sup>17</sup> *Ibidem*

<sup>18</sup> GUEVARA, Iris, *Op cit.* p. 42

A petición de la SEP, el Consejo Técnico de la Educación elaboró un conjunto de programas que se aplicaron para capacitar a diversos sectores de la población. En abril de 1963 el Consejo presentó a Torres Bodet (Secretario de Educación Pública) 24 programas de adiestramiento para el trabajo agrícola y 13 para el industrial.<sup>19</sup> El 1 de agosto del mismo año se inauguraron nueve centros en el Distrito Federal y los demás en varias ciudades de la República. Al terminar el sexenio existían 28 centros de capacitación para el trabajo industrial que podían atender a 30,000 alumnos. Mientras, los centros de capacitación para el trabajo agrícola sólo llegaron a 13 y su funcionamiento no fue totalmente satisfactorio.

Los centros de capacitación para el trabajo industrial contaron con la ayuda de empresas, sindicatos y gobierno. Para apoyar estos centros se creó el Consejo Nacional de Fomento de los Recursos para la Industria, constituido por representantes de diversas Secretarías de Estado, de organizaciones de trabajadores y de organizaciones industriales.

Se crearon tres escuelas para formar a los maestros de enseñanza técnica en la Ciudad de México, dentro de la Escuela Nacional de Maestros en Guanajuato y en Tamaulipas. Como se puede ver; en este periodo hubo una estrecha vinculación entre el desarrollo de la industria y de la economía en general y la capacitación de trabajadores.

Además, se logró la participación de los sindicatos, los patrones y el Estado para impulsar la capacitación.

La difusión cultural fue parte importante de la política educativa. Torres Bodet pensaba que la formación del carácter y la integración del ciudadano con el mundo que lo rodea como el conocimiento del libro, la ciencia, la buena música, el teatro y las artes plásticas eran esenciales para la formación del alumno.

---

<sup>19</sup> *Ibidem*.

Como parte de esta concepción se realizaron importantes obras arqueológicas y museográficas. Durante este periodo se creó el Museo del Caracol, el Museo Nacional de Antropología, el Museo Nacional del Virreinato, el Museo de Arte Moderno y la Pinacoteca Virreinal.

En términos generales se puede afirmar que durante el periodo de López Mateos se llevaron a cabo importantes obras en materia educativa, producto de una política clara y coherente durante todo el sexenio. El gasto real se incrementó fuertemente; el crecimiento total de la matrícula para el periodo en análisis fue de 2,471,657 alumnos, cifra que rebasa el ritmo de crecimiento histórico de la matrícula, ésta creció en todos los niveles, aunque más en el nivel Superior.<sup>20</sup>

### **1.6 Crisis de la Educación en 1968**

La mayor parte de los análisis de los cómo y los porqués del *Movimiento Estudiantil Mexicano de 1968*, centran su atención en la protesta universitaria, no obstante, para entender el sentido, a largo plazo, de esta crisis y los cambios que pudieron haber desencadenado en el sistema y el régimen, también es preciso tratar de entender el comportamiento del gobierno de Díaz Ordaz desde la lógica antidemocrática del Estado Mexicano.

Para la autoridad, la gravedad del reto estudiantil residía en que, atender las peticiones del *Movimiento*, hubiera significado que la sociedad podía imponer límites a la autonomía del Estado, en esos momentos esta noción tenía fundamentalmente dos significados: arbitrariedad del poder, e imposibilidad de la sociedad de llamar a cuentas a sus gobernantes. Desde esta perspectiva cobra sentido, por un lado, la protesta, y por otro, la violencia de la reacción oficial.

La crisis de 1968 tiene dos aspectos: el primero, es el de un conflicto entre la Universidad y el Estado en que, como había ocurrido en ocasiones anteriores, *la*

---

<sup>20</sup> GUEVARA, Iris, Op cit. pp. 45-46.



*universidad liberal* reaccionaba contra el *autoritarismo oficial* con la pretensión, en un conflicto que es el enfrentamiento entre dos autonomías. El segundo, es el de un conflicto político entre el gobierno y grupos de ciudadanos que pretendían hacerse escuchar y obligar al gobierno a ceñirse a la ley.

A lo largo de su desarrollo, *el Movimiento Estudiantil* va a alternar esta doble naturaleza de *movilización universitaria* y *movilización ciudadana*, que fue la clave de su alcance y de su fuerza: al presentar y defender derechos constitucionales de aplicación general, involucraba en su reclamo a toda la sociedad; al acogerse a la autonomía universitaria para resistir a la autoridad política, recurría a la protección de los fueros reservados a grupos particulares. Mientras la primera dimensión fortalecía al movimiento ampliando su base social, la segunda lo sustruía del ejercicio desbordado del poder público.<sup>21</sup>

En el terreno de los hechos el inicio del movimiento es prácticamente inexplicable, pues la movilización se desencadenó como respuesta a la manera inesperadamente violenta como el gobierno Federal de la Ciudad de México reprimió una riña, más o menos común, entre estudiantes, ocurrida el 30 de julio 1968. A partir de entonces, se inició una serie de marchas públicas y algunas manifestaciones espectaculares en la que la participación osciló entre 100 y 400 mil personas, que culminaría dramáticamente la tarde del 2 de octubre en la Plaza de las Tres Culturas, en Tlatelolco, con la intervención del ejército, la muerte de más de 300 asistentes al mitin que ahí se celebraba, y la detención y posterior encarcelamiento de algunos de los dirigentes del Consejo Nacional de Huelga.

Según esta interpretación, los estudiantes se movilizaron para protestar contra el autoritarismo, porque la amenaza del estancamiento económico ponía en peligro sus perspectivas de movilidad social, cuya defensa suponía el fin de la exclusión política a que los condenaba el autoritarismo. Esta hipótesis se sustentó, por un

---

<sup>21</sup> LOAEZA, Soledad. *México 1968: Los orígenes de la transición*, Foro Internacional, México, 1989, Colegio de México, 2012, p. 84.

lado, en el modelo de “las clases emergentes”, que durante años prevaleció como el paradigma de explicación del comportamiento político de las *clases medias*, en particular en América Latina, y por otro, en el movimiento huelguístico que habían protagonizado los médicos internos de los hospitales públicos de la Ciudad de México, en diciembre de 1964 y los primeros meses de 1965, en demanda de aumentos de becas y salarios.

En efecto, existe una relación entre ambos movimientos, pero no consiste en el cálculo económico. Es cierto que el propio Presidente Díaz Ordaz había anunciado desde los primeros meses de su gobierno que no aumentaría el presupuesto en Educación Superior, pero ni ésta decisión ni la información sobre la economía mexicana disponible en ese momento, justifican la idea de que el potencial deterioro del nivel de vida motivó la movilización estudiantil, pues los problemas estructurales de la economía, mencionados, aún no se manifestaban abiertamente.

En 1968 las demandas de los estudiantes no eran de orden económico y ni siquiera universitario. A simple vista se trataba de peticiones de carácter casi puramente administrativo, pues desde un principio se limitaron a solicitar la renuncia de los funcionarios del gobierno de la ciudad responsables de las primeras represiones, y la supresión de algunas organizaciones policíacas y de ordenamientos legales que, a juicio de los estudiantes, contravenían el ejercicio de las libertades individuales garantizadas por la Constitución. No obstante, estas peticiones no eran de ninguna manera políticamente inocentes en la medida en que constituía una participación nueva, democrática y antiautoritaria, fundada en la exigencia del cumplimiento de la Ley contra el Estado y su Constitución.

Huelgas universitarias, marchas callejeras y manifestaciones públicas de protesta no eran cosa nueva, lo novedoso del movimiento estudiantil de 1968 fue su duración así como su impacto sobre otros, pese a que se originó y se mantuvo como iniciativa de un grupo relativamente autónomo, aunque muy probablemente, y por paradójico que parezca, esa misma razón explique su fuerza. Las organizaciones estudiantiles

tradicionales, la mayoría penetradas de tiempo atrás por el Estado y los partidos políticos, en particular el Partido Comunista Mexicano, quisieron sumarse al movimiento, pero la desconfianza de los estudiantes hacia las instituciones políticas establecidas eran tan grandes, que rechazaban cualquier decisión que llevara algún compromiso en esa dirección. Únicamente aceptaron el apoyo de la Universidad a través de sus autoridades. Su participación en la marcha de protesta contra la violación a la autonomía universitaria, que tuvo lugar el 30 de julio, cuando el cuerpo de granaderos atacó a los estudiantes refugiados en el edificio de la Prepa 1, fue decisiva para legitimar el movimiento a los ojos de la opinión pública.

El respaldo del rector Javier Barros Sierra a la protesta y a las demandas estudiantiles fue determinante para crear un espacio político en el que el movimiento pudo plantearse ante el gobierno y exigir que lo reconociera como un interlocutor válido.

En virtud de éste apoyo, la movilización fue un fenómeno universitario y no simplemente un estallido de anarquía al que se hubieran dejado arrastrar los estudiantes en pobre imitación de lo que ocurría en otros países, convirtiéndose en presa fácil de intereses ajenos a la nación, como quería verlo el gobierno. Con la marcha del rector del 1° de agosto, el movimiento adquirió esa doble naturaleza antes apuntada, de movilización universitaria y ciudadana, que es el corazón de su originalidad.

Aunque los llamados de los estudiantes a la movilización nunca fueron atendidos, expresaban el interno sentido positivo del conflicto que consistía, primero, en el intento de arrebatarse al Estado el monopolio de la organización de la sociedad, que ejercía desde los años treinta, y después en exigir al gobierno que respondiera a las demandas que le hacían grupos ciudadanos. Cuando el poder rechazó el diálogo que proponían los estudiantes para resolver el conflicto, y recurrió en cambio, a la fuerza para sustentar sus propias decisiones, demostró que entendía la atención a las demandas de los estudiantes como una derrota.

No obstante, la evolución de la sociedad había modificado, de manera irreversible, los términos de una relación con el Estado. El movimiento estudiantil había nacido de las profundidades de ese cambio y, paradójicamente, las medidas adoptadas en los siguientes para neutralizarlo, sólo contribuyeron a afianzarlo.<sup>22</sup>

### **1.7 Luis Echeverría Álvarez (1970-1976).**

La década de los setenta se inicia en escala internacional con signos evidentes de crisis y México no fue la excepción. En este contexto se desarrolló el régimen del Presidente Luis Echeverría, situación que obligó al gobierno a plantear un cambio trascendental en la política educativa, en un intento por vincular la educación con las necesidades de la democratización y acumulación del capital planteadas durante el Movimiento Estudiantil de 1968.

Las dificultades de la economía, el conflicto estudiantil de 1968 y los sucesos de Tlatelolco obligaron al Estado a actuar para tratar de recuperar la legitimidad perdida. En materia de política económica fue fundamental el déficit público y el endeudamiento externo, por lo que el gobierno intentó liberalizar el ambiente político, mediante la apertura democrática y la modernización al aparato productivo.

La educación tuvo dentro de este planteamiento un papel fundamental en la transformación social. La política educativa del sexenio fue denominada "*Reforma Educativa*" mediante ésta se pretendía transformar a la sociedad.

Más allá de la represión del 10 de junio de 1970, el interés por recuperar el apoyo popular obligó al Estado a una intensa actividad. Los servicios educativos se ampliaron y diversificaron en forma creciente, a la vez que se multiplicaron las instituciones y se modernizó su marco jurídico legal.

---

<sup>22</sup> *Ibidem*.

De 1970 a 1976 se crearon las siguientes instituciones educativas: el Colegio de Bachilleres, la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), el Centro de Estudios de Métodos y Procedimientos Avanzados de la Educación (CONAFE), y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), entre otras.<sup>23</sup>

El impulso innovador llegó también al campo jurídico. La Ley Orgánica de Educación de 1942 fue abrogada por la Ley Federal de Educación de 1974; y se promulgó la Ley Nacional de Educación para Adultos en 1975.

Aunado a estos programas e iniciativas se dio un impresionante incremento de recursos al sector educativo, los cuales, superaron la tasa histórica de crecimiento del gasto educativo, en un momento en que la economía mexicana presentaba serios problemas.

La “*Reforma Educativa*” surge en un contexto de crecientes cuestionamientos sociales y conflictos económicos. El gobierno pretendía que la educación fuera una respuesta a esta situación. Se consideraba que la educación era un apoyo fundamental para desarrollar al país, motivo por el cual la “*Reforma educativa*” abarcó todos los niveles escolares. Durante este sexenio el Secretario de Educación fue Víctor Bravo Ahuja.

### **1.8 José López Portillo (1976-1982).**

La política Educativa del Presidente José López Portillo pretendía lograr la justicia y vinculación de la educación con la producción. En su discurso de toma de posesión señalaba:

*“Incrementaremos el impulso hasta ahora dado a la Educación para que sus propios caminos se vinculen de manera indisoluble con la estructura productiva del país para elevar su productividad y servir a los demás sectores de actividad en la*

---

<sup>23</sup> GUEVARA, Iris. Op. Cit., p. 56.

*ejecución eficaz de sus programas. No quisiéramos ver lo que con frecuencia lamentamos el divorcio entre las metas del desarrollo, los programas de educación, especialmente la superior y la planta productora del país. Concebimos el financiamiento de la educación, más como una inversión que como un gasto, es por eso que habremos de buscar nuevas formas de agenciarnos recursos y crear patrimonios para la Educación”.*<sup>24</sup>

Durante su mandato hubo dos Secretarios de Educación Pública: Porfirio Muñoz Ledo y Fernando Solana. El primero desempeñó el cargo aproximadamente un año y planteaba los siguientes objetivos de política educativa: Afirmar el carácter democrático del sistema educativo; elevar la calidad de la educación; estrechar su vinculación al proceso de desarrollo y comprometer la acción de la sociedad en el esfuerzo educativo nacional, así como elevar la educación básica del mexicano a 9 años. Estos planteamientos cambiaron cuando Muñoz Ledo dejó de ejercer sus funciones.

A partir de 1978 el segundo Secretario de educación, Fernando Solana, mantuvo como prioridades de su gestión el Programa de Primaria para todos los niños, el impulso a la *Educación Media Terminal*<sup>25</sup>, el control y planeación de la Educación Superior y la creación de la Universidad Pedagógica Nacional. Asimismo, se planteó la preocupación por elevar la calidad de la educación y superar el rezago educativo en todos los niveles.

Desafortunadamente desde ese entonces hubo inconformidades y se empezaron a generar problemas en ciertos Estados de manera que las clases de primaria fueron las más afectadas, no obstante la voluntad del Secretario Fernando Solana.

---

<sup>24</sup> LÓPEZ Portillo, José. *Discurso de toma de posesión*, 1 de septiembre de 1976. Consultado en: UNAM, Discursos Presidenciales de Toma de Posesión, Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, 2010, p. 221.

<sup>25</sup> Escuelas que ofrecen estudios orientados a la preparación de los estudiantes en una especialidad técnica, para la realización de tareas específicas en el ámbito de la producción o los servicios

## 1.9 Educación lineal con Miguel de la Madrid.

La política educativa seguida durante el régimen de Miguel de la Madrid fue denominada oficialmente como “*Revolución Educativa*” y surgió como producto del siguiente diagnóstico:

- Baja calidad de la enseñanza, 5.7 millones de analfabetas y 22 millones de adultos que no han terminado la primaria o la secundaria.
- En la primaria y secundaria persistieron los modelos educativos diseñados para el medio urbano, lo cual se puede observar no sólo en la oferta de servicios sino en aspectos tales como los contenidos de los programas, las metodologías utilizadas, el material didáctico, el calendario escolar, etcétera.
- La educación secundaria al iniciar el sexenio había sufrido una expansión considerable, aunque no suficiente. Para 1983 el índice de atención de la demanda llegó al 85% y la eficiencia terminal alcanzó el 74%.
- Los estudios superiores, y en especial los de posgrado, se habían expandido considerablemente en los últimos años.<sup>26</sup>

De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo (1983-1988), la educación debía contribuir a la estrategia de cambio nacional mediante la prioridad a los aspectos sociales del crecimiento: descentralizar la actividad productiva, los intercambios y el bienestar social, y preservar, movilizar y proyectar el potencial de desarrollo nacional.

Los objetivos específicos de la “*Revolución Educativa*” fueron:

- Elevar la calidad de la educación en todos los niveles a partir de la formación integral de los docentes.

---

<sup>26</sup> REYES, Heróles Jesús. *Programa Nacional de Educación, Cultura, Recreación y Deporte, 1984-1986, versión observada*, SEP, México, 1984, p. 7.

- Racionalizar el uso de los recursos disponibles y ampliar el acceso a los servicios educativos a todos los mexicanos, con atención prioritaria a las zonas y grupos más desfavorecidos.
- Vincular la educación y la investigación científica, la tecnología y el desarrollo experimental con los requerimientos del desarrollo nacional.
- Regionalizar y descentralizar la Educación Básica y Normal.
- Regionalizar y desconcentrar la Educación Superior, la cultura y la investigación.
- Mejorar y ampliar los servicios en las áreas de educación física, deporte y recreación.
- Hacer de la educación un proceso permanente y socialmente participativo.<sup>27</sup>

Como se puede apreciar, el diagnóstico en materia de educación era muy semejante a los hechos en anteriores regímenes políticos, al igual que las alternativas, lo que cambió fue el proyecto de país que se pretendía impulsar, en el cual las necesidades sociales ya no eran prioritarias, por ello observamos una gran incoherencia entre el proyecto económico<sup>28</sup> y la política educativa que se pretendía seguir. En realidad la educación sólo tenía importancia en la manera en que respondiera a las necesidades del capital y a las económicas, no a las necesidades sociales.

Por otra parte, durante el sexenio se restringió el presupuesto educativo, profundizando con esto algunas de las limitaciones que ya presentaba la educación.

Durante este periodo se impulsó al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) pues se consideró que respondía a las necesidades de crear técnicos medios, motivo por el cual se le dio importante apoyo a esta institución.

---

<sup>27</sup> Ibidem.

<sup>28</sup> El Proyecto Económico se basaba en una política fiscal que rompía todos los criterios generalmente aceptados, en primer lugar las entidades manejaron la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos en la Secretaría de Programación y Presupuesto y no en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, lo que generó muchos roces metodológicos y de aplicación de las disposiciones entre ambas Secretarías de Estado, así como en la famosa renovación moral de la sociedad.



Según un informe de la SEP, el CONALEP aumentó, de 159 centros en 1982, a 250 en 1988 y su población en el periodo paso de 71,000 a 148,000 estudiantes.<sup>29</sup>

Por otro lado, en el Plan Nacional de Desarrollo mencionado resaltamos entre otros, los siguientes puntos:

- La disminución del gasto real en educación, en todos los niveles.
- La disminución del ritmo de crecimiento de la matrícula.
- La caída de la población estudiantil en primaria y en Educación Normal.
- Una disminución del crecimiento de la Educación Superior
- Una fuerte caída del nivel salarial del personal que trabaja en los distintos niveles educativos.
- La impresionante disminución del gasto *per cápita* a pesar del limitado crecimiento de la matrícula.

Formalmente se buscaba impulsar la educación, la política real no aspiraba a ese principio como se observa en la falta de vinculación entre el sector educativo y el productivo. A la vez que se cometieron importantes errores como considerar que era excesivo el número de egresados de Educación Superior o de maestros de las Escuelas Normales, o el pensar que se podía aumentar el número de años que estudian los maestros de preescolar y primaria y mantener un bajísimo nivel salarial.

La desvinculación real entre necesidades productivas y el sector educativo y la falta de visión a futuro en los planteamientos educativos, son características propias del *neoliberalismo*, que plantea alternativas de corto plazo y para un sector de la sociedad minoritario y privilegiado económicamente.

---

<sup>29</sup> SEP. *Balance del Programa Educativo del Presidente Miguel de la Madrid*, México, 1988, p. 7. Consultado en: [www.sep.gob.mx](http://www.sep.gob.mx)

### **1.10 Carlos Salinas de Gortari (Política de Modernización Educativa)**

La política educativa seguida durante el régimen de Carlos Salinas de Gortari fue denominada oficialmente “Política de Modernización Educativa” y formaba parte de un proyecto más amplio de modernización nacional, el cual pretendía transformar a la sociedad creando las condiciones adecuadas para la expansión del capital mediante el cual se reestructuraría la dinámica económica del país.

Las cuestiones educativas fueron consideradas fundamentales desde el inicio del régimen, en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 1989-1994 y posteriormente en otros programas sectoriales, destacando el Programa de Modernización Educativa y la creación del Comité Nacional de Concertación para la Modernización Tecnológica.

Desde el PND al referirse a la modernización económica se señalaba que se requería de una mayor y mejor educación y capacitación de la fuerza de trabajo; un uso adecuado y eficiente de la tecnología propia y externa de acuerdo con sus rentabilidad y conveniencia. Lo cual se traduciría en mayor productividad y más competitividad. Fue a partir de estos planteamientos que el gobierno delineó los siguientes objetivos de esta materia:

- Alcanzar escolaridad primaria para todos.
- Determinar pedagógicamente la secundaria, la Educación Media y Superior y promover su vinculación con las necesidades sociales y comunitarias.
- En las universidades se pretendía que la investigación fuese innovadora y alcanzara la excelencia académica. Asimismo se planteaba impulsar la investigación científica y el desarrollo tecnológico.

Para lograr estos objetivos se pretendía:

- Mejorar la calidad del sistema educativo en congruencia con los propósitos del desarrollo nacional.

- Elevar la escolaridad de la población.
- Descentralizar la educación y adecuar la distribución de la función educativa a los requerimientos de su modernización y de las características de los diversos sectores integrados de la sociedad.
- Fortalecer la participación de la sociedad en el quehacer educativo.

De acuerdo con el PND las principales acciones que habrían de realizarse para mejorar la calidad del sistema educativo eran: Promover las tareas de investigación e innovación y enfatizar la cultura científica en todos los niveles del sistema; depurar los contenidos curriculares y los métodos de enseñanza; estructurar la educación preescolar, primaria y secundaria, para conformar un modelo integral de educación básica, vincular, reorientar y fortalecer la Educación Media Superior y Superior conforme a las exigencias de la modernización del país; mejorar los procesos de formación y actualización de maestros; establecer la “carrera magisterial”; fortalecer la infraestructura física del sector; enriquecer y diversificar la obra editorial educativa y cultural, principalmente la destinada a niños y jóvenes.

El interés por la educación se expresó en múltiples iniciativas y en un notable incremento del presupuesto destinado a educación, el cual pasó de 3.7% del PIB en 1988 a 6.1% del mismo en 1994; a pesar de lo cual el gasto en este último año con respecto al PIB fue similar al de 1982.<sup>30</sup>

El discurso sobre la necesidad de impulsar la educación no se evidenció en los hechos hasta 1992, año en que se emprendieron cambios significativos en la materia, tanto en el presupuesto como en las iniciativas, por lo que se puede afirmar que hubo dos momentos en la política de modernización educativa, el primero se refiere a una asignación presupuestal e importante y el segundo en las iniciativas para una modernización educativa, en particular, las que propuso en su momento el titular de la Secretaría de Educación Pública Ernesto Zedillo.

---

<sup>30</sup> GUEVARA, Iris. Op cit, p. 97.

Durante el sexenio hubo cuatro titulares de la Secretaría de Educación Pública: Manuel Bartlett, Ernesto Zedillo, Fernando Solana y José Ángel Pescador Osuna. De los cuatro, sólo el Doctor Ernesto Zedillo pudo llevar a cabo cambios significativos, su antecesor Manuel Bartlett, tuvo fuertes conflictos con la dirigencia sindical del magisterio, por lo cual no logró concretar la propuesta de modernización. José Ángel Pescador Osuna terminó el sexenio en el mencionado cargo pero tanto él como en su momento Fernando Solana expresaron su intención de dar continuidad a la realización de cambios que había llevado a cabo el Doctor Ernesto Zedillo.

### **1.11 Ernesto Zedillo Ponce de León.**

En México muchas de las políticas se definen sexenalmente, tal es el caso de las políticas económicas y educativas.

Las *políticas neoliberales* se iniciaron en 1983 y ha habido cierta continuidad en ellas.

Así, al iniciar el sexenio 1994-2000, se presentó el Plan Nacional de Desarrollo en el cual se mantenían los principios e instrumentos de política económica fundamentales del *modelo neoliberal* como estrategia de largo plazo. La apertura económica externa y la reducción de la participación del Estado en la economía. A pesar de que después de 12 años de neoliberalismo ésta estrategia había tenido terribles resultados en la producción, el empleo y el bienestar de los mexicanos.

Basta recordar que para 1998 el gobierno reconoció la existencia de 40 millones de pobres, de una población nacional de 96 millones, y la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) reconocía la existencia de 24 millones de mexicanos en la pobreza extrema.<sup>31</sup>

---

<sup>31</sup> GUEVARA, Iris. Op cit, p. 107.

En materia educativa el PND no representó un cambio sustancial con respecto a lo que se hizo en el sexenio anterior. Esto que podría haber sido su cualidad fue en realidad su defecto, ya que ni se reconocieron las limitaciones que existían en este sector, ni los efectos de la crisis de la economía en la mayor parte de la población.

En el discurso oficial de la educación siguió siendo prioridad nacional. En su Quinto Informe de Gobierno del Presidente Ernesto Zedillo señaló que la educación es uno de los pilares del progreso de la nación y la base del desarrollo de las personas. En el Sexto Informe de Gobierno se señaló que la escolaridad promedio de la población de más de 15 años era de 7.8 años y la tasa de analfabetismo de 10%.

Asimismo se destaca en el año 2000 el 94% de la población de 6 a 14 años, asistió a la escuela con regularidad, mientras que en 1994 sólo lo hacía 91.5%.

En el ciclo escolar 2000 - 2001 la matrícula total fue de 29.7 millones de alumnos y representó un crecimiento en la matrícula escolar de poco más de 3.3 millones de educados respecto al ciclo escolar 1994 -1995. El Estado ofreció 88.3% de los servicios educativos y las instituciones privadas 11.7%.

Del año 1994 al año 2000 el gasto federal en educación tuvo una tasa media de crecimiento anual de 3.5%. Para el año 2000 se autorizó un presupuesto de 218,030.9 millones de pesos, 23% superior en términos reales al de 1994 y 6.8% superior al de 1999.<sup>32</sup>

Así, el gasto público en educación representa 4.2% del PIB; y de acuerdo con el Sexto Informe de Gobierno, si se añaden los recursos que aportan los gobiernos de las entidades federativas y municipios, más el gasto que ejercen los particulares, el gasto nacional en educación ascendería a 6.1% del PIB.<sup>33</sup>

---

<sup>32</sup> ZEDILLO, Ernesto. *V Informe de Gobierno*, Presidencia de la República, México, 1999, pp. 177-178.

<sup>33</sup> ZEDILLO, Ernesto. *VI Informe de Gobierno*, Presidencia de la República, México, 2000, pp. 156-158.

El gasto nacional en educación adquirió especial relevancia ya que durante este sexenio aumentó fuertemente la participación de la *educación privada*.<sup>34</sup>

Por otro lado, en el gobierno de Ernesto Zedillo se avanzó en la federalización educativa del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), del Instituto Nacional de Educación de Adultos (INEA) y del Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas (CAPFCE).<sup>35</sup>

### **1.12 Vicente Fox Quesada.**

Durante la administración del Presidente Vicente Fox se consideró como prioritaria la inversión en educación y muchos de los esfuerzos estuvieron dirigidos a establecer las condiciones para canalizar mayores recursos por alumno a la población con desventaja. Por esta razón, se puso en marcha el *Programa Nacional de Educación 2001-2006* basado en tres puntos fundamentales desde los que se comenzaron a pensar las estrategias que habrían de seguirse en este gobierno.

1. Ampliación del sistema educativo privilegiando la equidad.
2. Proporcionar una educación de buena calidad para atender las necesidades de todos los mexicanos.
3. Impulsar el federalismo educativo, la gestión institucional, la integración y la participación social en la educación.

Este programa elabora una relación descriptiva de la educación mexicana, destacando los logros obtenidos en las décadas pasadas, pero también detectando los mayores rezagos en este sector, principalmente aquellos que hacen referencia a los problemas de la equidad y la calidad de la educación. Con base en lo anterior, el Programa señaló las rutas que se habrían de seguir para alcanzar los objetivos propuestos, así como las vías para acceder a una mejor educación en el país

---

<sup>34</sup> *Ibidem*.

<sup>35</sup> GUEVARA, IRIS, *op. Cit*, p. 112.

contemplando, entre otras cosas, una reforma de la gestión del sistema que involucra cambios en la estructura de la federalización educativa y el financiamiento; los mecanismos de coordinación intergubernamental; los cambios en la legislación, evaluación, investigación e innovación educativas, así como en las estrategias de consulta y participación ciudadana.

A continuación se presentan los objetivos formulados dentro del *Programa Nacional de Educación 2001-2006*:

Objetivos estratégicos:

- Coadyuvar a la consolidación del Sistema Educativo Nacional mediante el fortalecimiento del federalismo.
- Incrementar los recursos de que dispone el Sistema Educativo, así como mejorar su distribución y establecer mecanismos para hacer más eficiente y transparente su uso.
- Perfeccionar los mecanismos de coordinación, consulta, y participación social, asegurando la relación entre autoridades educativas estatales y federales, sistematizando la aportación de especialistas para fortalecer la toma de decisiones, y promoviendo el interés de todos los sectores de la sociedad en la educación.
- Proponer la actualización del marco jurídico de la educación para que constituya un sustento sólido, completo y funcional para la operación de un Sistema Educativo Nacional equitativo y de calidad.
- Fortalecer el funcionamiento del Sistema Educativo Nacional, mediante la consolidación del sistema de evaluación, el fomento de la investigación y la innovación educativa, renovación de sistemas de información e indicadores, nuevas concepciones de gestión integral y mejores mecanismos de acreditación, incorporación y revalidación.<sup>36</sup>

---

<sup>36</sup> FOX, Vicente. *Programa Nacional de Educación*, Cámara de Diputados, México, 2001, p 13. Consultado e: [www.camaradediputados.gob.mx](http://www.camaradediputados.gob.mx).

Esta propuesta del gobierno del Presidente Vicente Fox sobre un gran acuerdo nacional de la educación, implicó la concertación con los distintos actores políticos y sociales en torno a otras orientaciones y estrategias propuestas de forma paralela al *Programa Nacional de Educación 2001-2006*. En razón de lo anterior, también se formularon una serie de Programas Estratégicos que a continuación se enuncian:

- Programa Enciclomedia: Sistema audiovisual que integra y articula medios, recursos y herramientas relacionados con la educación primaria, a fin de enriquecer las experiencias de enseñanza y aprendizaje en el salón de clases.
- Acciones de la Secretaría en materia de educación en Derechos Humanos: Programa para introducir la perspectiva de derechos humanos en la elaboración de políticas públicas educativas, en planes y programas de educación básica, media superior y superior.
- Educación Basada en Competencias PMETyC: Programa educativo basado en normas de competencia, en el que los planes de estudio se elaboran con base en los requerimientos del sector productivo y social, atendiendo también las necesidades integrales del individuo.
- Programa Escuelas de Calidad: Programa que considera la participación de los maestros, directivos, alumnos y padres de familia para identificar necesidades, problemas y metas realizables orientadas hacia la mejoría de la calidad del servicio educativo.
- Programa Binacional de Educación Migrante: Programa diseñado para fortalecer la comunicación y colaboración entre las Entidades Federativas, los representantes de la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Relaciones Exteriores y los Estados de la Unión Americana con el objetivo de ampliar y consolidar los servicios de educación básica para la población migrante binacional.
- Programa de Fomento a la Investigación Educativa: Promueve y apoya el desarrollo de la investigación educativa como medio para sistematizar información y generar conocimientos para la innovación educativa y el diseño e implementación de políticas públicas dirigidas a la educación básica.



- Programa de Innovación y Calidad: Promueve los sistemas de gestión de la calidad con base en el modelo de innovación para asegurar la generación y seguimiento de planes de mejora continua en las dependencias del sistema educativo nacional.<sup>37</sup>

La evaluación de este programa estuvo a cargo del sector privado a través del Instituto de Investigaciones Económicas, el cual determino: El impacto si bien no fue total, llego a un 60% ya que en las zonas urbanas se implementó el programa de computadoras para las escuelas públicas y regionales en lugares donde no había electricidad, sin embargo, se conectaron caminos, fue un trabajo conjunto de la Secretaría de Educación Pública y la Secretaria de Comunicación y Transportes.

Por otra parte, y también para avanzar con el cumplimiento de objetivos del *Programa Nacional de Educación 2001-2006*, se diseñaron estrategias para la educación de las personas jóvenes y adultas en el marco de las políticas sociales para superar la exclusión y la pobreza. Se empezó a construir una visión integral con la creación del Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo (CONEVyT) en febrero de 2002, cuyo objetivo fue coordinar, promover, vincular e impulsar los programas, mecanismos y servicios de educación para la vida y el trabajo de jóvenes y adultos. Este organismo incorporó a los titulares de varias Secretarías de Estado y Organismos Públicos relacionados con la educación.

Cabe mencionar que hubo un programa de reparto de computadoras para educación rural sin embargo, no se tomó en cuenta los rezagos económicos de pobreza extrema en donde no había electricidad para que funcionaran los equipos de cómputo.

El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) es otra de las instituciones creadas durante el sexenio de Vicente Fox y tiene como tarea primordial ofrecer a las autoridades educativas herramientas idóneas para la

---

<sup>37</sup> FOX, Vicente. Op cit. p.14.

evaluación de los sistemas educativos, en lo que se refiere a educación básica (preescolar, primaria y secundaria) y Media Superior, con el objetivo de mejorar el proceso de toma de decisiones sobre las estrategias para fortalecer la calidad de programas y escuelas.

En el mismo sentido, se propuso durante este sexenio la creación del Consejo Nacional de Autoridades Educativas, como sustento al desarrollo de los programas destinados a incrementar la calidad de la educación, al fungir como un Órgano Colegiado que determinará los principales lineamientos para la implementación de las políticas educativas nacionales.<sup>38</sup>

### **1.13 Felipe de Jesús Calderón Hinojosa.**

El Presidente Felipe Calderón se propuso transformar la educación en nuestro país, para que fuera de mayor calidad, más equitativa y pertinente, en todos los niveles educativos y para todos los mexicanos, independientemente de sus condiciones sociales o económicas.

Algunos de los logros que en educación de esta administración son los siguientes:

- Impulsó a la “*cultura de la evaluación*” como sustento para elevar y fortalecer la calidad de la educación.
- Se mantuvo la prueba ENLACE, iniciada en 2006, y se fortaleció, incorporando el acompañamiento de padres de familia y de la sociedad civil; la institucionalizaron y volvieron permanente su aplicación anual, y, desde 2008, se amplió al bachillerato. Algo importante es que abrieron los resultados de esta prueba al público, de manera que cualquier persona pueda conocer el estado general del Sistema Educativo Nacional.

---

<sup>38</sup> *Ibidem*.

Asimismo, en Educación Básica:

- Cambiaron la forma en que los nuevos maestros ingresan al servicio docente.
- Reformaron el programa de estímulos salariales de los maestros, conocido como “*Carrera Magisterial*”.
- Estableció la “*Evaluación Universal*” para los docentes y directivos de educación básica pública y privada.
- Se entregaron estímulos a la calidad docente a los mejores maestros, directivos y apoyos técnico-pedagógicos de nivel básico.
- Creó el Registro Nacional de Nacional de Alumnos, Maestros y Escuelas de Educación Básica.
- Se reincorporó en 2009 los libros de Civismo para la escuela primaria.
- En este sexenio incorporaron a la reforma curricular de *Educación Básica* los 6 grados de primaria.
- Igualmente, iniciaron la incorporación del idioma inglés como segunda lengua en los planes de estudios de los tres niveles de la Educación Básica.
- Se reactivaron los Consejos Escolares de Participación Social, dándoles un papel fundamental en la gestión escolar. Hoy, más de 190 mil escuelas públicas y privadas cuentan con Consejo Escolar, es decir, los padres de familia tienen voz y participan en acciones a favor de la mejora de la calidad educativa.
- Se mejoraron más de 50 mil escuelas.
- Impulso del Programa Educación y Salud, estableciendo una estrategia sobre la base de 4 grandes pilares: Salud Alimentaria, Activación Física, Prevención de Adicciones y Educación Sexual.<sup>39</sup>

En Educación Media Superior, fortaleció el bachillerato, a través de la Reforma Integral logrando lo siguiente:

---

<sup>39</sup> CORDOVA, José Ángel. *Logros en Educación del gobierno del Presidente Felipe Calderón*, México, 2012, pp 10-14. Consultado en: [www.sep.gob.mx](http://www.sep.gob.mx)

- Ampliación la cobertura nacional ;
- Creación de nuevos bachilleratos y la puesta en marcha de más de 6 mil proyectos de rehabilitación, ampliación o mejora;
- El afianzamiento de la vinculación del bachillerato con el sector productivo, por ejemplo, un importante papel en la definición de carreras técnicas en CONALEP y en los Bachilleratos Tecnológicos;
- Incorporación del bachillerato a la Prueba ENLACE, desde 2008;
- Alineación de los planes y programas que se imparten en 7,310 planteles, que establece la Reforma y que impulsa la educación por competencias. Destacando que en estos planteles estudia alrededor del 76% de todos los alumnos del nivel bachillerato; es decir poco más de 3.3 millones;
- Se logró establecer la obligatoriedad del bachillerato, a cumplirse en el ciclo 2011-2012;<sup>40</sup>

En Educación Superior, los logros no son menores, si tomamos en cuenta lo siguiente:

- Lograron elevar la cobertura de Educación Superior de 25.2% en 2006. Al cierre del 2012, fue el 35%, 10 puntos porcentuales por encima de la existente en el 2006;
- Se crearon 140 nuevas universidades y 96 nuevos campus de instituciones ya existentes;
- En el ciclo escolar 2006-2007 la matrícula nacional de Educación Superior (sin incluir el posgrado) era de 2.5 millones de alumnos. En el ciclo 2011-2012, alcanzó un nivel sin precedentes de 3 millones 275 mil estudiantes, y en el ciclo 2012-2013 aumentó a casi 3.5 millones de estudiantes;
  - En materia de evaluación y acreditación, el número de programas reconocidos por su buena calidad aumentó de 1,868 a 3,681 entre 2006 y 2012.

---

<sup>40</sup> *Ibíd.*

- De igual manera, cada vez más instituciones de Educación Superior adoptan el Examen General para el Egreso de la Licenciatura (EGEL) diseñado por el CENEVAL. Así, entre 2006 y 2011, se aplicaron más de medio millón de pruebas a estudiantes al término de sus estudios. Destaca que en 2011 se aplicaron casi 110 mil exámenes, con la participación de 548 universidades y tecnológicos, cifras que contrastan con las 74,500 pruebas aplicadas en 2006, y las 371 instituciones de Educación Superior que participaron en ese año. Esto significa que en la actualidad alrededor de 1 de cada 4 egresos de la Educación Superior presenta el EGEL.
- Fortalecimiento de los programas de becas: se entregaron casi 8 millones de becas, en todos los niveles educativos, para que los niños y jóvenes de familias de menores recursos (más de 5.1 millones en básica; cerca de 2 millones en media superior, y más de 800 mil en superior).<sup>41</sup>

Hubo matrícula creciente porque se le asignó a los Estados mayor presupuesto lo que permitió un incremento sostenido en el registro de las universidades de provincia con lo que se evitó que se centralizara en la Ciudad de México la educación universitaria, resultando con ello un arraigo de los alumnos en provincia e ir formando cuadros de profesionales que se fueran incorporando a las universidades estatales y en algunos casos realizaran procesos de investigación, en donde los beneficios son a mediano y largo plazo ya que se van formando cuadros de profesores capacitados en donde ellos mismo pueden capacitar a sus compañeros de su región sin necesidad que vayan profesionistas desde la capital, es decir, ellos mismos van creando a sus educadores aplicando la metodología enseñanza-aprendizaje para evitar gastos y así se disemina el plus de conocimiento.

---

<sup>41</sup> *Ibidem*.

## **1.14 Enrique Peña Nieto.**

El Plan Nacional de Desarrollo propuesto por el Presidente Enrique Peña Nieto propone implementar políticas de Estado que garanticen el derecho a la educación de calidad para todos los mexicanos, fortalezcan la articulación entre niveles educativos, y los vinculen con el quehacer científico, el desarrollo tecnológico y el sector productivo, con el fin de generar un capital humano de calidad que detone la innovación nacional.<sup>42</sup>

Por otro lado, el Presidente ha dejado actuar al Secretario de Educación Pública sin imponerle (línea) de manera que tiene libertad para tomar medidas de política pública educativa, lo cual tiene relación con el Programa Nacional de Educación en donde se establece que una de las prioridades de Enrique Peña Nieto es descentralizar los servicios educativos del gobierno federal, así como de los gobiernos estatales dándoles facultades de acción y operación a las entidades de provincia partiendo del control y supervisión la tenga la Secretaría de Educación Pública, así como las decisiones que en principio les toca a las entidades estatales ya que ellas conocen las problemáticas locales.

### **1.14.1 Educación.**

Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía asistir a la escuela ayuda al desarrollo en el ámbito personal, familiar y social. El Censo de Población y Vivienda 2010, registra que en México hay 19.8 millones de personas de 6 a 14 años, de las cuales 18.7 asiste a las escuela.

A nivel nacional en 2010, 94 de cada 100 niños (de 6 a 14 años) asisten a la escuela. El porcentaje de niños que van a la escuela varía en cada entidad federativa, en entidades como Hidalgo, Tlaxcala y Distrito Federal 96 de cada 100 niños de 6 a 14 años asisten a las escuela, en Chiapas son 91 de cada 100.

---

<sup>42</sup> PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018. Consultado en: [www.pnd.gob.mx](http://www.pnd.gob.mx)

Los jóvenes de 15 a 19 años, generalmente cursan algún año de educación media y media superior (bachillerato o preparatoria y carreras técnicas).

El Distrito Federal y Sonora tienen los porcentajes más altos de asistencia; en el otro extremo están Chiapas y Michoacán de Ocampo.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2010, en México hay 3,536,369 personas de 20 años y más que asisten a la escuela, esto representa 5 de cada 100 habitantes en ese rango de edad.

Asimismo, la expansión de la Educación Básica y el descenso gradual de la población en edad escolar han permitido alcanzar niveles elevados de cobertura. No obstante, la eficiencia terminal es baja. Esta situación ha limitado la posibilidad de ampliar la cobertura en la Educación Media Superior.

Para mejorar la calidad de la educación se requiere transitar hacia un sistema de profesionalización de la carrera docente que estimule el desempeño académico de los maestros y fortalezca los procesos de formación y actualización. Una vía para lograrlo es fortaleciendo los procesos de formación inicial y selección de los maestros.

Una mejor educación necesita de un fortalecimiento de la infraestructura, los servicios básicos y el equipamiento de las escuelas; es necesario fortalecer la colaboración entre las comunidades escolares, académicas y la sociedad para acotar la violencia mediante acciones integrales, principalmente bajo un enfoque preventivo.

Además es urgente reducir las brechas de acceso a la educación, la cultura y el conocimiento a través de una amplia perspectiva de inclusión, que erradique toda

forma de discriminación de condición social, étnica y de género. Por su parte, el rezago educativo en la población adulta aún no está resuelto.

#### **1.14.2 Vinculación de la educación con las necesidades sociales y económicas.**

Es necesario innovar el sistema educativo para formular nuevas opciones y modalidades que usen las nuevas tecnologías de información y de la comunicación, con modalidades de educación abierta y a distancia. A su vez es importante fomentar las carreras técnicas y vocacionales que permitan la inmediata incorporación al trabajo, propiciando la *especialización*, así como la capacitación en el trabajo.

Resulta prioritario conciliar la oferta educativa con las necesidades sociales y los requerimientos del sector productivo. Adicionalmente, es necesario fomentar mecanismos que permitan certificar que las personas que cuentan con experiencia laboral, pero no estudios formales, puedan acreditar sus conocimientos y habilidades mediante un documento oficial.

Por otro lado, es necesario fortalecer las políticas de internacionalización de la educación, mediante un enfoque que considere la coherencia de los planes de estudio y la movilidad de estudiantes y académicos.

Una realidad preocupante en nuestro país son los *jóvenes que no estudian y no trabajan*, en este sentido, el Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018 reconoce que la vinculación de la educación con el mercado laboral debe atender a esta realidad como una de sus estrategias más indispensables.

Hoy en día existe un desequilibrio entre la demanda de los jóvenes por ciertas carreras y las necesidades del sector productivo; es necesario desarrollar mecanismos que mejoren la orientación vocacional de los estudiantes, en particular



en las transiciones entre los diferentes niveles educativos, en otras palabras se requiere una mayor interacción entre el sector productivo y las universidades.

### **1.14.3 Evaluación de la educación.**

Durante los últimos 10 años, destacan los esfuerzos que se han realizado para conocer los resultados del aprendizaje de los estudiantes de Educación Básica y Media Superior, a través de la aplicación periódica de pruebas nacionales de logro (ENLACE) así como mediante la participación en proyectos internacionales (PISA<sup>43</sup> y LLECE).<sup>44</sup>

Quedan retos por atender como la falta de definición sobre cómo se deben complementar los diferentes instrumentos de evaluación, así como el uso adecuado de la información estadística generada para el diseño de políticas educativas.

### **1.14.4 Cultura y deporte.**

La oferta cultural y deportiva es un medio valioso e imprescindible para consolidar una educación integral. Para que la cultura llegue a más mexicanos es necesario implementar programas culturales con un alcance más amplio. Actualmente la difusión cultural hace un uso limitado de las tecnologías de la información y la comunicación, por lo cual la gran variedad de actividades culturales que se realizan en el país, es apreciada por un número limitado de ciudadanos.

En materia de deporte se requiere desarrollar el talento deportivo en la juventud para promover una cultura de salud, invertir en actividades físicas supone un ahorro

---

<sup>43</sup> PISA, por sus siglas en inglés, significa Programme for International Student Assessment. En el INEE se le ha traducido como Programa para la Evaluación Internacional de los Estudiantes. Es un estudio comparativo de evaluación de los resultados de los sistemas educativos, coordinado por la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos).

<sup>44</sup> Estudio que evalúa el desempeño de estudiantes de tercer y sexto grado de escuela primaria en las áreas de Matemática, Lectura y Escritura (Lenguaje), y Ciencias Naturales en el caso de sexto grado.

en salud pública, se debe aumentar la capacidad para fomentar que toda persona tenga acceso a la cultura física y al deporte. Asimismo, se necesitan mejores sistemas de competencia y seguimiento de talento que desarrollen el potencial deportivo de los jóvenes en México.

#### **1.14.5 Ciencia, Tecnología e Innovación.**

México enfrenta el reto de impulsar el *posgrado* como un factor para el desarrollo de la investigación científica, la innovación tecnológica y la competitividad que requiere el país para una inserción eficiente en la sociedad de la información. La experiencia internacional muestra que para detonar el desarrollo es conveniente que la inversión en Investigación Científica y Desarrollo Experimental (IDE) sea superior o igual al 1% del PIB<sup>45</sup>.

Una de las características más notables del caso mexicano es la desvinculación entre los actores relacionados al desarrollo de la ciencia y la tecnología y el sector empresarial. Se deben alinear visiones de todos los actores del Sistema de Ciencia Tecnología e Innovación para que las empresas aprovechen las capacidades existentes en las instituciones de Educación Superior y centros públicos de investigación.

Asimismo, es necesario aumentar la disponibilidad de *capital semilla* o de *riesgo* para incentivar la generación de empresas de base tecnológica. Finalmente, se debe consolidar la continuidad y disponibilidad de los apoyos necesarios para que los investigadores en México puedan establecer compromisos en plazos adecuados para abordar problemas científicos y tecnológicos relevantes, permitiéndoles situarse en la frontera del conocimiento, la innovación y competir en los circuitos internacionales.<sup>46</sup>

---

<sup>45</sup> Producto Interno Bruto: Es un indicador representativo que ayuda a medir el crecimiento o decrecimiento de la producción de bienes y servicios de las empresas de cada país, únicamente dentro de su territorio en un periodo determinado.

<sup>46</sup> Ibidem.

A la fecha del cierre de este capítulo se están presentando fenómenos considerados por los analistas políticos como la peor crisis desde 1968, la Reforma Educativa en el periodo del Presidente Enrique Peña Nieto se ve atrasada en una crisis de dimensiones políticas que incluso trasciende fronteras por el asunto de Ayotzinapa en donde el 26 de septiembre seis personas mueren, 25 resultan heridas y 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa desaparecen en ataques a tiros de la policía de Iguala y el grupo criminal Guerreros Unidos, el Presidente promete continuar los esfuerzos para el total esclarecimiento de los hechos y castigo a quienes participaron en estos crímenes, mientras los familiares aseguran que mientras no haya pruebas, seguirán exigiendo la búsqueda de sus hijos vivos.<sup>47</sup> De tal manera que se están violando los Derechos Humanos, por lo tanto, está en riesgo la Reforma Educativa, la Energética y la Financiera en virtud de que se está colapsando la confianza en el país por parte de los inversores, además de que se da la devaluación de la cotización del dólar ya que hay una relación directa entre educación y los factores de producción resaltando particularmente las políticas en estos temas pero de manera especial la conciencia del estado de derecho que se pueda dar en el país.

---

<sup>47</sup> *Cronología: Paso a paso del caso de los normalistas de Ayotzinapa*, Excelsior, México, 18 de Noviembre de 2014. Consultado en: [www.excelsior.com.mx](http://www.excelsior.com.mx)

## Capítulo II. Marco jurídico de la Educación

La construcción de un sistema de Educación Pública, desde la fundación del Estado Mexicano se conforma con la Constitución de 1857, la cual siguió uno de los trayectos más difíciles, arduos y nobles para contribuir al desarrollo de nuestra nación. Durante los primeros 100 años se multiplicaron las iniciativas tendentes, sobre todo, a lograr que los niños aprendieran a leer en la educación elemental, que se concretaran en cada uno de los ámbitos que nuestra evolución política y social.

La Constitución de 1917 enriqueció las normas jurídicas contenidas en la Constitución de 1857 y marcó una nueva vía para el desarrollo nacional que nos ha guiado hasta hoy.

Uno de los derechos sociales relevantes es el de la educación, que constituye una garantía social cuyos fines y características están plasmados en el Artículo 3° Constitucional. En él que establece:

*“Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado –Federación, Estados, Distrito Federal y Municipios–, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias.*

*La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.*

*El Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro*

*de aprendizaje de los educandos*<sup>48</sup>, entre otros principios. Es decir, en el Artículo 3° se establece el ideal del ciudadano y nación que se desea alcanzar por medio de la educación, así como la responsabilidad y la rectoría del Estado para proveerla a todos los mexicanos.

Las modificaciones que se han realizado al Artículo 3° a través del tiempo, así como su reglamento Ley Federal de Educación (1973), la subsecuente Ley General de Educación (1993) y la vigente no han transformado en esencia los grandes ideales revolucionarios que se tenían con respecto a la educación. Los últimos han procurado concordar con la esencia del Artículo 3° y, en todo caso, tratan de responder a las transformaciones que caracterizan a la sociedad.

En este sentido, el presente capítulo se aborda sobre el marco jurídico de la educación en México a partir de la norma Constitucional.

## **2.1 Artículo 3° Constitucional**

La reforma al Artículo 3° Constitucional es el primer paso importante del “Pacto por México”<sup>49</sup> firmado por los tres principales partidos (PRI, PAN y PRD) y que fue impulsado por el Partido Revolucionario Institucional como parte de un gran acuerdo nacional para sacar adelante los cambios sociales, económicos, políticos y culturales que México requiere.

En este sentido se hará una descripción breve del contenido del Artículo 3°(III, VII y VIII), las cuales fueron objeto de reforma con motivo de este acuerdo:

La propuesta de la reforma es crear el *Sistema de Servicio Profesional Docente*, el cual estará integrado por concursos de ingresos para docentes y para la promoción a cargos con funciones de dirección y de supervisión en la educación básica y media

---

<sup>48</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de Febrero de 1917. Reforma publicada: 26 de febrero de 2013.

<sup>49</sup> “Pacto por México” Consultado en: [www.presidencia.gob.mx](http://www.presidencia.gob.mx)

superior. Con dicha creación se estarían fijando los términos para el ingreso, la promoción y la permanencia en el servicio. Los criterios para determinar la promoción o el sistema de reconocimientos corresponderán exclusivamente al mérito y a la preparación de cada maestro. Como se sabe, este esquema hoy es manejado por el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) quien por cierto agrega a la mayoría de los profesores en tanto que el SNTE determina plazas, salarios, cargos, etcétera.<sup>50</sup>

De manera genérica la reforma propone integrar un *Sistema de Servicio Profesional Docente*, el cual para su integración necesitara de la promoción de exámenes de oposición para profesores que desean ingresar a realizar funciones de dirección.

De igual manera la reforma en cita prevé la naturaleza jurídica del Instituto Nacional para la Evaluación Educativa, mismo que tendrá la función de evaluar el desempeño y resultados del Sistema Educativo Nacional. Para esto, la reforma busca dotarlo de autonomía constitucional como sucede con Banco de México (BANXICO) Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) o Instituto Nacional Electoral (INE), y con ello otorgarle facultades para diseñar y realizar los cambios necesarios que vaya requiriendo el sistema educativo. Se buscará que el INEE esté formado por personas con reconocida capacidad y que sea un cuerpo colegiado el que realice la selección de éstas, aunque el Presidente de la Junta de Gobierno del INEE será propuesto por el Ejecutivo y rectificado por el Senado de la República por el Titular del Poder Ejecutivo Nacional.

Asimismo, se busca que la evaluación magisterial tenga el carácter de obligatorio, en primer lugar, no sea potestativa o voluntaria, sino obligatoria para todos los maestros; en segundo lugar, que la evaluación no sea pactable; y tercero, que tenga consecuencias jurídicas, es decir, el maestro que repruebe la evaluación tendrá oportunidad de capacitación y así poder presentar nuevamente el examen pero al

---

<sup>50</sup>Sistema de Servicio Profesional Docente. Consultado en: [www.servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx](http://www.servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx)

final de cuentas sino aprueba se tendrá que ir. Hay que recordar que la última evaluación nacional reprobó el 75% de los maestros y la SEP, ante ello se programaron cursos de actualización docente, que por cierto, solo en algunos Estados de la Republica se aplicarán.<sup>51</sup>

El Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y sus leyes reglamentarias, son el marco jurídico que regula el sistema educativo y establecen los fundamentos de la educación nacional, por lo que a continuación cito algunos aspectos del Artículo 3° Constitucional:

*“Art.culo 3o. ...*

*I. y II. ...*

*III. Para dar pleno cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo y en la fracción II, el Ejecutivo Federal determinará los planes y programas de estudio de la educación preescolar, primaria, secundaria y normal para toda la República. Para tales efectos, el Ejecutivo Federal considerará la opinión de los gobiernos de las entidades federativas y del Distrito Federal, así como de los diversos sectores sociales involucrados en la educación, en los términos que la ley señale. Adicionalmente, el ingreso al servicio docente y la promoción a cargos con funciones de dirección o de supervisión en la educación básica y media superior que imparta el Estado, se llevarán a cabo mediante concursos de oposición que garanticen la idoneidad de los conocimientos y capacidades que correspondan. La ley reglamentaria de este artículo fijará los términos para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el servicio. Serán nulos todos los ingresos y promociones que no sean otorgados conforme a la ley;”<sup>52</sup>*

---

<sup>51</sup> Pacto por México, Op cit.

<sup>52</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Op cit. Reforma publicada: 26 de febrero de 2013.

Del Artículo 3° los criterios jurídicos educativos no han funcionado desafortunadamente por razones políticas, en particular por la Coordinación Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE).<sup>53</sup>

Se proponen las **escuelas dignas** y **escuelas de tiempo completo** con criterios de calidad, equidad y autonomía de gestión, es decir, se busca darle a cada escuela, los medios necesarios para que cada director haga las mejoras de infraestructura, compre los materiales didácticos, equipe a las escuelas, etcétera.

Igualmente se crea el Sistema de Información y Gestión Educativa, que tiene como propósito realizar un censo de escuelas, profesores y alumnos, con el fin de corroborar datos, porque por increíble que parezca no se sabe con exactitud cuántas escuelas, alumnos, o maestros hay en el sistema educativo mexicano.

Además se quiere impulsar el suministro de alimentos nutritivos y prohibir la comida que no favorezca a la salud de los educandos. Los alimentos que se proveerán tendrán que cumplir con las normas oficiales máximas de la Secretaría de Salud ya que por mandato constitucional se busca prohibir la comida “chatarra”.<sup>54</sup>

Me parece que es una gran oportunidad para empezar a cambiar el sistema educativo en México que mucha falta nos hace.

Ahora bien, el Artículo 3° Constitucional, es objeto de análisis de esta tesis, por ello me enfocare a los párrafos que se vinculan directamente:

---

<sup>53</sup> La Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) es una organización de maestros que surgió en 1980. Cuenta con aproximadamente 100 mil integrantes y desde sus inicios se ha caracterizado por exigir, a través de marchas, plantones y paros laborales, lo que ellos consideran arbitrariedades a sus derechos constitucionales. La CNTE nació como una contracorriente del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) y actualmente se oponen a la reforma educativa, planteada por el Ejecutivo federal y aprobada en el Congreso de la Unión. En el perfil de su sitio web ellos mismos se autocalifican como “una organización de masas conformada por los trabajadores de la educación democráticos del país, independientemente de la burguesía y su estado, del charrismo sindical y de cualquier organismo político, es decir, no es propiedad de nadie más que de los propios trabajadores de la educación”

<sup>54</sup> MEDINA, Ermes. 2014 *Reforma educativa ¿en qué consiste?*, El Debate. p. 4.



La fracción II del artículo en cita establece el criterio que orientara a la educación, el cual se basará en los resultados del progreso científico, además:

“a) *Será democrático, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo;*

2. *Será nacional, en cuanto sin hostilidades ni exclusivismos atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al **aseguramiento de nuestra independencia económica,**<sup>55</sup> a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura;*

3. *Contribuirá a la mejor **convivencia humana**, a fin de fortalecer el aprecio y respeto por la diversidad cultural, la dignidad de la persona, la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos, y;...*

V. *Además de impartir la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior, señaladas en el primer párrafo, el Estado promoverá y atenderá todos los **tipos y modalidades educativos** incluyendo la educación inicial y a la educación superior necesarios para el desarrollo de la nación, apoyará la **investigación científica y tecnológica**, y alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura;”<sup>56</sup>*

A efecto de tener mayor claridad en las disposiciones anteriores es necesario definir los siguientes conceptos:

---

<sup>55</sup> Capacidad de producir en forma eficiente y competitiva productos en forma eficiente y competitiva cuya demanda permita un intercambio equitativo.

<sup>56</sup> MEDINA, Ermes. *Op cit.* p. 5.

*Democracia:* Sistema de gobierno caracterizado por la participación de la sociedad, totalmente considerada, en la organización del poder público y en su ejercicio. La Democracia se funda en la consideración elemental, de sentido común, las cosas que interesan o afectan a todos se deben de tratar y resolverse con el concurso de todos.<sup>57</sup>

*Régimen político:* Conjunto de instituciones y leyes que permiten la organización del *Estado* y el *ejercicio* del poder. A través del régimen político se determina la vía de acceso al gobierno y la forma en la cual las autoridades pueden hacer uso de sus facultades.<sup>58</sup>

*Sistema de vida:* Es el que comprende no sólo las relaciones económicas, políticas, jurídicas o culturales, sino la manera de existir esas relaciones, el espíritu que crean y los efectos sobre la conducta social.<sup>59</sup>

*Mejoramiento económico:* Aumento de los parámetros que miden la producción de bienes y servicios.<sup>60</sup>

*Mejoramiento social:* Es un proceso que, en el transcurso del tiempo, conduce al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población en diferentes ámbitos: salud, educación, nutrición, vivienda, vulnerabilidad, seguridad social, empleo, salarios, principalmente. Implica también la reducción de la pobreza que es la escasez, falta o privación en materia económica y la desigualdad en el ingreso. En este proceso, es decisivo el papel del Estado como promotor y coordinador del mismo, con la activa participación de actores sociales, públicos y privados.<sup>61</sup>

---

<sup>57</sup> DE PINA, Rafael. *Diccionario de Derecho*, Porrúa, México, 2005, p. 57.

<sup>58</sup> *Ibidem*.

<sup>59</sup> JARAMILLO, Diego. *El socialismo como sistema de vida en la obra de Antonio García*, Revista de pensamiento crítico Latinoamericano, México, 1 de mayo de 2014.

<sup>60</sup> CAIXABANK, *Diccionario de términos económicos y financieros*, La Caixa. México, 2008, p. 30.

<sup>61</sup> PAZ, Pedro. *Desarrollo-subdesarrollo*, 1ª. Edición, Ed. Ariel, Buenos Aires, 2004, p. 290-311.

*Mejoramiento cultural:* Es el elemento indispensable en la cohesión social y la reconstrucción de una identidad, un sector económico tan o más importante que cualquier otro sector productivo. Las transacciones económicas en el seno de la cultura generan efectos económicos positivos como el aprendizaje y el conocimiento. Es decir, el sector cultural contribuye al desarrollo desde los ámbitos sociales, como desde su participación en lo económico.<sup>6263</sup>

La relación que existe entre los conceptos y el artículo es que según la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) señala que para que de resultados positivos la educación debe de haber un mínimo de bienestar social en el alumno de lo contrario no habrá un buen desempeño y el proceso educativo se verá muy disminuido.

Es de observarse que el precepto en análisis establece las bases Constitucionales de la Educación en México. Por su importancia jurídica, política y social, es indispensable analizar y entender su contenido en relación con la presente investigación:

Para satisfacer el derecho a la educación, el Estado queda obligado a impartirla en los niveles de preescolar, primaria y secundaria. También se elevó a rango constitucional la facultad del Ejecutivo Federal para determinar los planes y programas de estudio de la Educación Básica y Normal. En el año 2012 quedó establecida la obligatoriedad de la Educación Media Superior que desde mi punto de vista fue un gran avance ya que garantiza la enseñanza, sin embargo, es importante llevar las oportunidades de formación a todos los rincones del país y garantizar un mejor acceso al sistema independientemente del sector social de origen y del lugar en el que vivan.

---

<sup>62</sup> Organización de los Estados Americanos, *La cultura como generadora de crecimiento económico, empleo y desarrollo*, Consejo Interamericano para el Desarrollo Social, 2004.

<sup>63</sup> *Infra*. Ver p 4.

De la concepción integral del precepto constitucional se desprende que la educación que el Estado ha quedado obligado a proporcionar es aquella que corresponda a los fines que en el mismo precepto se mencionan: desarrollar armónicamente las facultades del ser humano, fomentar el amor a la patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional en la independencia y la justicia.

Por otro lado, es indispensable que en cada centro escolar tenga lugar el aprendizaje orientado a la consecución de los mencionados fines, y que éste se produzca en el marco de los principios enunciados en el precepto constitucional: el laicismo, el progreso científico, la democracia, el nacionalismo, la mejor convivencia, el aprecio y respeto por la diversidad cultural, por la igualdad de las personas y por la integridad de la familia bajo la convicción del interés general de la sociedad, los ideales de fraternidad y la igualdad de derechos.

El Estado Mexicano ha realizado avances, no obstante, para la sociedad no es suficiente, incluso los propios actores que participan en la educación expresan exigencias, inconformidades y propuestas que deben ser atendidas. Para ello es necesario robustecer las políticas educativas que han impulsado el desarrollo social, político y económico de nuestro país a través del quehacer educativo y formular aquellas otras que permitan satisfacer la necesidad de una mayor eficacia en las actividades encomendadas a nuestro Sistema Educativo Nacional. La educación que el Estado proporciona debe de estar a la altura de los requerimientos que impone nuestro tiempo y que la justicia social demanda: una educación inclusiva que conjugue satisfactoriamente la equidad con la calidad en la búsqueda de una mayor igualdad de oportunidades para todos los mexicanos.<sup>64</sup>

Ahora bien, uno de los principios que parece ser motivo de discusión y ha sido colocado en tela de juicio en la Educación Pública, es la *gratuidad*, es decir, que en

---

<sup>64</sup> PEÑA, Enrique. *Exposición de motivos de la Reforma educativa*. Consultado en: <http://www.presidencia.gob.mx> el 6 de noviembre de 2014.

ningún momento se privará a algún individuo del derecho a la educación por causas de bajos recursos económicos, ni tampoco se podrá obligar a los padres de familia a pagar una cuota, acordando esa situación con la Sociedad de Padres de Familia.

Por lo tanto, la obligación de crear la infraestructura adecuada para el desarrollo de la impartición de educación es del Estado, que debe destinar recursos suficientes para atender todas las necesidades de los centros dedicados y para la impartición de los distintos niveles de educación, lamentablemente por cuestiones de política mal atendida, estos principios no se cumplen por lo que para poder funcionar adecuadamente se recurre al apoyo voluntario de los padres de familia que se traduce en cuotas solicitadas al inicio de los ciclos escolares.

## **2.2 Leyes reglamentarias de la reforma al Artículo 3° Constitucional en materia Educativa.**

En el marco de la reforma constitucional comentada, se desprende las siguientes leyes reglamentarias:

El 9 de febrero de 2012 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la declaración del Congreso de la Unión que reforma el Artículo Tercero de la Constitución para dar lugar a la reforma y adición de diversas disposiciones de la Ley General de Educación, se expide la Ley del Instituto Nacional de Evaluación de la Educación y la Ley General del Servicio Profesional Docente.

Algunos de los objetivos de las leyes reglamentarias, consecuencia de las reformas al artículo 3° constitucional, son los siguientes:

- Garantizar que el Estado otorgue educación pública de calidad, profesionalizando la formación de los maestros, a través de la creación del *Servicio Profesional Docente*.

- Dar certeza jurídica a la evaluación de los docentes, determinando las normas a seguir en el proceso y obligando a las autoridades escolares a establecer criterios específicos.
- Fortalecer el sistema de Educación Pública.
- Reforzar la rectoría del Estado respecto de la calidad educativa, a través de la evaluación de los profesores del sector privado.
- Transparentar el sistema educativo nacional así como los recursos aplicados.
- Mejorar la salud de los estudiantes, prohibiendo alimentos poco nutritivos en las escuelas.

### **2.2.1 Ley General de Educación.**

La Ley General de Educación regula la educación que imparte el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios. La función social educativa de las universidades y demás instituciones de educación superior a que se refiere la fracción VII del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se regulará por las leyes que rigen a dichas instituciones.<sup>65</sup>

Establece la obligatoriedad de las autoridades educativas, federales y locales, de poner en marcha lo necesario para revisar el modelo educativo en su conjunto, los planes, programas, materiales y métodos educativos.

- c) Regula el Sistema Nacional de Evaluación y se crea el Sistema de Información y Gestión Educativa, así como la formulación de políticas, planes y programas.

---

<sup>65</sup> Ley General de Educación, Publicada en el Diario Oficial el 13 de julio de 1993. Última Reforma: 19 de diciembre de 2014.

Gestión escolar: La autonomía de gestión no implica la privatización de las escuelas, sino la posibilidad para que puedan tomar las decisiones que permitan un mejor funcionamiento, siempre dentro de la normatividad de carácter general.

- d) Asegura la participación de los actores e integra a educados, padres de familia y docentes.
- o Se reitera el carácter gratuito de la Educación Pública.
- o Las donaciones y cuotas estarán reguladas por las autoridades educativas en su destino y transparencia.

Gratuidad: El principio de gratuidad, la ley lo defina en los siguientes términos:

*“Artículo 6o.- La educación que el Estado imparta será gratuita. Las donaciones o cuotas voluntarias destinadas a dicha educación en ningún caso se entenderán como contraprestaciones del servicio educativo. Las autoridades educativas en el ámbito de su competencia, establecerán los mecanismos para la regulación, destino, aplicación, transparencia y vigilancia de las donaciones o cuotas voluntarias. Se prohíbe el pago de cualquier contraprestación que impida o condicione la prestación del servicio educativo a los educandos. En ningún caso se podrá condicionar la inscripción, el acceso a la escuela, la aplicación de evaluaciones o exámenes, la entrega de documentación a los educandos o afectar en cualquier sentido la igualdad en el trato a los alumnos, al pago de contraprestación alguna.”<sup>66</sup>*

Asimismo, dentro de la reforma a la ley que se comenta, tenemos:

- e) Autoridades federales y locales ejecutarán programas para la inducción, capacitación y actualización docente.

---

<sup>66</sup> Ley General de Educación. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de julio de 1993. Última reforma 19 de diciembre de 2014. Artículo 6°. DOF 19/12/14

- Se constituye la aplicación de exámenes a alumnos de educación básica como instrumentos de evaluación.
  - El Sistema de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE): La ley incorpora como una facultad de las autoridades educativas el coordinar y operar un sistema de asesoría y acompañamiento a las escuelas públicas de Educación Básica y Media Superior, como apoyo a la mejora de la práctica profesional.
4. Se instituyen las escuelas de tiempo completo. La ley dispone que las autoridades educativas establecerán, de forma paulatina y conforme a su presupuesto, escuelas de tiempo completo con jornadas de entre seis y ocho horas para aprovechar mejor el tiempo disponible para el desarrollo académico, deportivo y cultural de los alumnos, así como el suministro de alimentos en las instituciones y acompañamiento escolar.

Los puntos anteriores tienen como fin mejorar la calidad de la educación ya que los fenómenos de formación escolar se van arrastrando por niveles, es decir, los niños se van atrasando, por lo que necesitamos que los maestros estén mejor preparados y actualizados.

Por otro lado, no estoy de acuerdo con las escuelas de tiempo completo ya que la educación debe de estar basada en *calidad* y no en *cantidad*, por lo que los niños terminan cansados y a largo plazo dejan la escuela, la ampliación de horario sólo debería de estar basado en el desarrollo físico y cultural.

El objeto de esta ley es regular el sistema nacional de evaluación educativa y crear el sistema de información y gestión educativa, tema que tratare más adelante de manera puntual.

El 11 de septiembre de 2013 se adiciona a la Ley General de Educación el Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED) que contiene los datos necesarios para la operación del sistema educativo, permitiendo una comunicación directa entre los



directores de escuela y el resto de las autoridades educativas, esto es importante ya que se tendrá un mayor control e información respecto a los integrantes que conforman el área educativa.

Se establece en la ley antes mencionada como una medida para fortalecer la equidad educativa el compromiso, por parte del Ejecutivo Federal, de revisar la fórmula del Fondo de Aportaciones de la Educación Básica y Normal (FAEB) que está constituido con recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los Estados, Distrito Federal, y en su caso de los Municipios, condicionando el gasto al cumplimiento de los objetivos que establece la Ley General de Educación. Asimismo se incorpora la prohibición en las escuelas de alimentos que no favorezcan la salud de los alumnos, llamada “Ley Antiobesidad” que prohíbe la venta y publicidad de alimentos chatarra en los centros escolares, además, se aprobó también instalar bebedores en escuelas, cuyo servicio será gratuito y garantizará que se usen filtros y agua potable con calidad.

### **2.2.2 Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. (Publicada el 11 de septiembre de 2013).**

Reglamentaria de la fracción IX del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; es de observancia general en toda la República y tiene por objeto regular: el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), y el Sistema Nacional de Evaluación Educativa.<sup>67</sup>

Ahora bien el INEE tiene como tarea principal evaluar la calidad, el desempeño y los resultados del Sistema Educativo Nacional en la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior.

---

<sup>67</sup> Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de septiembre de 2011.

Para cumplir con los objetivos se debe:

- a. Diseñar y realizar las mediciones que correspondan a componentes, procesos o resultados del sistema;
- b. Expedir los lineamientos a los que se sujetarán las autoridades educativas federal y locales para llevar a cabo las funciones de evaluación que les correspondan, y
- c. Generar y difundir información para, con base en ésta, emitir directrices que sean relevantes para contribuir a las decisiones tendientes a mejorar la calidad de la educación y su equidad como factor esencial en la búsqueda de la igualdad social, <sup>68</sup>un ejemplo muy claro es la publicación “*Mejorar las escuelas: estrategias para la acción en México*”.<sup>69</sup>

Tiene como objetivo ayudar a las autoridades educativas en México, y a las de otros países miembros de la OCDE, a fortalecer sus sistemas educativos. La publicación se enfoca en las políticas públicas para optimizar la enseñanza, el liderazgo y la gestión escolar en las escuelas, con el fin de mejorar los resultados en Educación Básica.

Las recomendaciones propuestas en la publicación son las siguientes:

- Definir la enseñanza eficaz.
- Atraer a los mejores aspirantes.
- Fortalecer la formación inicial docente
- Mejorar la selección docente.
- Abrir todas las plazas a concurso.
- Crear periodos de inducción y de prueba.
- Mejorar el desarrollo profesional
- Evaluar para ayudar a mejorar.

---

<sup>68</sup> INEE, Acerca del INEE. Consultado en: [www.inee.edu.mx](http://www.inee.edu.mx) el 11 de junio de 2015.

<sup>69</sup> OCDE. “*Acuerdo de cooperación México-OCDE para mejorar la calidad de la educación de las escuelas mexicanas*”, 2010, p. 3-11. Consultado en: [www.ocde.org](http://www.ocde.org)

- Definir la dirección escolar eficaz.
- Profesionalizar la formación y la asignación de plazas a los directores.
- Fortalecer el liderazgo instruccional en las escuelas.
- Aumentar la autonomía escolar.
- Garantizar el financiamiento para todas las escuelas.
- Fortalecer la participación social.
- Crear un Comité de Trabajo para la Implementación.

Las 15 recomendaciones anteriores proponen una estrategia de acción que busca dar más apoyos a las escuelas, directores y docentes para mejorar los resultados de las escuelas y los estudiantes que va vinculado con eficiente actividad docente, es decir, no solamente pretende mejorar la capacidad y formación docente de los profesores, si no lograr un ambiente más óptimo para que se de el proceso de enseñanza – aprendizaje con las mejores condiciones de los alumnos.<sup>70</sup>

Se atenderá la evaluación a los profesores como proceso para regular los servicios educativos que imparte el Estado, encaminado a:

- Informar el grado de cumplimiento de los objetivos de mejora.
- Orientar la formulación de políticas educativas.
- Mejorar la calidad de la educación.
- Mejorar gestión escolar y procesos educativos.
- Fomentar la transparencia y rendición de cuentas.
- Regular educación básica y media superior.

Al respecto opino que es de suma importancia darle seguimiento a los puntos antes mencionados, de esta manera si cumplimos con los objetivos tendremos educación de mejor calidad y así poder mejorar el conocimiento para el desarrollo del país. Circunstancias que quedan a cargo del INEE la imparcialidad así como seriedad en las evaluaciones. Tendrá que hacer éstas en función de los requerimientos del

---

<sup>70</sup> *Ibidem.*

sistema educativo así como la participación activa de los diferentes actores, sectores sociales, públicos y privados dentro del sistema educativo en general, de esta manera el Sistema Nacional de Evaluación tendrá un Consejo consultivo para conocer, opinar y dar seguimiento al resultado de las evaluaciones.

De acuerdo con la Ley del INEE, el Sistema Nacional de Evaluación Educativa es un conjunto de instituciones, procesos, instrumentos, acciones y demás elementos que contribuyen al cumplimiento de sus fines, establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En el artículo 12 de la Ley del INEE se establece que los fines del Sistema Nacional de Evaluación Educativa son:

- Establecer la efectiva coordinación de las Autoridades Educativas que lo integran y dar seguimiento a las acciones que para tal efecto se establezcan;
- Formular políticas integrales, sistemáticas y continuas; así como programas y estrategias en materia de evaluación educativa;
- Promover la congruencia de los planes, programas y acciones que emprendan las Autoridades Educativas con las directrices que, con base en los resultados, emita el Instituto;
- Analizar, sistematizar, administrar y difundir información que contribuya a evaluar los componentes, procesos y resultados del Sistema Educativo Nacional, y
- Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del Sistema Educativo Nacional.<sup>71</sup>

Considero que es necesario llevar a cabo los objetivos planteados ya que uno de los problemas más graves en la educación es la corrupción, motivo por cual el presupuesto que se asigna a cada institución no llega a su destino, otro problema de corrupción es la *venta de plazas* ya que no cumplen con la normatividad y son

---

<sup>71</sup> INEE, Sistema Nacional de Evaluación Educativa. Consultado en: [www.inee.edu.mx](http://www.inee.edu.mx) el 11 de junio de 2015.

vendidas a personas que no comprueban los requisitos necesarios para impartir clases.

### **2.2.3 Ley General del Servicio Profesional Docente. (Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11/sep/2013).**

Reglamentaria del Artículo 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, rige el Servicio Profesional Docente y establece los criterios, términos y condiciones para el Ingreso, Promoción, Reconocimiento y la Permanencia en el Servicio.

Tiene por objeto:

- Regular el Servicio Profesional Docente en la Educación Básica y Media Superior.
- Establecer los perfiles, parámetros e indicadores del Servicio Profesional Docente.
- Regular los derechos y obligaciones derivados del Servicio Profesional Docente.
- Asegurar la transparencia y rendición de cuentas en el Servicio Profesional Docente.<sup>72</sup>

Los objetos antes mencionados, establecen términos y condiciones para la: promoción, reconocimiento y permanencia del servicio.

En Oaxaca, Guerrero y Michoacán han estado en problemas realizando bloqueos por no estar de acuerdo con la aplicación del examen, **la SEP informó que se suspendía la aplicación del mismo** para ingreso al Servicio Profesional Docente

---

<sup>72</sup> Ley General del Servicio Profesional Docente, Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de septiembre de 2013.

y que los cerca de 3 mil 655 afectados recibirían la nueva fecha para su realización.<sup>73</sup>

En este sentido resulta necesario destacar las inconformidades que se han presentado en cuanto a la aplicación de estas evaluaciones, hecho que se marca en los Estados de Oaxaca, Guerrero y Chiapas en donde históricamente se promueven movimientos en contra de la evaluación antes pugnando por mejores salarios.

Lo verdaderamente importante es que los movimientos muy lamentablemente están influidos por cuestiones políticas, un ejemplo de ello es el caso de la Sección 22 del SNTE en donde presentó el *Plan para la Transformación de la Educación en Oaxaca*, que consiste en el rechazo a las políticas impuestas con propuestas educativas desde las bases, aulas, en el trabajo diario y en la convivencia con la niñez oaxaqueña.<sup>74</sup>

Continuando el análisis de la ley, establece los siguientes principios para el adecuado desarrollo de los docentes:

1. Ingreso: Los nuevos maestros sólo podrán ingresar a través de concurso de oposición.<sup>75</sup> Asimismo, considera la introducción de nuevos instrumentos y etapas que permitan una valoración más completa de los candidatos. Quienes resulten aprobados recibirán, durante dos años, los apoyos pertinentes, además del acompañamiento de un tutor.
  
- Evaluación: Se mejorará con los siguientes elementos, particularmente:

---

<sup>73</sup> EXCELSIOR. *De nuevo suspenden examen para maestros de Oaxaca y Michoacán*, 19 de julio de 2014. Consultado en: [www.excelsior.com.mx](http://www.excelsior.com.mx)

<sup>74</sup> SECCIÓN 22 OAXACA. ¡UNIDOS Y ORGANIZADOS VENCEREMOS! *Plan para la Transformación de la Educación en Oaxaca*. Consultado en: <http://www.seccion22.org.mx> el 15 de octubre de 2014.

<sup>75</sup> Derivado de los concursos por oposición se han desencadenado diversos problemas sociales como son las huelgas, manifestaciones, bloqueos de accesos carreteros y ocupación de oficinas públicas.

- Será cada 4 años.
- Habrá tres oportunidades de aprobación.
- Se tiene derecho a impugnar la resolución respectiva ante los órganos jurisdiccionales competentes.

Aunado a lo anterior, la ley asegura la igualdad de oportunidades. Esto, con el fin de que sea el mérito de la persona el que defina la obtención de una plaza docente y el desarrollo de los maestros.

Para la permanencia, la ley prevé la aplicación de una evaluación integral que permita conocer el desempeño de docentes, directivos y supervisores. En caso de que se detecten insuficiencias, la ley prevé apoyos para cursar programas remediales y contempla varias oportunidades de evaluación para mostrar que se cumple con las condiciones de permanencia. También contiene reglas con *efectos diferenciados* según se trate de personal de *nuevo ingreso* o de personal *actualmente en servicio*, lo cual considero que es una buena estrategia ya que si los profesores son evaluados podemos empezar a combatir la corrupción que se da con la *venta de plazas* y así tener sólo profesores preparados que cumplan con los conocimientos necesarios para brindar a los alumnos una mejor instrucción.

- En cuanto a la promoción:
  - Reconocer la labor docente, directa y de supervisión para su desarrollo profesional.
  - Darles apoyo para desarrollar sus fortalezas y superar sus debilidades.

La Ley establece mecanismos de apoyo y plantea la evaluación como un instrumento indispensable para mejorar la educación con el fin de poder contar con bases objetivas para valorar el mérito y conocer las necesidades que deben ser atendidas lo antes posible.

- Capacitación: Garantizar la formación, capacitación y actualización de todos los maestros, directivos y supervisores.

Es indispensable la capacitación ya que todos los maestros deben de estar actualizados y tener las suficientes herramientas para impartir mejor las clases.

En síntesis, los principales objetivos de la Ley son:

- El fortalecimiento y la perdurabilidad de la Educación Pública, gratuita y laica;
- Institucionalizar el Servicio Profesional Docente, con el fin de contribuir a que la Educación Básica y Media Superior que imparte el Estado alcance los niveles de calidad a que los mexicanos tienen derecho y con ello responder a una demanda insistente que la sociedad ha expresado de muy diversas maneras;
- Establecer un orden jurídico que asegure que el ingreso, la promoción, el reconocimiento, la permanencia en el servicio se rijan por reglas claras y se regulen conforme a mecanismos que permitan a los maestros acreditar sus conocimientos, aptitudes y capacidades; y
- Establecer condiciones y apoyos que favorezcan el desarrollo profesional de cada maestro, al tiempo que estimulen su superación y reconozcan el valor de sus aportaciones.<sup>76</sup>

Al efecto estimo que las últimas reformas son necesarias para el país, incluso mucho de ellas son recomendaciones de instituciones internacionales que siguen diversos países de *primer mundo* con educación sumamente desarrollada.

---

<sup>76</sup> *Ley General del Servicio Docente*, Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de septiembre de 2013. Artículos 21° - 27°.



Desafortunadamente nuestra educación enfrenta problemas muy severos y es indispensable el conocimiento en la vida de todo ser humano para ampliar sus capacidades y así poder ejercer sus derechos.

Es necesario una mejor educación, y evidentemente falta mucho por hacer, como combatir el rezago educativo iniciando por ampliar la oferta educativa, promoviendo el acceso y la permanencia en el sistema escolar, formar a docentes y apoyar a las escuelas.

Es importante que la evaluación se aplique en todo el país, que no se den favoritismos o privilegios, para que los mejores profesores obtengan las plazas y los que ya las tienen se les dé la oportunidad necesaria para mejorar en cuanto a calidad y así poder ampliar más los conocimientos, asimismo, los que no aprueben la solución es que realicen actividades operativas y administrativas. Es importante brindar incentivos económicos para los maestros y directivos de las escuelas, así como mejorar la infraestructura y apoyos a los estudiantes.

### **2.3 Impacto de la Reforma Educativa**

La educación es uno de los principales motores de la movilidad social<sup>77</sup>, es decir, a mayores niveles de educación, las posibilidades de ascenso se multiplican.

Con la Reforma Educativa se planea que se redimensione el proceso del aprendizaje en niños y jóvenes, el problema es que en todo el territorio nacional se gesta una lucha política entre el SNTE y grupos opositores con el nuevo Gobierno Federal, los docentes comenzaron a emprender una campaña política en contra de las modificaciones argumentando pérdida de derechos laborales como permanencia siendo ello inexacto ya que la ley prevé que se deben someter a las evaluaciones y tener un mínimo de asistencias en el entendido de que tienen tres oportunidades y si no se obtiene mejoría, se dará por concluida la relación laboral,

---

<sup>77</sup> Movimientos o desplazamientos que efectúan los individuos, las familias o los grupos dentro de un determinado sistema socioeconómico.

otra mentira es que se pretende la privatización de la educación, en verdad todos sabemos que ello no es posible ya que el texto constitucional en ningún momento habla de privatización sino de educación pública y educación privada.

De las normas aprobadas, la del Servicio Profesional Docente es la que ha generado más polémica entre el magisterio, así como protestas de profesores de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), quienes exigen que sea abrogada. Los principales puntos son los siguientes:

1. Nuevas reglas para la asignación de plazas. La ley establece que las nuevas plazas docentes para educación pública básica (preescolar, primaria y secundaria) y media superior (bachillerato) serán asignadas sólo por concursos de oposición, que de preferencia serán anuales. Actualmente, los gobiernos estatales en automático entregan plazas a egresados de las escuelas normales o éstas incluso son vendidas por otros profesores, una práctica ilegal.

2. Se amplía el perfil de aspirantes. En los primeros dos años a partir que la ley sea vigente, los concursos de oposición serán exclusivamente para egresados de las escuelas normales. Pasado ese periodo, podrá concursar por una plaza cualquier persona que cumpla con el perfil que definan las autoridades educativas.

Los legisladores que votaron a favor de la propuesta afirman que esto fortalecerá el sistema educativo, porque permitirá que den clases los ciudadanos mejor calificados independientemente de si estudiaron o no en una Escuela Normal. En cambio, la CNTE se declara en contra de la medida argumentando que disminuirá las posibilidades de que los normalistas encuentren trabajo.

3. Evaluación obligatoria. El punto clave de la nueva ley consiste en obligar a los profesores, directores de escuela, asesores y supervisores a someterse a evaluaciones periódicas, de cuyos resultados dependerá que permanezcan o no en el cargo. Las evaluaciones serán diseñadas por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), autónomo del gobierno, y serán aplicadas por

las secretarías de Educación de los estados. El personal educativo tendrá hasta tres oportunidades para aprobar los exámenes, en un lapso de dos años en los que las autoridades deberán ofrecer programas de regularización, o de lo contrario enfrentará el cese o una reasignación.

4. Sanciones para los reprobados. Los profesores de nuevo ingreso, aquellos que sean contratados después de que la ley entre en vigor y reprobren las tres evaluaciones serán castigados con la pérdida de su plaza. En cambio, los docentes que actualmente están en activo serán removidos de los salones de clase pero no serán despedidos, sino que se les reasignará en otra área del servicio público (en tareas administrativas, por ejemplo) o las autoridades los exhortarán a jubilarse. Este es el tema que más molestia ha causado entre los integrantes de la CNTE, quienes consideran que esas medidas atentan contra sus derechos laborales porque les harán perder estabilidad en el empleo. Los líderes de la coordinadora afirman que no se oponen a la evaluación, sino a que ésta implique castigos.

5. Los resultados de la evaluación. El INEE será el responsable de hacer públicos los resultados de las evaluaciones magisteriales, aunque en ellos no podrá revelar las calificaciones de cada profesor, que serán consideradas datos personales. En lugar de eso, únicamente dará a conocer los resultados por escuela o por entidad. En el Senado, la bancada del Partido Acción Nacional (PAN) propuso que se transparentaran todas las calificaciones argumentando que no hacerlo impediría que un padre de familia supiera cuál es el desempeño del profesor que da clases a sus hijos, pero el planteamiento fue rechazado por el gobernante Partido Revolucionario Institucional (PRI) y por el Partido de la Revolución Democrática (PRD).

6. Castigos para faltistas. La ley también establece que el personal docente que, sin justificación, falte al trabajo más de tres días en un periodo de un mes será dado de baja. Según los impulsores de la medida, con ello se busca garantizar que habrá

continuidad en las clases. Los profesores que reciban este u otro tipo de sanción podrán apelar ante los tribunales laborales.

7. Límites a los comisionados sindicales. Los profesores que acepten un cargo o comisión en su sindicato deberán recibir su sueldo de parte de la agrupación gremial, no del Estado. El objetivo de esto es limitar el aumento de los comisionados sindicales, es decir, de los docentes que realizan tareas para su organización pero siguen cobrando como si dieran clases.<sup>78</sup>

El Estado Mexicano ha realizado avances, no obstante, la sociedad y los principios actores que participan en la educación expresan exigencias, inconformidades y propuestas que deben ser atendidas. Para ello es necesario fortalecer las políticas educativas que han impulsado el desarrollo social, político y económico de nuestro país a través del quehacer educativo y formular aquellas otras que permitan satisfacer la necesidad de una mayor eficiencia en las actividades encomendadas a nuestro Sistema Educativo Nacional. La educación que el Estado proporciona debe de estar a la altura de los requerimientos que impone nuestro tiempo y que la justicia social demanda, es decir, una educación para todos de calidad.

En la exposición de motivos de la reforma al Artículo 3° Constitucional, entre otros puntos se establece:

El Estado Mexicano ha realizado avances de enorme importancia para atender los compromisos que le asigna el mandato constitucional. No obstante, la sociedad y los propios actores que participan en la educación expresan exigencias, inconformidades y propuestas que deben ser atendidas. Para ello es necesario robustecer las políticas educativas que han impulsado el desarrollo social, político y económico de nuestro país a través del quehacer educativo y formular aquellas otras que permitan satisfacer la necesidad de una mayor eficacia en las actividades

---

<sup>78</sup> TORRES, Mauricio. *7 puntos clave de la nueva ley para evaluar a los profesores*, CNN, México, 2013.

encomendadas a nuestro Sistema Educativo Nacional. La educación que el Estado proporciona debe de estar a la altura de los requerimientos que impone nuestro tiempo y que la justicia social demanda: una educación inclusiva que conjugue satisfactoriamente la equidad con la calidad en la búsqueda de una mayor igualdad de oportunidades para todos los mexicanos.<sup>79</sup>

---

<sup>79</sup> PENA, Enrique. *El imperativo de una reforma constitucional*, Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, 2012, pp 7-10. Consultado en: [www.pactopormexico.org.mx](http://www.pactopormexico.org.mx)

## **Capítulo III. Situación actual de la Educación**

### **3.1 Nivel de conocimientos**

El sistema de educación en México, está dividido en educación preescolar (dos años), educación básica primaria (seis años), educación básica secundaria (tres años), educación media superior (tres años) y educación superior. Esta última comprende cuatro niveles: educación técnica superior (dos a tres años), licenciatura (cuatro o cinco años), maestría (dos años) y doctorado (tres a cinco años). En el subsistema de educación superior, la educación técnica superior es predominantemente práctica y está orientada al ejercicio de actividades auxiliares e instrumentales concretas y se imparten en universidades tecnológicas. Esta formación conduce a la obtención del título de Técnico Superior.<sup>80</sup>

La licenciatura se imparte en tecnológicos y universidades. La formación de los tecnológicos se orienta al ejercicio de actividades tecnológicas con énfasis en la ingeniería. En las universidades, la formación tiende a enfatizar los contenidos sociales, humanísticos y con fundamentación científica se orienta al trabajo en disciplinas académicas y en las profesiones liberales. En ambos, la formación conduce a la obtención de un grado de Licenciatura. En este nivel se atiende a partir de 1985, a los profesores de educación básica, principalmente en las escuelas normales. El nivel de posgrado (especialización, maestría y doctorado) está orientado a la formación para el desarrollo de la investigación, el desempeño de la actividad académica y el ejercicio profesional especializado.

#### **3.1.1 Rasgos generales de la situación actual**

Según datos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación casi la totalidad de niñas y niños de 6 a 11 años (97%) asiste a la escuela primaria y avanza

---

<sup>80</sup> ANUIES (2011). Estudio comparativo entre las áreas del conocimiento de la educación superior en América Latina y la Internacional. México, Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, p. 1. Consultado en: [www.anui.es.mx](http://www.anui.es.mx)

de manera importante hacia la universalización de la educación secundaria, en virtud de que el 91% de los niños de 12 a 14 años asisten a ella.

No obstante estos logros, la cobertura universal de nivel preescolar y de bachillerato aún constituyen un desafío: en 2010, sólo asistía a la escuela 71% de la población entre 3 y 5 años y 67% de quienes tenían entre 15 y 17 años de edad.

A pesar de que en la última década se registraron avances importantes en términos de equidad en el acceso a la educación obligatoria, la inasistencia a estos niveles escolares continúa siendo más aguda para la población vulnerable, especialmente para los niños en hogares pobres, indígenas, que viven en localidades aisladas o cuyos padres cuentan con poca escolaridad.

Las brechas son importantes cuando se trata de jóvenes entre 15 y 17 años. La asistencia a la escuela es considerablemente menor entre quienes están en situación de pobreza alimentaria (27 puntos porcentuales menos que los no pobres) y para quienes trabajan en jornadas de medio tiempo o mayores (61 puntos menos que los que no trabajan o laboran jornadas más breves).

Respecto de la equidad de género, casi de manera imperceptible se abre la brecha; ahora desfavorable para los varones, pues ellos asisten a la escuela en proporciones ligeramente menores que las mujeres (0.3 puntos porcentuales en el caso de quienes tienen entre 6 y 11 años y casi 2 puntos entre los jóvenes de 15 a 17).

Sólo 72% de los estudiantes cursa la educación primaria en seis años; esta proporción es considerablemente menor (50%) entre quienes asisten a escuelas indígenas.

Casi todos los que terminan la educación primaria continúan a la secundaria (97%), pero sólo alrededor de cuatro quintas partes de quienes ingresan consiguen concluirla en tres años.

La gran mayoría de quienes finalizan la secundaria tiene acceso al bachillerato, sin embargo, durante el primer grado, 15% abandona los estudios. Sólo 62 de cada 100 estudiantes concluyen la Educación Media Superior en el tiempo establecido.

Se estima que de cada 1000 niños que se inscribieron en primaria en el ciclo escolar 2001/2002, sólo 438 terminaron la Educación Media Superior 12 años después. Las niñas siguen trayectorias más regulares: 465 de cada 1000 logran concluir la educación obligatoria a tiempo, mientras que solo 411 niños culminan, es decir, se deduce que en este nivel la eficiencia terminal de niñas es más elevado que el de los niños.<sup>81</sup>

Es cierto que las trayectorias de los alumnos son cada vez más regulares, pues año con año cantidades mayores de niños ingresan oportunamente a la escuela, permanecen en ella, finalizan un nivel y continúan al siguiente. Sin embargo, la mejora es lenta.<sup>82</sup>

No todos los estudiantes aprenden lo esperado durante su paso por la escuela; los resultados de aprendizaje son menos favorables para los más pobres, en particular por la falta de una buena alimentación y servicios médicos de higiene, lo cual se acentúa más en zonas rurales o en algunas colonias muy marginales de las ciudades.

Al terminar la educación preescolar, ya se observan rezagos en el aprendizaje de los niños. Por ejemplo, casi 10% no sabe que se lee y escribe de izquierda a derecha

---

<sup>81</sup> INEE (2012). *Panorama Educativo de México, Indicadores del Sistema Educativo Nacional. Educación Básica y Media Superior*, 2011. México, Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, pp. 2-3.

<sup>82</sup> *Ibidem*.



y de arriba hacia abajo; no es capaz de comparar grupos de objetos para establecer relaciones de igualdad y desigualdad ni identifica posiciones de un objeto con respecto a otros. El porcentaje de niños que no puede hacer esto aumenta considerablemente entre las poblaciones más desfavorecidas (alrededor de una cuarta parte de quienes asisten a preescolares comunitarios).

Al concluir la primaria, los rezagos se han acumulado. Por ejemplo, cerca de 15% de los alumnos no puede localizar información en documentos como directorios telefónicos o planos de una ciudad. Un 12% no puede resolver operaciones de multiplicación y división con números enteros; 27% no reconoce que los alimentos en mal estado, las bebidas alcohólicas y el tabaco son factores que alteran el funcionamiento del cuerpo, ni puede relacionar el inicio de la menstruación con la capacidad de reproducción. En las poblaciones más vulnerables como quienes asisten a primarias indígenas, el porcentaje de estudiantes que no sabe o no puede hacer esto casi se triplica.

Al finalizar la secundaria, las carencias en los aprendizajes se han agravado; por ejemplo: casi la quinta parte de los alumnos no reconoce la responsabilidad individual y del Estado en la protección del medio ambiente, la salud, la educación así como la seguridad. La cuarta parte no identifica el papel que juegan los métodos anticonceptivos en la planificación familiar ni a la observación como elemento importante en la construcción del conocimiento científico. La tercera parte carece de habilidades que le permitan reconocer la opinión del autor en reportajes o ensayos, o identificar la estructura de estos tipos de textos. La mitad de los alumnos no puede resolver ecuaciones de primer grado con una incógnita ni calcular el volumen de cuerpos geométricos simples.

Entre quienes asisten a telesecundaria, las proporciones de estudiantes que no saben o no pueden hacer esto aumentan considerablemente y alcanzan hasta dos terceras partes.

Respecto de los estudiantes de 15 años de edad la mayoría de los cuales cursa el primer grado de bachillerato, 40% no es capaz de reconocer la idea principal de un texto si la información no es explícita y tampoco logra relacionar el contenido del material que está leyendo con sus conocimientos y experiencias personales. La mitad de estos estudiantes presenta dificultades para razonar, pensar matemática y científicamente.

Si bien las competencias lectoras, matemáticas y científicas mejoran entre los estudiantes mexicanos que terminan la Educación Media Superior, su desempeño es muy bajo respecto de los jóvenes de 15 años de naciones más desarrolladas. Por ejemplo, mientras que en lectura 30% de los estudiantes de 15 años de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) se ubica en los tres niveles más altos de desempeño, en México sólo 16% de quienes han concluido su escolaridad obligatoria con 17 o más años de edad, alcanza esos niveles.

Aunque en los últimos años el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) ha aplicado las pruebas (Excale y PISA)<sup>83</sup> en donde se registran cambios positivos en los resultados de aprendizaje de los estudiantes, éstos no se han dado de manera uniforme entre entidades federativas ni para todos los servicios educativos, tampoco son tan grandes y rápidos como requiere nuestra sociedad.

Las condiciones que el sistema educativo ofrece para la enseñanza y el aprendizaje son marcadamente desiguales, siempre en demérito de las poblaciones socioeconómicamente más vulnerables.<sup>84</sup>

---

<sup>83</sup> EXCALE: Exámenes de la Calidad y el Logro Educativo. PISA: Informe del Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes. Consultado en: [www.ine.edu.mx](http://www.ine.edu.mx)

<sup>84</sup> INNE. (2012). *La Educación en México: Estado actual y consideraciones sobre su evaluación*, INEE, México, pp 3-5. Consultado en [www.inee.edu.mx](http://www.inee.edu.mx) el 20 de agosto de 2015.

### 3.1.2 Analfabetismo en México

La alfabetización enfrenta un problema agudo, el de la injusticia social. Que las personas sepan leer y escribir es indispensable para su inserción en una sociedad moderna, ejerciendo sus derechos, con los elementos básicos para extender su conocimiento y ampliar sus capacidades. Diversos aspectos se entrelazan con la educación, todos importantes para un desarrollo integral: calidad, evaluación, educación temprana, educación especial, incorporación laboral, herramientas tecnológicas, infraestructura educativa, cuerpo docente, familia, etc.

De acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en 2011, 774 millones de adultos son analfabetos, en su mayoría mujeres (493 millones). En 2012, la tasa de analfabetismo entre la población de 15 años en adelante se ubicó en 6.66% (5.6 millones de personas). Además, 3.04% de los niños entre 6 y 14 años no asisten a la escuela.<sup>85</sup>

Por género, el número de mujeres que no saben leer ni escribir es 1.5 veces mayor que el número de hombres en esta condición (3.4 millones de mujeres y 2.2 millones son hombres). En el rango de edad de 60-74 años es donde se concentra el mayor número de personas analfabetas, en donde también se presenta una brecha desfavorable para las mujeres.

Es posible identificar ciertas características entre las personas que no saben leer ni escribir, quienes se concentran en determinadas regiones o grupos poblacionales:

---

<sup>85</sup> UNESCO (2013). *Alfabetización y educación. Lecciones desde la práctica innovadora en América Latina y el caribe*. Chile: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, p. 3. Consultado en: <http://unesdoc.unesco.org>

- Del total de la población analfabeta en México, 74.3% tiene un ingreso menor a la línea de bienestar<sup>86</sup> y 39.7% tiene un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo<sup>87</sup>.
  - En seis entidades se concentra el 51% de la población analfabata: Veracruz, Chiapas, Estado de México, Oaxaca, Guerrero y Puebla.<sup>88</sup>
  - Tomando en cuenta el total de la población de cada entidad, se observa que en cuatro Estados la tasa de analfabetismo es mayor al 10%: Chiapas, Guerrero, Oaxaca y Veracruz.
  - ✓ Destaca el caso de Chiapas, donde casi 2 de cada 10 personas no saben leer ni escribir.
4. En el extremo opuesto se encuentra el Distrito Federal con una tasa de analfabetismo de tan sólo 1.99%, no obstante el porcentaje de *analfabetismo funcional* es muy alto.

La tasa de analfabetismo de la población hablante de alguna lengua indígena es 3.8 veces superior a la tasa a nivel nacional.

Esto implica que 4 de cada 10 personas indígenas no sabe leer ni escribir, lo que limita el disfrute de los beneficios que proporciona la incorporación a la cultura escrita.

Hoy en día México enfrenta el reto de incorporar a las personas analfabetas al desarrollo del país. En este sentido, el Pacto por México contempla el acceso equitativo a la educación en las comunidades indígenas. Asimismo, el Plan Nacional de Desarrollo 2013–2018 prevé que se deben “establecer alianzas con instituciones

---

<sup>86</sup> Valor monetario de una canasta de alimentos, bienes y servicios básicos. Consultado en: [www.coneval.gob.mx](http://www.coneval.gob.mx).

<sup>87</sup> Valor monetario de una canasta alimentaria básica.

<sup>88</sup> SEDESOL. (2013). *Avances y Retos de la Política Social*, Secretaría de Desarrollo Social, p. 1-2. Consultado en: [www.sedesol.gob.mx](http://www.sedesol.gob.mx)

de Educación Superior y organizaciones sociales, con el fin de disminuir el analfabetismo y el rezago educativo.”<sup>89</sup>

### **3.1.3 Educación preescolar**

En nuestro país, la educación preescolar se ofrece mediante tres tipos de servicio: el general, que es el más extendido (67% de las poco más de 90 mil escuelas); el comunitario, que opera principalmente en localidades menores a 500 habitantes y abarca 22% de los centros escolares; y el indígena, con 11% de los planteles del país.

En cuatro de cada 10 escuelas de nivel preescolar una sola educadora atiende a todos los niños, además, se hace cargo de la dirección del plantel, de manera que a la complejidad de la atención pedagógica a niños de distintos niveles de desarrollo se suman las demandas administrativas y de gestión que suelen dar lugar al ausentismo del docente y a la consecuente suspensión de actividades escolares. Esta condición es más frecuente en las pequeñas localidades rurales. Todos los preescolares comunitarios, casi la mitad de los indígenas y uno de cada seis preescolares generales son unitarios.<sup>90</sup>

Según cifras de la SEP, seis de cada cien educadoras cambiaron de escuela unos meses antes de que concluyera el ciclo escolar, situación que muy probablemente repercutió de manera negativa en las oportunidades de aprendizaje de sus estudiantes, dado que al estar avanzado el ciclo escolar y al cambiarse de profesor, el nuevo trae otra metodología a la cual debe de adaptarse el alumno, no obstante que ya está por concluir el ciclo escolar, lo cual implica una desorientación de los alumnos y un periodo largo de reacomodo a los métodos de nuevo profesor.

---

<sup>89</sup> Gobierno de la República (2013). *Plan Nacional de Desarrollo Social 2013-2018*. México: Diario Oficial de la Federación (consulta: septiembre de 2013). [www.dof.gob.mx](http://www.dof.gob.mx)

<sup>90</sup> INEE (2010). *La educación preescolar en México. Condiciones para la enseñanza y aprendizaje*. México: Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, p 5. Consultado en: [www.inee.edu.mx](http://www.inee.edu.mx)

Aunque la duración de la jornada en preescolar es de apenas tres horas diarias, ni siquiera la mitad del tiempo escolar se destina a actividades relacionadas con el programa de estudios. En las escuelas indígenas el panorama es más desalentador porque en las zonas rurales e indígenas reciben servicios educativos de menor calidad, es decir, maestros con poca experiencia pedagógica. En esta etapa se requiere una mayor atención del profesor para orientar hacia una mejor socialización del alumno con sus compañeros tal como en su momento apunto Jean Piaget.

No todas las escuelas cuentan con los servicios básicos: una de cada cuatro no tiene agua y una de cada seis no tiene energía eléctrica. La carencia de estos servicios se concentra en las zonas rurales por lo que se agrava en los preescolares, indígenas y comunitarios.<sup>91</sup>

#### **3.1.4 Educación primaria.**

La Educación Primaria constituye el segundo nivel de la Educación Básica, ofrece un trayecto formativo coherente y consistente que da continuidad al desarrollo de competencias que los alumnos adquieren en la Educación Preescolar, además sienta las bases para que en el nivel de Educación Secundaria los estudiantes alcancen el perfil de egreso y desarrollen las competencias para la vida, que les permitan construir su identidad con los ciudadanos democráticos, críticos y creativos que requiere la sociedad mexicana en el siglo XXI.<sup>92</sup>

Según datos del INEE en 2013 el nivel de educación primaria está compuesto por 14.9 millones de estudiantes, cerca de 574 mil docentes y casi 100 mil escuelas; la mayoría de ellas son de tipo general (78%), una de cada 10 son indígenas y 11% comunitarias.

---

<sup>91</sup> *Ibidem*.

<sup>92</sup> SEP (2014), *Educación Básica*. Subsecretaría de Educación Básica. México. Consultado en: [www.curriculobasica.sep.gob.mx](http://www.curriculobasica.sep.gob.mx) el 12 de junio de 2015.

Un 44% de las escuelas del país son multigrado, esto se observa históricamente en Estados con un nivel económico muy bajo, como es el caso de Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Veracruz, entre otros. Esta condición se presenta en todas las primarias comunitarias, en 30% de las generales y en dos de cada tres planteles indígenas. El 90% de las escuelas indígenas se ubica en localidades menores a 2,500 habitantes.

Por otro lado, los perfiles de los docentes de primaria muestran que quienes laboran en escuelas rurales e indígenas son más jóvenes, de menor experiencia y tienen más dificultades para acceder a programas de compensación salarial, como el de Carrera Magisterial, en general el nivel de profesor en estos niveles recibe salarios bajos que para nada recompensan los costos de estar en una zona rural que en muchas ocasiones está a 5 o 10 km de distancia, ahora bien, unos de los problemas más serios que se han presentado es que los pagos quincenales de la autoridad escolar a veces se retrasan 2 o más meses por lo que esto implica para el profesor en sus gastos diarios una afectación.

Se realizó reunión con los directores de escuelas primarias, reuniones de las cuales se desprende que: poco más de una quinta parte de las primarias carece de agua y 20% de energía eléctrica; siete de cada cien no tiene baños y 2% no tiene aulas o salones de clases. Las primarias generales son las mejor dotadas (75% dispone de los cuatro servicios básicos), mientras que apenas la cuarta parte de las escuelas indígenas y 16% de las comunitarias cuentan con estos servicios.

Una de cada tres escuelas primarias tiene sala de cómputo. En términos de equipamiento tecnológico básico, las diferencias entre servicios educativos son acentuadas: 56% de las primarias generales, 22% de las indígenas y sólo una de cada 100 comunitarias cuentan con al menos una computadora para uso educativo. Las brechas son también muy amplias entre entidades federativas: mientras que en Sonora y el Distrito Federal casi la totalidad de los planteles tiene al menos una

computadora destinada al uso educativo (87%), en Chiapas y Guerrero apenas dos de cada 10 escuelas cuentan con este recurso.

A nivel nacional, 57% de las escuelas que disponen de al menos una computadora para uso educativo cuentan con conexión a Internet. Lo anterior es cierto sólo para 30% de las primarias indígenas y 8% de las comunitarias.<sup>93</sup>

### **3.1.5 Educación secundaria.**

La Educación Secundaria constituye el último nivel de la Educación Básica, en él los estudiantes consolidan el perfil de egreso para contribuir con el desarrollo de las competencias para la vida que desde la Educación Preescolar han trabajado.

Durante la Educación Secundaria los estudiantes requieren mayor comprensión, asesoría y apoyo tutorial, pues enfrentan diferentes situaciones en su tránsito por el nivel educativo: desde los cambios físicos y psicológicos, hasta la organización misma de sus estudios, en los que cada asignatura es impartida por un docente especializado. Estos aspectos y el incremento de la presión social que se traduce en el tránsito a la vida adulta, hacen que los tres años de educación secundaria requieran de apoyos diferenciados a las necesidades de los estudiantes.

Según estadísticas del INEE en el territorio Nacional existen al año 2014 poco más de 36,500 escuelas secundarias, en las que estudian casi 6.2 millones de jóvenes. La educación secundaria se imparte en cinco tipos: telesecundaria, a la que corresponden la mitad de las escuelas; general, con 31% de los planteles; técnica (13%); comunitaria (6%), y las secundarias para trabajadores, con 1%.

---

<sup>93</sup> INEE (2012). *Cuentan las escuelas de educación básica con servicios, infraestructura y espacios escolares básico? Indicadores y estadísticas derivados del cuestionario de los directores de la prueba Enlace 2011*. Documento interno de la Dirección de Indicadores Educativos, p. 10.



La presencia de estos distintos tipos de servicio varía sustancialmente entre entidades federativas. La gran mayoría de las escuelas secundarias (88%) es de financiamiento público.

En el ámbito rural 9 de cada 10 telesecundarias y casi la totalidad de las secundarias comunitarias ofrecen servicio a jóvenes que viven en comunidades menores a 2,500 habitantes. En una de cada cinco telesecundarias, uno o dos maestros se hacen cargo de atender a los estudiantes de los tres grados y, al mismo tiempo, de la dirección de la escuela. Todas las secundarias comunitarias son unitarias.<sup>94</sup>

Del estudio se concluye que las telesecundarias son las que tienen mayores carencias en servicios e infraestructura básica; de cada 100 escuelas, 28 no cuentan con agua, nueve no tienen baños, cinco carecen de energía eléctrica y cuatro no disponen de aulas. Las secundarias generales son las mejor dotadas, pues nueve de cada 10 disponen de estos cuatro servicios básicos según datos del INEE.

Siete de cada 10 secundarias en los estados menos favorecidos como es el caso de Oaxaca, Chiapas y Guerrero, poseen al menos una computadora para uso educativo y de éstas, poco más de la mitad cuenta con acceso a Internet. Entre los distintos tipos de escuela hay desigualdades, pues mientras que 84% de las escuelas generales y técnicas<sup>95</sup> cuentan con al menos un equipo de cómputo, esto es cierto sólo para 68% de las telesecundarias y 16% de las secundarias comunitarias.

---

<sup>94</sup> El origen de la escuela telesecundaria se remonta a finales de la década de los sesenta y tiene un estrecho vínculo con la propagación de la televisión a través de repetidoras de la señal abierta en las entidades federativas, el mayor acceso de los hogares a la radio y la expansión de la educación secundaria en el país. La telesecundaria se alinea a lo establecido en los planes y programas de estudio de la secundaria general y técnica, es una escuela a la que el alumnado asiste diariamente, donde un maestro imparte todas las asignaturas y se caracteriza por la integración de diferentes recursos educativos, incluyendo materiales impresos, programas televisados, Red Satelital Edusat y el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), todo ello “para propiciar situaciones de aprendizaje dinámicas, múltiples y variadas, en congruencia con el modelo educativo”

<sup>95</sup> Escuelas generales: Solo siguen el programa de estudios del Sistema Educativo Nacional.

Escuelas técnicas: Siguen el Programa de estudios del Sistema Educativo Nacional y enseñan un oficio.

En las secundarias generales, cinco de cada 10 profesores están contratados por horas y en las técnicas tres de cada 10 docentes presentan esta condición, lo que dificulta el trabajo colegiado y obstaculiza su participación en procesos de formación continua y desarrollo profesional. En los últimos 12 años ha disminuido el número de docentes contratados por tiempo completo, tres cuartos de tiempo o medio tiempo, mientras que la cantidad que trabaja por horas ha aumentado de manera significativa.<sup>96</sup>

### **3.1.6 Educación Media Superior**

La Educación Media Superior al año 2014 está compuesta por poco más de 15 mil escuelas y se organiza en tres grandes modelos: bachillerato general, con 72% de los planteles; bachillerato tecnológico, con 19%, y profesional técnico, con 9%. Conjuntamente atienden a 4.3 millones de jóvenes. Una de cada tres escuelas es de sostenimiento privado.

La oferta de Educación Media Superior tiende a concentrarse en las zonas urbanas (58% del total de escuelas se ubica en localidades mayores a 15 mil habitantes) y buena parte de la atención brindada a quienes radican en las grandes ciudades depende del sostenimiento privado. Las escuelas del Gobierno Federal fundamentalmente bachilleratos tecnológicos focalizan sus servicios en las ciudades y participan marginalmente en la atención de las poblaciones rurales; en éstas, la gran mayoría de los planteles —muchos de ellos telebachilleratos— depende de las entidades federativas.

Cada institución tiene un marco normativo propio y opera, al menos, un plan de estudios distinto; además, no hay vínculos y comunicación entre instituciones. La falta de compatibilidad entre opciones y la no coordinación entre instancias constituyen rasgos característicos de este tipo educativo.

---

<sup>96</sup> INEE (2012), *Estudio comparativo del aprendizaje en tercero de secundaria en México 2005-2008. Español y Matemáticas*. México: Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, p. 6.

Como se ha señalado, el gobierno federal oferta primordialmente bachillerato tecnológico.

Esta tendencia coincide con lo que ocurre en educación superior. Desde finales de la década de los ochenta, el gobierno federal ha buscado ampliar la participación de los jóvenes en la educación superior a partir del fortalecimiento de las modalidades tecnológicas, sobre todo con la creación de las universidades tecnológicas, las universidades politécnicas y con su tradicional apoyo a los institutos tecnológicos.

No hay que perder de vista el incremento de la participación de las modalidades no escolarizadas, particularmente la educación abierta y a distancia, esta oferta ha tenido un crecimiento importante y es previsible que continúe haciéndolo, pues con ella se pretende atender a las poblaciones alejadas de centros urbanos; al mismo tiempo, es razonable pensar que la demanda por estas opciones también aumente dada su flexibilidad y la posibilidad de que los jóvenes puedan combinar mejor su estudio y trabajo. El desarrollo de la educación media superior en nuestro país se ha caracterizado por la descentralización de las decisiones relativas tanto al funcionamiento de las distintas opciones educativas, como a la formulación e implementación de planes de estudio y la definición de calendarios escolares. Ante la ausencia de una autoridad rectora que estableciera normas y criterios generales para la organización de este tipo educativo y la carencia de programas y políticas públicas que le dieran sentido e identidad, las entidades federativas fueron estableciendo sus propias reglas para operar distintas alternativas que les permitieran satisfacer la demanda local de este tipo educativo. Este desarrollo desarticulado propició una oferta fragmentada, con calidad muy desigual. Derivado de ese contexto se creó en 2005 la Subsecretaría de Educación Media Superior.<sup>97</sup>

---

<sup>97</sup> INEE (2013), La educación media superior. México: Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, p. 23

### 3.1.7 Educación Superior

El conjunto de instituciones que integran el sistema de Educación Superior en México tiene como rasgo principal la heterogeneidad y la diversidad. Incluye instituciones de diferente tipo, con distintos regímenes y formas de sostenimiento, como las autónomas o no autónomas, públicas y particulares, estatales, federales, universitarias, tecnológicas, normales e interculturales; incluye el nivel de licenciatura y el de posgrado (especialidad, maestría y doctorado).

Las universidades privadas y públicas tiene en común ser organizaciones reconocidas por el derecho con el fin de impartir la Educación Superior, pero en el modo como se estructuran, nuestra Constitución introduce un diferenciador sustancial, consistente en el concepto de “*autonomía universitaria*”.

Esta noción está formulada en la declaración que adicionó la fracción VII del Artículo Tercero constitucional, presentada en la iniciativa Presidencial del 10 de octubre de 1979, quedando de la siguiente manera:

*“VII. Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administrarán su patrimonio...”<sup>98</sup>*

Podemos decir que la *autonomía* en su sentido estricto, es un atributo jurídico originado por un acto legislativo materializado en una Ley Orgánica aprobada por el Congreso de la Unión.

---

<sup>98</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de Febrero de 1917. Última Reforma 26 de febrero de 2013.

El contenido de la autonomía así, se reduce a la facultad y responsabilidad de los miembros de la comunidad universitaria para gobernarse a sí mismos.

De aquí se deriva, que se establezcan a través de los órganos internos universitarios las facultades legales para expedir sus propias normas y reglamentos administrativos teniendo como límite su objeto social y el ámbito de sus propias leyes orgánicas, la autonomía no consiste en la facultad de auto legislarse sino de auto reglamentarse.

Por otro lado, la Ley General de Educación en su Artículo 9° establece lo siguiente:

***Artículo 9o.- Además de impartir la educación preescolar, la primaria, la secundaria y la media superior, el Estado promoverá y atenderá directamente, mediante sus organismos descentralizados, a través de apoyos financieros, o bien, por cualquier otro medio todos los tipos y modalidades educativos, incluida la educación inicial, especial y superior, necesarios para el desarrollo de la Nación, apoyará la investigación científica y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y la difusión de la cultura nacional y universal.<sup>99</sup>***

Actualmente, el sistema está integrado por 6,878 planteles escolares, 342,269 plazas académicas y una matrícula de poco más de tres millones de estudiantes (incluyendo todos los tipos y regímenes institucionales).<sup>100</sup>

A continuación se señalan los principales rasgos de la Educación Superior Universitaria, la Tecnológica, la Normal, la Intercultural y, finalmente, el Posgrado.

---

<sup>99</sup> Ley General de Educación, Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de Julio de 1993.

<sup>100</sup> CALDERON, Felipe. *VI Informe de Gobierno 2012*, p. 480. Consultado en: [www.presidencia.gob.mx](http://www.presidencia.gob.mx).

### 3.1.7.1 Educación Superior Universitaria

La Educación Superior en México, pese a los esfuerzos y avances de las últimas dos décadas, debe seguir en la búsqueda de una mayor equidad y calidad educativa.

Ambos aspectos concentran las mayores dificultades y representan el mayor reto del sistema en el nivel superior. Las principales iniciativas deben concentrarse en ampliar las oportunidades educativas para un mayor número de jóvenes, principalmente en las regiones y grupos sociales más desfavorecidos, así como en mejorar de forma significativa su oferta educativa.

Uno de los principales problemas entre los jóvenes universitarios mexicanos es el alto índice de abandono de los estudios superiores. De acuerdo con información de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), en México sólo se gradúa 25% de quienes cursan este nivel.<sup>101</sup>

Según la publicación de Emir Olivares en el periódico *La Jornada* “estudiosos del fenómeno de deserción señalaron que esto se debe, en parte, a que la universidad no cumple las expectativas de los jóvenes y a que muchos alumnos no estudian en el colegio de su preferencia. Pese a ello, el sistema universitario no asume su responsabilidad y deja la carga de ese fracaso a los alumnos y sus familias”.

Herlinda Suárez, académica del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), indicó que los resultados de la Encuesta Nacional de la Juventud (ENJ) 2010 muestran que 76% de los jóvenes de 12 a 29 años afirma que le gustaría llegar a licenciatura. Empero, sólo 23% de los de 18 a 29 años contaban con estudios en ese nivel, que no necesariamente concluyeron.

---

<sup>101</sup> *Ibíd.*

Muchos jóvenes ven a la universidad con frustración, la mayoría desea ingresar, pero pocos pueden hacerlo. Estudiar una licenciatura implica suerte, ya que es algo fortuito y esperanzador, aseveró Suárez al participar en el simposio La universidad pública a futuro, efectuado recientemente en el Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM.

De los más de 36 millones de jóvenes que habitan en el país (31.23% de la población total), 18.75% (3 millones 377 mil 372) es alumno en la Educación Superior (normal, profesional o posgrado). La Encuesta Nacional de la Juventud revela que 15% de quienes asisten a ese nivel acepta que estudia en una escuela que no es de su preferencia, porque no tuvieron otra opción.<sup>102</sup>

Siguiendo con la publicación, Herlinda Suárez añadió que esa medición muestra que 37% de los alumnos de licenciatura en México no está matriculado en la universidad de su elección.

Además, 13% de los estudiantes de Educación Superior afirma que los estudios cursados en ese nivel estuvieron por debajo de sus expectativas y 16% de quienes desertaron dice que lo hizo porque se aburría.

De los jóvenes mexicanos que estudian en nivel profesional, a casi 78% lo sostiene algún miembro de su familia, 19.9% ha tenido que dejar en algún momento la escuela, 24.3% asiste a una escuela particular, 5.5% cursa el sistema a distancia y 35.9% piensa que la Educación Superior privada es mejor que la pública, señaló el académico.

También con base en la Encuesta Nacional de la Juventud, se detalló que 81.5% de los estudiantes de licenciatura considera que su carrera le servirá para obtener

---

<sup>102</sup> OLIVARES, Emir. *En México sólo se gradúa el 25% de los estudiantes universitarios*. La Jornada, México, 2013. Publicado el 17 de octubre de 2013.

algún empleo, 76.8% para ganar dinero, 73.5% para resolver problemas y 71% para poner un negocio.

Los datos agregan que 63% de estos jóvenes alguna ocasión ha trabajado. De ellos, 48.2% continúa laborando durante sus estudios universitarios, a 83.9% le gusta su actual trabajo y 71.8% consiguió su primer empleo con un familiar o amigo. Pese a esa última cifra, sólo 9.8% de quienes cursan educación profesional considera que una de las opciones más importantes para conseguir empleo radica en los contactos personales, 52% asegura que es por la educación y 23% por experiencia laboral.

Para Adrián Garay, académico de la unidad Azcapotzalco de la Universidad Autónoma Metropolitana, el nivel de abandono de jóvenes en licenciatura alcanza proporciones considerables, pues las casas de estudio no logran detener a 40% de sus estudiantes.

Agregó que casi 5 de cada 10 jóvenes universitarios deserta en el camino.<sup>103</sup>

También son notorias las disparidades en la distribución de la matrícula en las entidades federativas. La diferencia entre la entidad con mayor cobertura en el país (Distrito Federal) y la de menor cobertura (Quintana Roo) es de 53 puntos porcentuales. En las mismas estadísticas sociales se reconoce que en seis Estados (Chiapas, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Oaxaca y Quintana Roo) todavía no se alcanza la cobertura de 25% en Educación Superior.<sup>104</sup>

Según la OCDE el 7.25% de los jóvenes entre 15 y 29 años que no estudian ni trabajan, cifra por debajo sólo de Turquía e Israel.

Por otro lado, las opciones educativas en el nivel superior se han concentrado, principalmente, en dos estrategias públicas como son la creación de universidades tecnológicas, politécnicas, las opciones a distancia y virtuales, particularmente la

---

<sup>103</sup> *Ibíd.*

<sup>104</sup> Cfr. *Anexo estadístico del VI Informe de Gobierno del Presidente Felipe Calderón*: p. 630.



Universidad Abierta y a Distancia de México;<sup>105</sup> la continuación del crecimiento de instituciones privadas, de muy diversa capacidad y calidad, con baja regulación por parte del gobierno.

En las últimas dos décadas, las principales iniciativas para mejorar la calidad de la Educación Superior se han centrado en la asociación entre evaluación y recursos financieros como principal estrategia para alcanzar los fines propuestos, tal táctica se ha puesto en marcha por medio de múltiples Programas: Fondo para Ampliar y Diversificar la Oferta Educativa, Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior, Fondo de Apoyo para Saneamiento Financiero de las Universidades Públicas Estatales por debajo de la Media Nacional en Subsidios por Alumno, Programas Integrales y Fortalecimiento Institucional (PIFI) de Universidades Públicas Estatales, Politécnicas y Tecnológicas, Programa de Mejoramiento Institucional de las Escuelas Normales Públicas.

Si bien la evaluación ha logrado instaurar una necesaria rendición de cuentas de las instituciones educativas de nivel superior, desafortunadamente no ha logrado establecer claramente una mejoría en la calidad de la educación. Los indicadores que se han utilizado para valorar la calidad educativa, aunque importantes institucionalmente (como incrementar el nivel de escolaridad del personal académico, mejorar el tiempo de dedicación, consolidar la infraestructura, etc.), solamente se aproximan, pero no miden la calidad en sí.

La valoración de la calidad educativa se ha ceñido a modelos únicos y no ha reconocido sus múltiples sentidos y circunstancias institucionales. Las diferencias de calidad en el conjunto de instituciones de nivel superior son apreciables y al interior de las propias instituciones, también.

---

<sup>105</sup> Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 8°, fracciones II y III y en el artículo 11, fracciones I y VIII del Decreto que crea la Universidad Abierta y a Distancia México (UnADM), Órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública (SEP).

Los índices de abandono escolar, el rezago o la eficiencia terminal no han mejorado de forma significativa y persisten las dificultades en este terreno. La oferta de contenidos escolares así como la organización curricular tampoco han ido a la par de las transformaciones de la sociedad y de las expectativas de los jóvenes.

### 3.1.7.2 Educación Superior Tecnológica

El **Sistema Nacional de Institutos Tecnológicos (SNIT)** está constituido por 263 instituciones, de las cuales 126 son Institutos Tecnológicos federales, 131 Institutos Tecnológicos Descentralizados, cuatro Centros Regionales de Optimización y Desarrollo de Equipo (CRODE), un Centro Interdisciplinario de Investigación y Docencia en Educación Técnica (CIIDET) y un Centro Nacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico (CENIDET). En estas instituciones, el SNIT atiende a una población escolar de 521,105 estudiantes en licenciatura y posgrado en todo el territorio nacional, incluido el Distrito Federal.<sup>106</sup>

Los objetivos del Sistema de Institutos Tecnológicos son los siguientes:

- Elevar la calidad de la educación para que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, cuenten con medios para tener acceso a un mayor bienestar y contribuyan al desarrollo nacional.
- Ampliar las oportunidades educativas para reducir desigualdades entre grupos sociales, cerrar brechas e impulsar la equidad.
- Impulsar el desarrollo y utilización de tecnologías de la información y la comunicación en el sistema educativo para apoyar el aprendizaje de los estudiantes, ampliar sus competencias para la vida y favorecer su inserción en la sociedad del conocimiento.
- Ofrecer una educación integral que equilibre la formación en valores ciudadanos, el desarrollo de competencias y la adquisición de conocimientos,

---

<sup>106</sup> SEP (2015). *Sistema Nacional de Institutos Tecnológicos*, Tecnológico Nacional de México. Consultado en: [www.tecnm.mx](http://www.tecnm.mx)

a través de actividades regulares del aula, la práctica docente y el ambiente institucional, para fortalecer la convivencia democrática e intercultural.

- Ofrecer servicios educativos de calidad para formar personas con alto sentido de responsabilidad social, que participen de manera productiva y competitiva en el mercado laboral.
- Fomentar una gestión escolar e institucional que fortalezca la participación de los centros escolares en la toma de decisiones, corresponsabilice a los diferentes actores sociales y educativos, y promueva la seguridad de alumnos y profesores, la transparencia y la rendición de cuentas.<sup>107</sup>

En el nivel de la Educación Superior Tecnológica coexisten los Institutos Tecnológicos en sus dos vertientes: Federales y Estatales, con las Universidades Tecnológicas y Politécnicas. Estas dos últimas forman Técnicos Superiores Universitarios (TSU) en carreras de dos años pertenecientes a diversas áreas, como las económico-administrativas, tecnológico-industriales y las relacionadas con los servicios.

Los Institutos Tecnológicos principalmente ofrecen carreras en el campo de la ingeniería y la tecnología, además de las áreas económico-administrativas, con el esquema tradicional de ocho semestres.

En el ciclo escolar 2010-2011 la Educación Superior Tecnológica contaba con 410,520 estudiantes de Licenciatura y 3,401 de Posgrado en los Institutos Tecnológicos, Federales y Descentralizados; con 92,190 estudiantes de los Técnicos Superiores Universitarios, 15,430 de Licenciatura de las Universidades Tecnológicas; y con 31,600 estudiantes de Licenciatura de las Universidades Politécnicas.<sup>108</sup>

---

<sup>107</sup> *Ibíd.*

<sup>108</sup> RUBIO, Julio. *La evaluación y acreditación de la educación superior en México: un largo camino aún por recorrer*, UAM, México, 2012, p. 35.

Aunque el número de instituciones creció en la última década, hasta sumar más de 400 actualmente, su matrícula representa, respectivamente, 11.1%, 2.8% y 1.6% del tipo educativo superior, esto es, una población marginal de una oferta educativa con insuficiente valoración social.

La formación de técnicos superiores universitarios (dos años) en las universidades tecnológicas y politécnicas no se ha traducido en el logro de una identidad ocupacional definida para que los egresados puedan incorporarse al mercado de trabajo.

De tal manera que los egresados logran incorporarse en ocupaciones afines a su carrera, pero ellos perciben sueldos más bajos que los licenciados recién egresados, además de recibir pocas oportunidades de ascenso laboral e ingreso salarial por no contar con el título de Licenciado o Ingeniero.

En este sentido, los empleadores no se quejan tanto de la formación de los técnicos superiores, sino de su título y procedencia institucional.

Acorde con el diseño de creación de las Universidades Tecnológicas, sus egresados tienden a ocupar puestos de nivel medio en las jerarquías de las empresas; su desempeño en estas ocupaciones representa un techo que difícilmente les posibilita ascender en la estructura laboral de las empresas, con sus implicaciones salariales, proyección social y laboral ya que esta población prefiere trabajar que estudiar para poder sobrevivir.

La apertura de estudios adicionales posteriores al de Técnicos Superiores Universitarios, conducentes a la obtención de títulos de ingeniería, dentro de las universidades tecnológicas, está propiciando que los jóvenes, en su mayoría, prefieran continuar sus estudios para obtener el grado superior, sin aprovechar la calificación ocupacional para desempeñarse laboralmente en el mercado de trabajo.

El énfasis puesto en las opciones de formación tecnológica de nivel superior en los últimos años provoca que exista una mayor oferta de ingenieros y técnicos en el mercado de trabajo; sin embargo, debido a los problemas del sector productivo para generar fuentes de trabajo en el sector formal de la economía, los egresados cada vez enfrentan más problemas para insertarse al trabajo en condiciones favorables.

### **3.1.7.3 Educación Superior. Normales**

La Escuela Normal Superior de México se fundó y se desarrolló, en muy buena medida, como réplica del sistema francés de formación de profesores, gracias a la tenacidad de algunos intelectuales de la época, entre los que destaca el propio Justo Sierra, fundador de la Universidad Nacional de México y Ezequiel A. Chávez, destacado filósofo y educador. Al ser creada en el seno de la propia Universidad Nacional, la Normal Superior Mexicana tuvo la fortuna de contar con una planta académica conformada por algunos de los más destacados escritores, historiadores, pedagogos, filósofos y científicos, quienes lograron iniciar el despegue del campo del discurso y de las prácticas educativas.

La fundación de la Normal Superior representa un primer intento por institucionalizar la formación de profesores de nivel medio y superior en el país, centrado en la visión técnica de los métodos de enseñanza, en consonancia con la ideología y el pensamiento científico de fines del siglo XIX y principios del XX.

La sustracción de la formación de profesores de nivel medio y, por tanto de la Normal Superior, de la Universidad Nacional Autónoma de México y su inscripción en la Secretaría de Educación Pública, después de más de treinta años a cargo de la primera, ha significado en la historia de la educación del país, el inicio de una disputa a la fecha no resuelta, en virtud de que, todavía en la actualidad, la educación secundaria es atendida simultáneamente por egresados de la Escuela Normal Superior y egresados universitarios, estos últimos no muy bien vistos por aquéllos. México, a diferencia de los países centrales y de algunos

latinoamericanos, mantiene el esquema normalista para la formación de profesores de secundaria, a diferencia de aquellos en los que, después de más de un siglo de normalismo, la tarea de formar profesores se ha trasladado nuevamente al espacio universitario, por considerar que la universidad cuenta con los recursos humanos y de infraestructura más propicios para preparar a los docentes en el campo de la intervención educativa, además de que se nutre de la investigación propia de los académicos universitarios. La naturaleza plural de la universidad y de los pensamientos que ahí se recrean, posibilitaría la formación de profesores desde una mirada crítica.<sup>109</sup>

La formación de docentes en nuestro país es una obligación del Estado, con atribuciones divididas entre el gobierno federal y las entidades federativas, según lo establece la Ley General de Educación; por esta razón hay un vínculo entre este nivel educativo y la Educación Básica. Aspecto que le otorga un sentido único frente a otras instituciones de Educación Superior.

La Educación Normal se incorporó a la Educación Superior hace más de dos décadas. Con el establecimiento del *nivel universitario*, las Escuelas Normales enfrentaron el mandato de modificar su organización académica y sus funciones; esta situación presionó a las Escuelas Normales para realizar tareas del mismo nivel y amplitud que las desarrolladas en las instituciones de Educación Superior, todo ello en un corto tiempo a pesar de no contar con formación, experiencia ni condiciones equivalentes.

De esta forma, en las Normales se gestó un sistema complejo, derivado de la confrontación entre sus raíces históricas vinculadas con su papel nacional en el desarrollo de la educación del país y la exigencia de integrarse a la Educación Superior universitaria. Este rasgo le otorga particularidad y explica algunos de sus principales problemas actuales.

---

<sup>109</sup> DUCOING, Patricia. *Origen de la Escuela Superior de México*, Revista Historia de la Educación Latinoamericana, Vol .6, núm. 6, 2004, pp. 54-55.

Existe un problema político muy importante como es la “venta de plazas”, los privilegios de los líderes del gremio y la inasistencia a las aulas.

Actualmente existen 484 Escuelas Normales, 206 de ellas privadas. Se ofrecen ocho opciones de formación: Licenciatura en Educación Preescolar y Primaria, que cuentan además con la modalidad de intercultural bilingüe, Licenciatura en Educación Secundaria, Educación Física, Educación Artística y Educación Especial.<sup>110</sup>

Cada una de estas variables en los tipos de escuela atiende, si bien se aplica, un programa único de variables locales y contenidos económicos, sociológicos y políticos que deben de tomarse en cuenta, así como su metodología en la pedagogía y técnicas de la enseñanza.

Las estructuras de las Escuelas Normales son heterogéneas: existen Escuelas Normales beneméritas, centenarias, estatales, o sociales, experimentales, regionales, urbanas, rurales, indígenas, incorporadas, privadas, además de Institutos de Estudios Superiores de Educación Normal y Centros Regionales de Educación Normal.

Esta amplia variedad muestra su diversidad y el complejo de sus especificidades formativas que impacta en que los alumnos concluyen sus estudios en el contexto en el que se mueven.

La demanda de Educación Superior representará, en el futuro inmediato y mediano, un gran dilema para la sociedad mexicana en su conjunto y, de manera particular, para las instituciones educativas; dicha demanda se producirá en momentos financieros críticos que no sólo limitan los recursos públicos para el sector

---

<sup>110</sup> Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación, *Escuelas Normales*, Secretaría de Educación Pública. Consultado en: [www.dgespe.sep.gob.mx](http://www.dgespe.sep.gob.mx) el 19 de noviembre de 2014.

educativo, sino que también producen contracciones graves en la generación de empleos, en especial en los de tipo profesional.

La matrícula para 2012 fue de 102,836 estudiantes, lo que representó 2.9% de la cobertura en Educación Superior del país, aunque es posible mostrar un paulatino descenso de los estudiantes que cursan esta opción profesional desde el año 2000.

Las razones de este fenómeno son diversas por lo que demandan ser analizadas y no atribuidas a un sólo aspecto, pero es un hecho que la *carrera docente* es en la actualidad poco atractiva como opción profesional para muchos jóvenes.

Es importante indicar que a nivel nacional existen diversos municipios distribuidos en diferentes entidades en donde la única opción de estudios a nivel superior es la que ofrece la Escuela Normal.

No existen estudios nacionales que den cuenta del perfil de ingreso de los estudiantes a este nivel; las referencias comparativas para diversos países han enfatizado que quienes ingresan a esta opción profesional provienen de los lugares menos favorecidos tanto económicos, sociales y culturalmente, situación que obliga a estas escuelas a compensar las carencias formativas de sus alumnos permanentemente.

Desde finales de los noventa se identifica en todos los programas sectoriales la necesidad de desarrollar un proceso de cambio en este nivel educativo; pueden mencionarse el Programa para la Transformación y el Fortalecimiento Académicos de las Escuelas Normales (1996), el Programa Nacional para la Actualización Permanente (PRONAP) (1995) y la Política Nacional para la Formación y Desarrollo Profesional de los Maestros de Educación Básica (2004).

A pesar de estos esfuerzos más o menos continuos, aún persisten dificultades de coordinación del sistema, de vinculación con la Educación Superior, de tensión entre



las atribuciones federales y estatales, de reconocimiento de la diversidad de experiencias, trayectorias y modalidades que componen éste sistema.

Un ejemplo de ello es el desfase entre las reformas internas y las federales; ambas modificaciones no han coincidido en tiempo y forma, provocando un conflicto entre ambos ciclos y desconcierto entre los futuros maestros.

Por otro lado, el resultado de los aprendizajes de los alumnos se ha considerado como un indicador de la calidad de la formación recibida. Es un hecho que la formación docente demanda el diseño de evaluaciones que superen la estrechez de los exámenes y que permitan identificar las áreas pedagógicas que requieren apoyo.

A pesar de existir una amplia heterogeneidad de escuelas y de opciones formativas, prevalece un sólo plan de estudios nacional, como lo establece la norma constitucional, aun cuando es evidente la necesidad de conformar proyectos curriculares diferenciados más adecuados a las condiciones del entorno de cada institución, a las necesidades de la región y de la entidad.

#### **3.1.7.4 Educación Superior. Universidades Interculturales**

Las Universidades Interculturales son proyectos educativos estratégicos que han sido impulsados por la Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe de la Secretaría de Educación Pública, mismas que van dirigidos a proveer oportunidades de acceso a este mismo nivel de educación para las comunidades indígenas, atendiendo los principios del Artículo 2º Constitucional.

*“B. La Federación, los Estados y los Municipios, para promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria, establecerán las instituciones y determinarán las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y*

*el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos.*

*Para abatir las carencias y rezagos que afectan a los pueblos y comunidades indígenas, dichas autoridades, tienen la obligación de:*

*I. Impulsar el desarrollo regional de las zonas indígenas con el propósito de fortalecer las economías locales y mejorar las condiciones de vida de sus pueblos, mediante acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno, con la participación de las comunidades. Las autoridades municipales determinarán equitativamente las asignaciones presupuestales que las comunidades administrarán directamente para fines específicos.*

*II. Garantizar e incrementar los niveles de escolaridad, favoreciendo la educación bilingüe e intercultural, la alfabetización, la conclusión de la educación básica, la capacitación productiva y la educación media superior y superior. Establecer un sistema de becas para los estudiantes indígenas en todos los niveles. Definir y desarrollar programas educativos de contenido regional que reconozcan la herencia cultural de sus pueblos, de acuerdo con las leyes de la materia y en consulta con las comunidades indígenas. Impulsar el respeto y conocimiento de las diversas culturas existentes en la nación...”*

Su propósito es explorar modalidades de atención educativa pertinente para jóvenes que aspiren a cursar el nivel de Educación Superior, tanto de origen indígena como de otros sectores sociales, interesados en impulsar fundamentalmente el desarrollo de los pueblos, comunidades indígenas y en aplicar los conocimientos construidos a contextos diversos.<sup>111</sup>

---

<sup>111</sup> Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe (2013). *Universidad Intercultural*, Secretaría de Educación Pública. Consultado en: [www.eib.sep.gob.mx](http://www.eib.sep.gob.mx)

Las Universidades Interculturales iniciaron su funcionamiento a partir de 2004. Tienen como fines ofrecer alternativas de formación profesional en zonas con alta población indígena y revalorar los conocimientos de los pueblos indígenas.

Imparten programas en los niveles de profesional asociado, licenciatura, especialización, maestría e incluso doctorado.

Con el fin de superar las limitaciones de la participación de los pueblos indígenas en la Educación Superior, se han puesto en marcha diversos programas en distintos países en forma de becas, cupos o cuotas (porcentajes de la matrícula destinados a determinados grupos o sectores sociales); modalidades de admisión especiales, según acuerdos entre las universidades y las comunidades, programas no formales a cargo de las propias comunidades, cursos de nivelación o de preparación para los exámenes de admisión; acceso a modalidades virtuales y el establecimiento de instituciones de Educación Superior indígenas o interculturales.

En México se creó en 2004 la primera Universidad Intercultural en la zona Mazahua de San Felipe del Progreso, Estado de México. Actualmente existen 11 de estas Instituciones de carácter público y dos privadas. Por sus propósitos iniciales, las Universidades Interculturales son una respuesta en términos de equidad social, con pertinencia cultural, lingüística y regional, para los habitantes de las zonas en las que se concentran las poblaciones indígenas que nunca antes habían contado con oportunidades locales de Educación Superior. Sin embargo, todavía son marginales, ya que sólo atienden a 10,300 estudiantes; una cifra importante, pero relativamente pequeña en comparación con el volumen de los hablantes de lengua indígena (alrededor de 10 millones) y del tamaño de la matrícula total en este tipo educativo.<sup>112</sup>

---

<sup>112</sup> SCHMELKES, Sylvia. *Las universidades interculturales en México: antecedentes y una visión de sus retos actuales, ponencia presentada en el Encuentro sobre Equidad en la Educación Superior*, UNAM, México, 2012, p 44.

Los principios básicos de las universidades interculturales son los siguientes:

- Las universidades son interculturales, no indígenas; es decir, recuperan, revaloran, revitalizan las lenguas, las culturas, los saberes y las experiencias de los pueblos originarios.
- Se orientan al desarrollo regional (económico, lingüístico, social y cultural), por lo que su oferta educativa se fundamenta en las necesidades y potencialidades de la región en la que se encuentran;
- Propician el diálogo epistemológico a partir de procesos de investigación y sistematización sobre lengua, cultura así como de la problemática económica, ecológica y social, entendiendo que los saberes propios de los pueblos indígenas, para ingresar al diálogo global, deben ser debidamente sistematizados;
- Favorecen la participación comunitaria en los órganos de gobierno a través de los consejos directivos y de vinculación social, por lo menos;
- El aprendizaje es consecuencia de tres procesos interrelacionados: la docencia, la investigación, la vinculación comunitaria y;
- Una fuerte apuesta por la calidad académica de nivel internacional, mediante su presentación al mundo a partir de su propia identidad, pero en estrecha relación con instancias externas de formación e investigación nacionales e internacionales.<sup>113</sup>

Frente a una serie de enormes dificultades en el terreno académico, institucional, jurídico y financiero, las Universidades Interculturales enfrentan un conjunto de

---

<sup>113</sup> SILAS, JUAN. *Iniciativas para el acceso de la población indígena a la educación superior en México*, Fondo de Cultura Económica, México, 2011. p. 25-36.

retos: realizar investigaciones sobre la lengua, la cultura, la problemática y las potencialidades regionales; comprometerse con el desarrollo regional mediante el diálogo, la vinculación con diversas instancias gubernamentales así como actores sociales; diseñar, crear nuevas carreras de manera dinámica, evitando saturar los mercados laborales locales; trabajar para mejorar la calidad de los niveles educativos anteriores (a través de la formación de docentes, asimismo futuros maestros de los diversos niveles educativos con un enfoque intercultural, conocimiento de la lengua y la cultura respectiva); mejoran significativamente las condiciones de trabajo, la formación docente y académica de su personal para lograr claridad respecto de quién define el rumbo de las universidades interculturales.

### **3.1.8 Estado actual de los estudios de Posgrado**

La tendencia de crecimiento de los estudios del Posgrado ha sido acelerada en las últimas décadas, pero la base de la que partió era relativamente reducida. En los años setenta apenas sobrepasaba los 5,000 alumnos, en el ciclo escolar 1990-1991 alcanzó 46,000 y en el ciclo escolar 2011-2012, sumaron 229,000 alumnos en cifras redondas.<sup>114</sup>

Esto es, en las últimas dos décadas la matrícula de este nivel casi se quintuplicó. Sin embargo, su volumen sigue siendo reducido en comparación con la matrícula de licenciatura (casi tres millones) y también en comparación con la formación de recursos de alto nivel en países de un desarrollo similar a México.

De los 229,000 alumnos de Posgrado para el ciclo escolar 2011-2012, tenemos que 160,000 son de Maestría, 26,000 de Doctorado y el resto de especializaciones (60,111 y 19%, respectivamente). Es decir, por nivel, la formación de estudiantes

---

<sup>114</sup> ORNELAS, Carlos, *Las bases del federalismo y la descentralización en educación*, Revista Electrónica de Investigación Educativa, vol. 5, núm. 1, 2014.

en el nivel de Doctorado sigue siendo sumamente reducida. De hecho, comparativamente, Brasil casi quintuplica el número de graduados de Doctorado.<sup>115</sup>

En los estudios de Posgrado, la oferta y el avance de instituciones particulares ha crecido de forma significativa, más que en cualquier otro nivel. En 1980, dos de cada 10 estudiantes de Posgrado estaban inscritos en instituciones particulares, al inicio del año 2000 eran 4 de cada 10 y, actualmente, son poco más de 5 de cada 10.

Particularmente en la última década se ha intentado controlar el crecimiento y la oferta de estudios de Posgrado a través del Padrón Nacional de Posgrados de Calidad. Actualmente tiene inscritos 1,359 programas de Posgrado, los cuales representan alrededor de 18% del total de programas existentes.<sup>116</sup>

### **3.2 Desigualdad Educativa**

Entre los avances logrados en el país en el periodo comprendido entre los años 2000 y 2012, es alentador ver que la escolaridad promedio nacional pasó de 7.6 a 8.7 años porque en algunos sectores la formación educativa ha mejorado, sin embargo, en los Estados del Sur la educación no ha avanzado.

No obstante, por entidades federativas el nivel de escolaridad es altamente desigual. Doce Estados se ubican por debajo de la media nacional, destacando Chiapas, Guerrero y Oaxaca con los niveles de escolaridad más bajos. En el otro extremo, el Distrito Federal, Nuevo León y Baja California tienen las mayores tasas de escolaridad.<sup>117</sup>

De igual manera, los promedios esconden las desigualdades. En Educación Primaria todavía 13 entidades federativas están por debajo de la *media* nacional y

---

<sup>115</sup> Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. *Informe 2012*, México, pp 33-41. Consultado en: <http://www.anuies.mx/>

<sup>116</sup> *Ibidem*.

<sup>117</sup> SEP. *Resumen del sistema educativo nacional 2010-2011*, SEP, México, 2011, 68. Consultado en: [www.sep.org.mx](http://www.sep.org.mx)

14 no alcanzan el promedio nacional en Secundaria; mientras que en el nivel Medio Superior más de la mitad de los Estados presenta coberturas inferiores a la *media* nacional.

Otro aspecto preocupante es el de la calidad. Lamentablemente, a pesar de la cobertura universal, México ocupa el lugar 118 de un total de 144 países, por la calidad de su Educación Primaria,<sup>118</sup> si tomamos como base los estándares que para estos niveles de estudio ha fijado la UNESCO, además de que la calidad no reúnen las características ya que va influida por factores que proceden del interior y el exterior del aula, como la existencia de unos suministros adecuados, o la naturaleza del entorno doméstico del niño o niña. Así como de facilitar la transmisión de conocimientos y aptitudes necesarios para triunfar en una profesión y romper el ciclo de pobreza, la calidad desempeña un papel crítico a la hora de disminuir la brecha existente entre los géneros en materia de educación.

Adicionalmente existe un fuerte problema de rezago y de abandono escolar en la trayectoria educativa. En promedio, de cada 100 niños que ingresan a Educación Primaria solamente la mitad termina la Educación Media Superior, 21 egresan de una Institución de Educación Universitaria pero sólo 13 de ellos se titulan.<sup>119</sup>

Visto por entidades federativas, el rezago educativo en Educación Básica presenta también desigualdades significativas. En 2010 el porcentaje de población de 15 años y más, que no terminó la primaria se ubica en 19.9% a nivel nacional, pero las diferencias oscilan entre 8.7% en el Distrito Federal y 37% en Chiapas, el Estado con mayor número de personas con Primaria incompleta.<sup>120</sup>

Las cifras de rezago educativo constituyen una evidencia más del descuido en que se tiene al campo y a las personas que residen en comunidades rurales.

---

<sup>118</sup> World Economic Forum, *The Global Competitiveness Report 2012-2013*, p 34.

<sup>119</sup> TUIRÁN, Rodolfo. *Los jóvenes mexicanos: situación actual y desafíos, conferencia dictada en la Facultad de Psicologías*, UNAM, México, 2011.

<sup>120</sup> Estimaciones de CONAPO, en [www.conapo.gob.mx](http://www.conapo.gob.mx), consulta: 23 de agosto de 2012.

Mientras el rezago urbano se concentra en la falta de educación secundaria, con 63%, el rural se caracteriza porque 57% de las personas en esta situación son analfabetas o no han terminado la primaria. Con estos niveles de rezago educativo no podemos pensar en una mejor sociedad y menos en un país competitivo a nivel mundial, 32 millones en rezago educativo es una cifra enorme que representa 41% de las personas mayores de 15 años. El escenario a futuro, sino se toman medidas urgentes, es realmente preocupante si se considera que según diversas estimaciones y simulaciones de entidades sociales el rezago crece anualmente entre 750,000 y casi un millón de personas.

La educación en nuestro país refleja desigualdades entre entidades federativas que pareciera que aceptamos porque así son las cosas.

Es sabido que Oaxaca, Chiapas y Guerrero son los Estados más pobres, donde se ubican los municipios menos desarrollados, pero no se emprenden acciones radicales para apoyar a sus habitantes. Estas tres entidades tienen los mayores niveles de analfabetismo (16.5%, 16.1% y 15.7%,<sup>121</sup> respectivamente), el doble del promedio nacional; tienen también el mayor porcentaje de la población de 15 años y más sin primaria completa (17.3%, 19.1% y 14.6%, respectivamente),<sup>122</sup> frente a un promedio nacional de 12.9% en 2010, de por sí bajo; tienen un promedio de escolaridad por debajo de siete años, cuando el promedio del país es de 8.7 años.<sup>123</sup>

En estas cifras se ubica, por lo menos en parte, la explicación de nuestra baja productividad, del predominio de la economía informal e incluso de nuestros altos niveles de violencia.

La lucha contra la desigualdad en nuestro país hace necesario recobrar y ensayar las políticas, los arreglos institucionales y las energías colectivas a favor de un

---

<sup>121</sup> Gobierno federal. *VI Informe de Gobierno, Anexo estadístico*, Septiembre de 2012.

<sup>122</sup> INEA. *Rezago educativo de la población de 15 años y más en educación básica*, Informe del Censo de Población y Vivienda 2010

<sup>123</sup> SEP, *Reporte de indicadores educativos 2010-2011*, SEP, México, 2011.



desarrollo más equitativo que busque el bienestar de la población, ya no como un mero residuo de la acción del mercado, sino como resultado de la acción de lo público y del Estado. Se requieren grandes acciones, hazañas nacionales para enfrentar problemas como el analfabetismo, para dar mayores oportunidades de acceso y permanencia en la educación a los excluidos de siempre, en especial a los indígenas y a los habitantes de las regiones rurales.

### 3.3 Métodos del proceso enseñanza-aprendizaje

Para efectos del presente trabajo de investigación se destaca la definición de *método* así como una *clasificación* de los mismos en función del grado de actividad del profesor y de la independencia de los estudiantes que es una de las clasificaciones del método de *enseñanza-aprendizaje* que aparece en la literatura.

El *método* es derivación de la razón o expresión de la racionalidad del hombre.<sup>124</sup>

“El *método interactivo* de *enseñanza-aprendizaje* está diseñado para todo proceso de carácter personalizado, enseñanza abierta, enseñanza mixta, etc. En su modalidad personalizada el avance y los resultados dependen de la capacidad y la dedicación del educando. Este método introduce el principio del aprendizaje por módulos sistematizados.”<sup>125</sup>

Se aplica en grupos siempre y cuando se prevea la homogeneidad del mismo, siguiendo un ritmo de trabajo de conformidad a la medida del coeficiente intelectual previamente definido; o de carácter espontáneo cuando se establezca una comunicación muy estrecha entre maestro y alumno que permita la interacción y la superación de dudas mediante preguntas y respuestas.

---

<sup>124</sup> PLASEENCIA, Moro Aleida, et al., *Metodología de la investigación histórica*, La Habana, Editorial Pueblo y Educación, 1990, p. 40.

<sup>125</sup> PONCE de León, Luis, *Docencia y didáctica del derecho*, México, Porrúa, 2005, p. 31

También se requiere de una previa y adecuada sistematización de los contenidos de enseñanza-aprendizaje, partiendo de materias más generales a las más específicas que deben exponerse panorámicamente, para dar participación inmediata a los alumnos del proceso educativo.

Con este método el maestro construye y reconstruye el curso corresponsabilizando a los alumnos, lográndose una automatización del aprendizaje que lo hace trascendente e integrador de la personalidad del educando, desde luego que es condición fundamental una presentación general de la materia al inicio del curso y un seguimiento lógico sistemático de todos sus contenidos.

Los principales métodos son:

- “Método discursivo: Es recomendable su aplicación en temas complejos que requieren del auxilio de una serie de reflexiones previas para lograr que los alumnos capturen *el saber* que se pretende.

Es un *método indirecto*, en lugar de ir directamente al objeto, lo considera y lo complementa con múltiples puntos de vista, lo va abrazando cada vez más de cerca; hasta que por fin consigue fijar al concepto con el auxilio de otros saberes.

Puede aplicarse cuando el objeto de conocimiento es complejo y no hay respuestas inmediatas a los problemas planteados cuando se trate de investigaciones.

En el desarrollo de este método se pueden aplicar principalmente técnicas de investigación documental; las que permiten una captura indirecta de información.

- *Método deductivo*: Es recomendable en la elaboración de programas de curso, y en las exposiciones, porque permite desglosar y analizar conceptos y contenidos para su comprensión y aplicación.

El método deductivo se realiza, tomando como fundamento algunos principios o conocimientos generales que son aplicables para inferir conclusiones particulares en el área.

En materia jurídica, el método deductivo se realiza principalmente mediante las técnicas de aplicación de las normas jurídicas generales a casos concretos que constituyen rubros generales que están sujetos a su aplicación concreta.

- *Método inductivo*: La esencia del método inductivo es la búsqueda del saber y la verdad mediante el tránsito de los conocimientos para particulares al conocimiento general.

Considera una serie de fenómenos o conocimientos particulares para llegar a conclusiones generales. Del análisis de varios casos y objetos particulares, puede llegarse a una conclusión general. El método inductivo y deductivo, se complementan y pueden combinarse con *el análisis y la síntesis*, lo cual permite su aplicación en el proceso enseñanza-aprendizaje.

Se puede instrumentar de muy diversas formas, pero principalmente mediante las técnicas de captura, análisis y presentación de casos, de procesos jurídicos, de resoluciones jurisdiccionales y jurisprudenciales, etc., que permiten al maestro una diversidad de conocimientos particulares cuyo análisis de sus constantes permiten generalizaciones y leyes científicas que al concatenarse conforman teorías científicas sobre el área del saber determinado.

- *Método dialéctico:* Este método consiste fundamentalmente en la confrontación de ideas a través de la exposición de tesis y el surgimiento de antítesis<sup>126</sup> o tesis contrarias, para el efecto de llegar a la síntesis.

Se vincula este método principalmente con el método inductivo en los términos ya señalados. En el proceso enseñanza-aprendizaje debe aplicarse permanentemente para lograr confianza en los alumnos pero sobre todo convicciones que se generan cuando las exposiciones de los maestros son caracterizadas como tesis sujetas a la exposición de antítesis por parte de los de los alumnos para lograr la síntesis: que es el conocimiento que ha pasado por procesos metódicos de comprobación para lograr que los alumnos adquieran el saber por *convicción*.

- *Método histórico:* La aplicación de la historia en el proceso educativo es una constante, sin embargo, su aplicación es por lo general deficiente, no permite un análisis objetivo del saber; el método histórico por el contrario, permite la congruencia de las experiencias de los tiempos con la realidad para su análisis con base en la cronología y sistematización de hechos históricos interrelacionales con los hechos sociológicos en el tiempo y en el espacio.

El punto de referencia de este método en el desarrollo cronológico del saber, permite la comparación de las diversas etapas del desarrollo de la humanidad y el sustento de sus reflexiones en la experiencia de los tiempos.

En el campo del Derecho, el conocimiento pleno de las Instituciones jurídicas, sólo es posible si consideramos su evolución histórica.

---

<sup>126</sup> Oposición o contrariedad que presentan dos juicios o afirmaciones.

Los métodos se complementan entre sí, y las técnicas que pueden aplicarse conjuntamente con este método, son las técnicas documentales porque son *técnicas indirectas*, sustentadas en documentos históricos.”<sup>127</sup>

Al respecto, esto se consigna para que el lector tenga claro que el derecho es una ciencia como un objeto de conocimiento, así como para demostrar cuales fueron los métodos que se siguieron para efectos de esta tesis; ya que como todo trabajo de investigación se debe señalar objeto y métodos de investigación, asimismo, en la presente trabajo los métodos son indispensables en el proceso enseñanza-aprendizaje, toda vez que permiten tomar un conocimiento científico de la realidad, en el tema en estudio son trascendentes por su influencia en el avance en la educación.

### **3.4 Educación ante un mundo globalizado**

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) 2013-2014, publicó el undécimo Informe de Seguimiento de la Educación Para Todos (EPT) en el Mundo, titulado “Enseñanza y aprendizaje: Lograr la calidad para todos”, que contiene información relevante dirigida a los encargados de adoptar decisiones en los planos nacional e internacional y, en sentido general, a cuantos se consagran a promover el derecho a una educación de calidad como docentes, agrupaciones de la sociedad civil, Organizaciones No Gubernamentales (ONGs), investigadores y miembros de la comunidad internacional.

El Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo es el instrumento primordial para evaluar los progresos mundiales en la consecución de los seis objetivos de la EPT fijados en Dakar, con los que más de 160 países se comprometieron en el año 2000. El Informe expone los avances, define las reformas políticas eficaces y las prácticas

---

<sup>127</sup> PONCE de León, Op cit, pp 31-38.

idóneas en todos los ámbitos de la EPT, señala los nuevos problemas y trata de fomentar la cooperación internacional en pro de la educación.

Derivado de lo anterior, los objetivos más importantes de dicho informe, son los siguientes:

**Objetivo 1:** Extender y mejorar la protección y educación integrales de la primera infancia, especialmente para los niños más vulnerables y desfavorecidos.

**Objetivo 2:** Velar por que antes del año 2015 todos los niños, y sobre todo las niñas y los niños que se encuentran en situaciones difíciles, tengan acceso a una enseñanza primaria gratuita y obligatoria de buena calidad y la terminen.

**Objetivo 3:** Velar por que las necesidades de aprendizaje de todos los jóvenes y adultos se satisfagan mediante un acceso equitativo a un aprendizaje adecuado y a programas de preparación para la vida activa.

**Objetivo 4:** A partir del año 2000 se pretende aumentar al año 2015 el número de adultos alfabetizados en un 50%, en particular tratándose de mujeres, y facilitar a todos los adultos un acceso equitativo a la educación básica y la educación permanente.

**Objetivo 5 :** Suprimir las disparidades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria de aquí al año 2005 y lograr antes del año 2015 la igualdad entre los géneros en relación con la educación, en particular garantizando a las jóvenes un acceso pleno y equitativo a una educación básica de buena calidad, así como un buen rendimiento.

**Objetivo 6:** Mejorar todos los aspectos cualitativos de la educación, garantizando los parámetros más elevados, para conseguir resultados de aprendizaje

reconocidos y mensurables, especialmente en lectura, escritura, aritmética y competencias prácticas.<sup>128</sup>

Los resultados que el informe presenta respecto a la educación para todos durante el periodo 2013-2014 son alarmantes, por lo siguiente: se estima que 250 millones de niños no están adquiriendo los conocimientos básicos. Esta crisis mundial del aprendizaje tiene un costo anual para los gobiernos de 129.000 millones de dólares; además, un 10% del gasto mundial en enseñanza primaria se pierde en educación de mala calidad que no garantiza que los niños aprendan, y 37 países pierden por lo menos la mitad de lo que gastan en enseñanza primaria debido a la misma situación.

La educación de mala calidad está dejando un legado de analfabetismo mucho más extendido de lo que hasta ahora se creía. En los países pobres, alrededor de 175 millones de jóvenes (una cifra que equivale aproximadamente a una cuarta parte de la población juvenil) no pueden leer una oración completa o una parte de ella, una situación en la que se encuentra una tercera parte de las mujeres jóvenes del Asia Meridional y Occidental. En muchos países de África Subsahariana, por ejemplo, entre los niños más pobres, solo uno de cada cinco ha adquirido los conocimientos básicos en lectura y matemáticas al concluir la enseñanza primaria.

Según las proyecciones del Informe, en cita, los países en desarrollo, no se conseguirá que todas las jóvenes más pobres sepan leer y escribir, sino hasta el año 2072, y que posiblemente tampoco se logrará hasta el próximo siglo que la totalidad de las niñas de las familias más pobres del África Subsahariana terminen el primer ciclo de la enseñanza secundaria.

En América Latina y el Caribe, donde alrededor del 10% de los niños en edad debe asistir a la escuela primaria no están adquiriendo las competencias básicas en

---

<sup>128</sup> UNESCO. Los 6 objetivos de EPT, UNESCO, 2014. Consultado en [www.unesco.org](http://www.unesco.org) el 16 de junio de 2015.

lectura, la proporción oscila entre el 4% en México, el 25% en Guatemala y el 40% en Nicaragua. Por otra parte, aproximadamente 3 de cada 10 niños de esta región no están adquiriendo los conocimientos básicos en matemáticas. En Chile, donde casi todos los niños en edad deben asistir a la escuela primaria alcanzan el nivel mínimo de aprendizaje en lectura, el 20% no lo alcanza en matemáticas.

La brecha de desigualdad entre los ricos y los pobres es inmensa: En Haití, el 42% de los jóvenes más pobres sabía leer y escribir, en comparación con el 92% de los más ricos. Respecto a las proyecciones futuras, en Honduras por ejemplo, se prevé que la universalización del primer ciclo de la enseñanza secundaria hasta el último curso se logre en la década de 2030 en el caso de los más ricos, pero casi 100 años más tarde entre los jóvenes más pobres.

Pone de relieve que lograr que todos por igual reciban una educación de buena calidad puede ofrecer una enorme recompensa económica y redundar en un aumento del producto interno bruto *per cápita* del país de un 23% a lo largo de 40 años. Incluso en los países de ingresos altos, los sistemas educativos no están atendiendo como debieran a minorías importantes. Aunque en Nueva Zelanda casi todos los estudiantes de hogares ricos alcanzaron los niveles mínimos en sus resultados educativos en el 4º y el 8º grado, solo dos tercios de los estudiantes pobres llegaron a esos niveles. En los países ricos, también los inmigrantes quedan rezagados: en Francia, por ejemplo, menos del 60% de los inmigrantes ha alcanzado el nivel de referencia en lectura.

De tal manera, que para lograr una educación de buena calidad para todos, los gobiernos deben contar con suficientes docentes formados, además de centrar sus políticas relativas a los docentes en atender las necesidades de los desfavorecidos. Para ello es necesario atraer a la enseñanza a los mejores aspirantes; proporcionarles una formación pertinente; destinarlos a aquellas zonas, dentro del país, en las que sean más necesarios; y ofrecerles incentivos para que adquieran un compromiso a largo plazo con la enseñanza. Asimismo, se necesita abordar la



violencia por razón de género en los establecimientos de enseñanza, algo que constituye uno de los principales obstáculos a la calidad y la igualdad en la educación.

Finalmente, la publicación hace las siguientes recomendaciones:

1. Los nuevos objetivos en materia de educación que se adopten para después de 2015 deberán incluir un compromiso expreso en favor de la equidad, de manera que todos los niños tengan las mismas oportunidades de acceder a la educación. Para los nuevos objetivos se necesitan metas claras y mensurables, acompañadas de indicadores que permitan efectuar un seguimiento de los progresos de los más desfavorecidos.

2. Con los nuevos objetivos para después de 2015 debe asegurarse que todos los niños estén escolarizados y adquieran los conocimientos básicos. Los niños no solo tienen derecho a estar escolarizados, sino también a aprender mientras asisten a la escuela y a contar con las competencias que necesitan para encontrar un trabajo bien pagado y seguro cuando terminan sus estudios.

3. Velar por que los mejores docentes puedan enseñar a los estudiantes que más los necesitan. Los planes nacionales de educación deben incluir el compromiso expreso de atender a los marginados. Debería contratarse a los docentes localmente o bien asegurarse de que éstos tengan unos orígenes similares a los de los estudiantes desfavorecidos. Todos los docentes necesitan formación inicial y formación en el puesto de trabajo sobre las distintas maneras en que se puede prestar un apoyo específico a los niños desfavorecidos. Se deben proporcionar incentivos con objeto de garantizar que los mejores docentes trabajen en las zonas remotas y menos atendidas. Los gobiernos han de conservar a sus mejores docentes por medio de un salario que satisfaga por lo menos las necesidades

básicas de éstos, unas buenas condiciones de trabajo y una trayectoria profesional estructurada.<sup>129</sup>

### 3.5 Índice de Desempeño Educativo Incluyente

Según la Iniciativa ciudadana “Mexicanos Primero”<sup>130</sup>, el Índice de Desempeño Educativo Incluyente (IDEI) es un ejercicio de comparación entre entidades que tiene precisamente la finalidad de mostrar a aquellas que realizan un esfuerzo por sobresalir. En diversos casos, no siguen exclusivamente las indicaciones de la autoridad federal. El IDEI y su ordenación no implican que el estado mejor posicionado haya alcanzado niveles satisfactorios en cuanto a calidad o inclusión.

En esto debemos ser muy enfáticos: ni siquiera la mejor entidad se sitúa a niveles satisfactorios en el marco comparativo internacional. Lo que hace el IDEI es mostrar al público qué entidades están mejor que las demás y, en específico, cuáles entidades están esforzándose más por obtener resultados, esto considerando la situación de rezago educativo de la población adulta en su jurisdicción geográfica. Por ello, en el IDEI, estados con alto rezago educativo pueden estar bien posicionados si presentan indicadores más favorables que los de entidades en condiciones similares.

En pocas palabras, el objetivo de este estudio es para darnos cuenta de lo que aún falta, pero también de lo mucho que se ha logrado en los últimos años.

El Organismo que se encarga de desarrollar este estudio es: La ONG “Mexicanos Primero” presentó por cuarto año consecutivo el “Índice de Desempeño Educativo Incluyente” (IDEI), la “Educación Incluyente” abarca la presencia, participación y

---

<sup>129</sup> CARBONELL, Miguel. *Informe de seguimiento de la educación para todos en el mundo 2013-2014. Enseñanza y aprendizaje: lograr la calidad para todos*. Consultado en [www.unesco.org](http://www.unesco.org), el 9 de mayo de 2014.

<sup>130</sup> Son una iniciativa ciudadana, independiente y plural que tiene como objetivo impulsar el derecho a la educación de calidad en el país a través de instrumentos para la exigencia y participación ciudadana.

logro de todos los estudiantes, involucra un énfasis particular en aquellos grupos en riesgo de marginación, exclusión y bajos resultados, y es inseparable de las exigencias de calidad en el aprendizaje.

La *inclusión educativa* se entiende como algo más amplio y profundo que solamente la accesibilidad de los servicios educativos. Se puede afirmar que un sistema presenta un desempeño educativo incluyente cuando se centra en los derechos de los niños y las niñas, se pone a su servicio proveyendo una educación pertinente y de calidad, consolida sus trayectos y previene los factores del entorno que limitan las posibilidades de permanencia. La educación incluyente es aquella que se preocupa especialmente por los niños en situación vulnerable, a ellos les dedica un esfuerzo adicional para que aprendan al nivel de sus compañeros, evita que deserten por razones económicas o sociales y, sobre todo, por factores estrictamente del entorno de aprendizaje.

Una educación incluyente no acepta que los docentes dejen alumnos sin atención en un salón de clase, no acepta que existan prácticas de violencia o discriminación en el entorno educativo. La educación incluyente debe ser forzosamente pertinente a las condiciones sociales, culturales y lingüísticas de los educandos.

Es un criterio de convivencia social para que se de el proceso de enseñanza – aprendizaje y así tener conciencia social, evitar bullying y respeto mutuo para formar un principio de ética colectiva.

### **3.5.1 Las dimensiones del Índice de Desempeño Educativo Incluyentes (IDEI)**

El Índice de Desempeño Educativo Incluyentes (IDEI) es un sistema de evaluación del desempeño que contempla *seis dimensiones*, las cuales se dividen en dos grandes grupos: las de *resultados en los alumnos* y las de *procesos de gestión*.

f) Resultados en los alumnos:

1. *Aprendizaje*: La educación debe ser pertinente y de calidad. El sistema educativo debe asegurar que todos los niños aprendan en la escuela y en su entorno las habilidades y competencias necesarias para la vida. Ningún educando debe excluirse de esa condición de aprendizaje.

2. *Eficacia*: Un sistema educativo es eficaz si logra que todos los alumnos culminen sus estudios de educación básica en el tiempo establecido en la norma. La Educación Básica completa es un primer paso para lograr la inclusión de las personas en un espacio de libertad.

3. *Permanencia*: Las escuelas deben ser incluyentes; ningún alumno debe dejar de ir a clases por razones de sexo, raza, etnia, lengua, religión, discapacidad, pobreza o alguna otra. La adecuada prevención y atención a los alumnos en riesgo de desertar distingue a un sistema como mejor que otro.

g) Procesos de gestión:

1. *Profesionalización docente*: Los maestros y profesores deben contar con los conocimientos, capacidades y habilidades necesarios para conducir los procesos de enseñanza - aprendizaje. La autoridad educativa debe asegurar la calidad de las capacidades de los docentes.

2. *Supervisión escolar y acompañamiento pedagógico*: La autoridad debe asegurar que las escuelas no solo cumplan las normas, planes y programas, sino que dispongan de las mejores condiciones para el aprendizaje de los alumnos. La autoridad es corresponsable directa de la educación de los niños, por lo que se debe acompañar a los docentes y ofrecer herramientas para fortalecer sus competencias pedagógicas.

3. *Participación en la escuela*: Los padres de familia y la comunidad son corresponsables de la educación de los niños y las niñas. La autoridad educativa debe facilitar una participación efectiva de los padres de familia en el aprendizaje de sus hijos.

Las variables antes mencionadas se relacionan con los diversos niveles de aprendizaje y calidad en la enseñanza conforme a los métodos de la pedagogía moderna.

### 3.5.2 Aprendizaje

El proceso enseñanza-aprendizaje refleja un rezago en el país, en virtud de que de las estadísticas se desprenden los siguientes datos:

Bajo el análisis por *tipo de servicio* en 2012 encontramos lo siguiente: En las primarias generales destacan los Estados de Nuevo León, Sonora, Jalisco, Durango y Puebla, mientras que Tamaulipas, Querétaro y San Luis Potosí tienen resultados muy inferiores a lo que se esperaría para dichas entidades. En primarias indígenas, los Estados de Morelos y Campeche se desempeñan mejor que el resto del país; por el contrario, Quintana Roo y Nayarit tiene resultados muy inferiores a lo esperado.<sup>131</sup>

Las primarias del Consejo Nacional al Fomento Educativo (CONAFE) de Nayarit y Campeche tienen en 2012 resultados menos graves en sus alumnos y, por el contrario, las de Chihuahua, Querétaro y Jalisco presentan indicadores de Aprendizaje muy inferiores a lo esperado. La “educación particular” también se mide en términos comparativos, y los resultados en dichas escuelas de Quintana Roo, Chihuahua, Morelos y Chiapas son más bajos que lo esperado. En global, considerando los alumnos de todos los tipos de servicio, los Estados de Nuevo

---

<sup>131</sup> Secretaría de Educación Pública. Consejo Técnico de la Prueba ENLACE. Publicado en: [www.se.org.mx](http://www.se.org.mx)

León, Sonora, Jalisco y Puebla son los que tienen resultados estadísticamente más favorables, considerando sus condiciones de rezago educativo. Por el contrario, las entidades con desempeños más bajos son Coahuila, Baja California Sur, Tamaulipas, Querétaro, San Luis Potosí y Chiapas. No se consideraron en la dimensión de Aprendizaje los Estados de Michoacán y Oaxaca, porque sus secciones sindicales ni siquiera han permitido la realización de la prueba ENLACE. Las autoridades han dejado la rectoría de la Educación Básica a los cuerpos sindicales, perjudicando seriamente el derecho a la educación de los niños.

La comparación de indicadores nos permite observar que existen entidades que realizan esfuerzos mayores por evitar la exclusión de los educandos. En primaria sobresalen Nuevo León y Puebla tanto en la prueba ENLACE 2011 como en EXCALE 2009.<sup>132</sup>

En secundaria destacan Aguascalientes y Veracruz, en los que se nota consistencia en los indicadores. Por el contrario, debemos ser cautos con los casos de primaria en Sonora y Durango, ya que los resultados de ENLACE son positivos, mientras que en EXCALE son negativos. No es momento de ser concluyentes, porque también es posible que sea una cuestión de tiempos; las pruebas fueron hechas con dos años de diferencia y Sonora, como otros Estados, viene incrementando consistentemente sus indicadores.<sup>133</sup>

Con respecto a los desempeños negativos, también la tabla comparativa mantiene nuestra señal de alarma en los casos de Coahuila, Tamaulipas y Chiapas para el nivel de primaria y los casos de Baja California, Baja California Sur, Tabasco y Guerrero en secundaria.

---

<sup>132</sup> ENLACE: Evaluación Nacional de Logro Académico en Centros Escolares.  
EXCALE: Exámenes de Calidad y Logros Educativos.

<sup>133</sup> Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Banco de Indicadores Educativos. Publicado en: [www.inee.edu.mx](http://www.inee.edu.mx)

Una sociedad educada ejerce sus derechos de forma plena. Solo una educación completa y de calidad permite a las personas tomar decisiones en libertad. La pobreza no se detiene solo con transferencias económicas sino también con la generación de oportunidades para alternativas de ingreso y desarrollo sostenibles en el tiempo, por eso el Estado debe proporcionar lo necesario para que todos los niños en edad escolar completen su Educación Básica con calidad. Se considera que un sistema educativo es eficaz en términos de educación incluyente, si logra que todos sus alumnos completen su Educación Básica en el tiempo normativo. Los indicadores muestran que la entidad con mayor eficacia es Hidalgo, en la que todos sus valores son estadísticamente superiores a lo esperado y se les califica en un rango de muy alto desempeño. Guanajuato y Zacatecas también presentan desempeños muy altos. Por el contrario, Chihuahua, Campeche y Guerrero tienen indicadores de eficacia en primaria estadísticamente muy inferiores a lo que se espera con base en sus condiciones de rezago educativo. Le siguen también con desempeños bajos las entidades de Baja California, México, Yucatán, Veracruz, Chiapas y Oaxaca.

La combinación de indicadores nos permite mostrar situaciones particulares relevantes que deberían ser tomadas en cuenta por las autoridades educativas.

Por ejemplo, Querétaro, San Luis Potosí y Puebla son entidades donde proporciones altas de alumnos egresan de forma oportuna en sexto de primaria, pero cuyos indicadores de tránsito normativo son bajos, lo cual indica que una proporción importante de alumnos se queda únicamente con la primaria completada y no se inscribe a secundaria.

El indicador del IDEI en secundaria es la probabilidad de tránsito normativo que se espera con los alumnos de primer grado: que culminen sus tres grados de estudio en tiempo normativo.

En términos generales, se observan desempeños muy positivos en las entidades de Colima, Tlaxcala, Hidalgo, Nayarit y Guanajuato. Por el contrario, con desempeños bajos, considerando las condiciones de rezago educativo, están Coahuila, Chihuahua, Querétaro, Jalisco, Michoacán y Guerrero.<sup>134</sup>

Quintana Roo, Campeche, Yucatán, Veracruz y Guerrero presentan porcentajes altos de alumnos con grave extra edad. Jalisco, Yucatán y Michoacán tienen porcentajes de egreso oportuno menores a lo esperado, dadas las condiciones de rezago educativo de la población mayor de 15 años.

El Distrito Federal, Coahuila y Michoacán son las entidades con probabilidades más bajas de tránsito normativo.

La participación no es sólo tarea de las escuelas, el proceso educativo se desarrolla en la familia en su parte informal, en la parte formal le toca al sistema educativo nacional y tienen que ir de la mano para dar un buen resultado.

La asistencia de los niños a la escuela es el primer deber de una educación incluyente. Ningún niño debe dejar la escuela por motivos económicos, de sexo, etnia o discapacidad. Por el contrario, la escuela debe ser un espacio naturalmente incluyente en donde se favorezca el intercambio de experiencias, conocimientos e ideas. La labor del Estado es garantizar condiciones de acceso a todos los niños y niñas en edad escolar, mantener condiciones de aprendizaje favorables en donde no tengan espacio a la discriminación o la violencia.

Bajo la medición de deserción total, las entidades de Coahuila, Colima e Hidalgo son las que presentan mejores indicadores en el nivel de primaria. Si se considera el indicador de abandono durante la trayectoria ideal, los Estados con mejor desempeño son Quintana Roo, Querétaro, Tlaxcala, Nayarit e Hidalgo. Por el contrario, los Estados con deserciones más altas son Baja California, Tamaulipas y

---

<sup>134</sup>Ibídem.



Michoacán, y los de porcentajes altos de abandono son Coahuila, Chihuahua, Michoacán y Guerrero. El Estado de Coahuila es el que merece mayor atención, pues su tasa de abandono es alto. En Coahuila se producen deserción, reprobación y abandono de estudios, pero el indicador base no lo refleja debido a que un número considerable de educandos llega después de que se generó la estadística de inicio de ciclo.

En el grupo de edad de 12 a 15 años, las entidades que tienen tasas más altas de matriculación son Nuevo León, Coahuila, Baja California Sur, Quintana Roo y Tlaxcala. Por el contrario, las que tienen proporciones altas de no matriculación son Aguascalientes, Michoacán, Guerrero y Chiapas. El caso de Aguascalientes es particularmente extraño, quizá derivado del levantamiento censal o de un fenómeno migratorio. Las entidades con indicadores de permanencia en secundaria más positivos son Nayarit, Hidalgo y Puebla. Por el contrario, los de indicadores más negativos son Querétaro, Jalisco y Michoacán.

En una edad adolescente, en las zonas rurales muchas jóvenes se casan a edad muy temprana y se quedan sin estudiar, en las zonas urbanas son escasos los recursos y por lo tanto es muy alto el índice de deserción.

### **3.5.3 Profesionalización docente**

Reconocimiento al *docente* como la figura central de los procesos de aprendizaje de los niños, ya no como la persona que les proporcionara el cúmulo de conocimientos, sino como aquel profesional que los orientará y les ayudará a generar hábitos de aprendizaje.

La sociedad debe conocer las competencias probadas de cada uno de los maestros, sus acreditaciones y principalmente los resultados de sus alumnos. El conocimiento de esta información permitirá al Estado mexicano reconducir sus estrategias para

una mejor formación del cuerpo docente que, insistimos, es pieza fundamental para el cumplimiento del derecho a la educación de los niños y niñas.

A nivel medio superior en la realidad solo un 20% de los profesores son de tiempo completo o medio tiempo y los demás profesores son de asignatura en todo el país de los cuales, ni la mitad en su formación tomaron cursos de didáctica, enseñanza y ejercicio prácticos antes de las aulas, lo que nos da un panorama de la situación en cuanto a la profesionalización docente.

En México seguimos careciendo de un sistema integral que nos brinde información sobre los docentes.

Hasta hace pocos años, no teníamos idea de cuál era el número efectivo de profesionales; ahora ya tenemos más información, pero no conocemos con detalle el perfil de los docentes, sus competencias o los resultados de los alumnos.

En el Índice de Desempeño Educativo Incluyente (IDEI) un indicador que generaron con la base de datos de la Dirección General de Formación Continua de Maestros en Servicio a partir de los resultados de los Exámenes Nacionales para la Actualización de los Maestros en Servicio (ENAMS). Calcularon el porcentaje promedio de docentes acreditados en los exámenes de primaria y secundaria con relación al número de docentes de escuelas públicas de cada nivel (con base en la estadística del INEE). Tomaron un promedio de docentes acreditados durante tres años, en el entendido de que es un lapso razonable para que los docentes realicen un ejercicio de actualización y acreditación.

Únicamente el 56% de los sustentantes de primaria y el 60% de secundaria aprobaron los exámenes.

El tema más relevante en términos de inclusión educativa no es qué porcentaje aprueba el examen, sino qué proporción de docentes son los que cuentan con las competencias para aportar a una educación de calidad a los niños. Las entidades

con mejores indicadores son: Aguascalientes, Baja California Sur, Durango, Yucatán y Zacatecas en primaria, mientras que en secundaria son Chiapas, Guanajuato, San Luis Potosí, Veracruz y Zacatecas.<sup>135</sup>

### **3.5.4 Supervisión**

La supervisión de la Educación Básica la ejerce la Secretaría de Educación Pública a través de las evaluaciones y en la Educación Media Superior y Superior, las universidades tienen sus mecanismos de evaluación docente.

La autoridad administrativa, laboral y técnico pedagógica; de información, comunicación y enlace; de supervisión, control, seguimiento y evaluación, así como de apoyo, asistencia y acompañamiento debe asegurar que las escuelas no sólo cumplan las normas, planes y programas, sino que dispongan de las mejores condiciones para el aprendizaje de los alumnos. Los docentes no son los únicos responsables de los procesos de aprendizaje; la autoridad es corresponsable de la educación de los niños, por lo que se debe acompañar a los docentes y ofrecerles herramientas para fortalecer sus competencias pedagógicas.

El acompañamiento en la labor docente es fundamental en cualquier sistema educativo. Al docente deben proveerse no sólo los libros y materiales educativos, sino que debe ser sujeto de un acompañamiento constante que le permita mejorar sus competencias pedagógicas. En el sistema educativo mexicano existe la figura del supervisor, que cuenta, la mayor parte de las veces, como una estructura de apoyo.

El personal para las labores sustantivas son los Asesores Técnicos Pedagógicos (ATP); estas figuras deberían acudir a las escuelas a dar seguimiento y orientación a los docentes con base, preferentemente, en observaciones al trabajo en aula. En

---

<sup>135</sup>. IDEI: Índice de Desempeño Educativo Incluyente. *El avance en los estados de 2009 a 2012*. México, 2013. Consultados en: [www.mwxicanosprimero.org](http://www.mwxicanosprimero.org) el 15 de agosto de 2014.

la práctica esto no sucede en la gran mayoría de los casos. Las supervisiones dedican sus recursos humanos y materiales a dar informes; a su vez, los directores de las escuelas están constantemente llenando formatos tanto en versiones electrónicas como en papel que deben llevar a las oficinas de la supervisión.

Esta carga administrativa demerita la labor sustantiva de los directores y esto es aún más grave cuando su labor no es exclusivamente de dirección, sino que además son maestros de grupo.

El indicador de Supervisión que han mantenido durante las cuatro ediciones del IDEI es el porcentaje de zonas escolares que tienen 20 escuelas o menos, tanto para primaria como para secundaria. En el nivel de primaria existen seis entidades en las que todas de sus zonas de supervisión cumplen el criterio de las 20 escuelas o menos; estas son Aguascalientes, Baja California Sur, Coahuila, Quintana Roo, Tlaxcala y Yucatán.

Por el contrario, las entidades donde más zonas escolares tienen mayor carga de trabajo son Guanajuato, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Oaxaca y Veracruz. En secundaria son 10 las entidades que presentan la totalidad de sus zonas escolares con 20 escuelas o menos. Por el contrario, en Campeche, Chiapas, Durango, Nayarit, Oaxaca y Veracruz existen varias zonas escolares con más de 20 escuelas bajo su atención.<sup>136</sup>

Este indicador mide de forma muy limitada el concepto establecido en la dimensión, pero hasta la fecha no se recopila información confiable que mida la buena gestión de las supervisiones.

---

<sup>136</sup> *Ibíd.*

El INEE presentó en 2009 los resultados de un cuestionario de contexto a la prueba EXCALE 2008, en el que preguntó a los directores si contaban con título y si habían llevado cursos durante los pasados tres años.<sup>137</sup>

Resaltan para el caso de secundaria los estados de Coahuila, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y San Luis Potosí, donde han tomado cursos una baja proporción de los directores.

### **3.5.5 Participación en las escuelas**

Los padres de familia y la comunidad son corresponsables de la educación de los niños y las niñas. La autoridad educativa debe facilitar una participación efectiva de los padres de familia en el aprendizaje de sus hijos, que consiste en la sustentabilidad educativa, cultural, social, científica y tecnológica, ecológica, energética, y económica.

El Estado no es el único responsable de la educación; tiene la obligación de cumplir y vigilar los derechos constitucionales, pero es responsabilidad de los padres de familia y de la sociedad en general que entre todos logremos un estado mejor de las condiciones educativas de los niños y jóvenes.

En el nivel educativo de primaria, las entidades que presentan mayores porcentajes de escuelas con “consejo de participación” en el ciclo escolar 2011-2012 son Baja California, Coahuila, Guanajuato, Hidalgo, Estado de México, Puebla, Quintana Roo y Tabasco. Las entidades con mayores tasas de planeación efectiva son el Distrito Federal, Morelos, Puebla, Tabasco y Zacatecas y, finalmente, las que tuvieron una mayor proporción de comités con planes de trabajo son Aguascalientes, el Distrito Federal, Morelos y Tabasco. Por el contrario, las entidades con valores más bajos en cuanto a la integración y registro de consejos son Michoacán, Oaxaca y Sinaloa.

---

<sup>137</sup> Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Consultado en: [www.inee.edu.mx](http://www.inee.edu.mx) el 14 de diciembre de 2014.

Dieciocho entidades tuvieron tasas de planeación efectiva menores a 5% y las entidades de Baja California Sur, Hidalgo, Michoacán y Sinaloa fueron las que tuvieron valores más bajos de comités con programa de actividades. A estos también hay que agregar los casos de Coahuila, Guanajuato, Oaxaca y Querétaro, que ni siquiera registraron comités.<sup>138</sup>

En el nivel de secundaria las entidades con mayor integración de consejos escolares son Aguascalientes, Distrito Federal, Hidalgo, México, Puebla, Querétaro, Quintana Roo y Tabasco. Las tasas de planeación efectiva más altas están en el Distrito Federal, Puebla y Tabasco.

Por su parte, los porcentajes más altos de comités con programas de actividades son Coahuila y el Distrito Federal. En sentido inverso, las entidades con menos consejos integrados son Michoacán y Oaxaca; 17 entidades tienen tasas de planeación efectiva menores a 5%, y en las entidades de Durango, Hidalgo, Michoacán y Sinaloa el porcentaje de comités con planes de trabajo fue de 0%.

Adicionalmente, en Guanajuato, Oaxaca y Querétaro no se registraron comités en secundaria. Estas estadísticas muestran que la participación efectiva de los padres de familia y de la sociedad todavía está muy lejos de ser efectiva, o al menos, no se ha constituido en mecanismos que puedan ser monitoreados con suficiente confiabilidad.<sup>139</sup>

Para que los estudiantes cuenten con mejor educación es necesario la cooperación de la familia, profesores y alumnos, es importante que cada institución cumpla con las tareas correspondientes y que los padres ayuden a implementar valores así como aspiraciones.

---

<sup>138</sup> Secretaría Técnica del Consejo nacional de Participación Social en la Educación (2012), *Indicadores del Ciclo Funcional de los Consejos Escolares de Participación Social*, SEP, México, p. 41. Consultado en: [www.consejos Escolares.sep.gob.mx](http://www.consejos Escolares.sep.gob.mx)

<sup>139</sup> *Ibíd.*

## Capítulo IV. Relación entre desarrollo Económico y la Educación

### 4.1 Distribución del gasto público en la Educación

El Presupuesto de Egresos de la Federación es uno de los documentos de política pública más importantes de nuestro país. En él se describe la cantidad, la forma de distribución y el destino de los recursos públicos de los tres poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), de los organismos autónomos, como el Instituto Nacional Electoral y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, así como las transferencias a los gobiernos estatales y municipales.

El Presupuesto de 2015 es de: \$305,057,143,549. Se incrementa el 4.2% en términos reales comparado con el gasto aprobado en 2014.<sup>140</sup>

Para entender mejor el desarrollo de este capítulo, enunciaré algunas definiciones:

*Gasto programable:* Es el que realiza el Gobierno Federal para el cumplimiento de sus funciones a través de programas para proveer bienes y servicios públicos a la población, así como los recursos que se transfieren a las entidades federativas, municipios y delegaciones del Distrito Federal, condicionando su gasto al cumplimiento de objetivos específicos.

*Clasificación funcional:* Es la presentación del gasto programable según los propósitos y objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Presenta el gasto según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población.

*Clasificación económica:* Es la presentación del gasto programable por su naturaleza económica, ya sea corriente o de inversión.

---

<sup>140</sup> Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de diciembre de 2014, p. 49.

*Clasificación administrativa:* Es la presentación del gasto programable conforme a cada una de las dependencias y entidades públicas para facilitar el manejo y control de los recursos.<sup>141</sup>

De igual manera, el Presidente Enrique Peña Nieto distribuyó el presupuesto 2015 a la educación de la siguiente manera:

<b>OBJETO</b>	<b>MONTO</b>
Previsiones salariales y económicas (pesos).	\$3,852,134,657
Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas (pesos).	\$8,646,121,601
Programa especial concurrente para el desarrollo rural sustentable (millones de pesos).	\$35,442.0
Programa de ciencia, tecnología e innovación (pesos).	\$20,099,687,955
Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres (pesos).	\$3,517,055,423
Recursos para la atención de grupos vulnerables (pesos).	\$1,800,427,653
Erogaciones para el desarrollo de los jóvenes (pesos).	\$198,059,606,660
Erogaciones para el desarrollo de los jóvenes- Aportaciones federales para entidades federativas y municipios (pesos).	\$ 11,209,400,190
Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes (pesos).	\$133,605,488,843
Previsiones y aportaciones para los sistemas de educación básica, normal, tecnológica y de adultos (pesos).	\$33,289,324,027

<sup>141</sup> Presupuesto de Egresos de la Federación 2014. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de diciembre de 2013.



Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos (pesos).	\$85,106,323,964
Ramo 25 previsiones y aportaciones para los sistemas de educación básica, normal, tecnológica y de adultos.	\$468,801,652
Consolidación de las universidades interculturales (peso).	\$100,406,333
Ampliaciones al ramo 11 educación pública (pesos).	\$3,815,567,258

Este presupuesto está sujeto a un posible ajuste en virtud de la crisis financiera que atraviesa el país.

#### **4.2 Deserción escolar en México y su impacto en la Economía**

Según datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) publicados, México ocupó el primer lugar en el número de desertores escolares de 15 a 18 años y el tercer lugar entre las naciones con mayor población juvenil que no estudia ni trabaja, con 7 millones 337 mil 520, condiciones que fueron calificadas por la OCDE, porque existe una falla estructural (conocidos popularmente como *ninias*), entendiéndose como falla estructural un desajuste muy severo entre los ingresos reales *per capita* y los niveles de costos de la vida en el país.

Al lanzar el *Panorama de la educación 2013*, el organismo internacional advirtió que en México los jóvenes pasan más tiempo trabajando y estudiando menos. Y, a mayor escolaridad, sufren mayor desempleo, pues aquí se premia la baja escolaridad en el mercado laboral.

La directora del gabinete de la OCDE, Gabriela Ramos<sup>142</sup>, aseguró que en ningún otro país hay una caída tan brutal, pues se pierde 40 por ciento de los jóvenes en la transición de la Educación Media Superior a la Superior, y a partir de ahí es menos y menos, hasta llegar a que sólo 12% de quienes tienen entre 20 y 29 años se dedican a estudiar, porcentaje que se reduce a 4% en el sector de 30 a 39 años.<sup>143</sup>

Explicó que existe todo un conjunto de factores, entre ellos las condiciones socioeconómicas, laborales y de valoración de la educación por parte de las familias, por lo que consideró necesario impulsar programas de apoyos y becas para que los jóvenes de escasos recursos no dejen de estudiar, pues de lo contrario sólo llegan las malas noticias: tienen menos aspiraciones, menores posibilidades de tener mejores trabajos, remuneraciones y de crecer en su proyección laboral.<sup>144</sup>

Continuando con el Panorama de la OCDE, México se encuentra por debajo de los países al comparar los resultados educativos de 34 estados miembros de la OCDE y de 10 más que no forman parte de esta organización, se destaca que Chile superó a nuestra nación con 27% de sus jóvenes de 20 a 29 años en la universidad, Argentina alcanzó 28% y Brasil obtuvo 21%. En contraste, Finlandia ocupó el primer lugar, con 42%.

Existe una falla estructural en la raíz del problema respecto de los jóvenes que no estudian ni trabajan (los llamados *ninis*) destacó que en México alcanzan 24.7% de los jóvenes de 15 a 29 años (es decir, 89 mil más que en 2010), porcentaje que se ha mantenido, relativamente estable durante más de una década, lo que indica que

---

<sup>142</sup> Gabriela Ramos es Directora del Gabinete de la OCDE. Desde 2006, ha sido Asesora del Secretario General, apoyando la agenda estratégica y contribuyendo en la apertura de la Organización a los nuevos países miembros y países asociados. Recientemente, contribuyó al lanzamiento de mejores iniciativas de la OCDE relacionadas con cuestiones de género, habilidades y desarrollo.

<sup>143</sup> POY, Laura. *México, primero en deserción escolar de 15 a 18 años: OCDE*. La Jornada, Junio 2013.

<sup>144</sup> OCDE. *Panorama de la Educación 2013*, OCDE, España, 2013. pp 18-23.

existe una falla estructural en la raíz del problema. De éstos, 37.8% son mujeres, que no contribuyen al crecimiento del país.<sup>145</sup>

Lo anterior representa una tragedia en el desarrollo pleno, en las oportunidades y en la dinámica económica de México. Agregó que nadie invierte en ellos ni en la escuela ni en el trabajo, lo que se traduce en un factor de alto riesgo porque se incrementan los delitos patrimoniales, robo o de crimen organizado que recluta el sector poblacional en algunas partes del país en donde es un estrato poblacional sensible a ser jalado a las malas influencias dado la falta de oferta de oportunidades.

El Organismo multinacional señaló que el país ocupó el tercer lugar, sólo después de Israel y Turquía, entre los jóvenes de 15 a 29 años que pasan el periodo más largo sin trabajar y estudiar, con un promedio de 3.7 años, frente a una media del organismo multinacional de 2.4 años.

En cuanto al impacto de la educación en el mercado laboral reveló que a diferencia de lo que ocurre en las naciones más desarrolladas, aquí la tasa de empleo entre quienes han concluido su Educación Superior es de 79%, mientras en la OCDE es de 83%, pero si se considera la población con menor nivel de escolaridad, su tasa de empleabilidad es más alta: 62, frente a 55 puntos porcentuales. México, dijo Gabriela Ramos, es una de las pocas naciones donde el premio que otorga el mercado laboral a una mayor educación es menor; insistió en que ante los retos para incrementar la tasa de matriculación y permanencia en Bachillerato y Educación Superior, el Gobierno Federal debe impulsar una reforma hacendaria que garantice una mayor recaudación fiscal, pues mientras el promedio de las naciones de la OCDE es de 34%, en México es de 18%, pero si se elimina la renta petrolera es de 11%, en un país con necesidades de salud, educación y servicios públicos.<sup>146</sup>

---

<sup>145</sup> *Ibíd.*

<sup>146</sup> POY, Laura. *México, primero en deserción escolar de 15 a 18 años: OCDE*. La Jornada, Junio 2013. Consultado en: [www.lajornada.com.mx](http://www.lajornada.com.mx)

Según datos de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior informo en 2014 que el Estado invierte mucho en cada alumno, por ejemplo, de 100 personas que se inscriben a la primaria solo terminan 70 y 30 están excluidas de un nivel educativo básico, de 100 que se inscriben a la secundaria solo concluyen 75, es decir, 25 no terminan; luego se da el primer gran filtro, es decir, por falta de capacidad de dar el servicio a la Educación Media Superior de cada 100 solicitantes solo logran entrar 70 y de cada 100 que entran, 75 terminan. Asimismo el siguiente paso a la Educación Superior de licenciatura, de cada 100 que solicitan el ingreso solo 68 obtienen la matrícula y 32 quedan excluidos en esa gran pirámide, por lo tanto, todos son filtros de ingreso y del otro lado están los que desertan o dejan sus estudios por el carácter económico que para efectos de licenciatura se estima que hay una deserción de aproximadamente entre el 23% y 30%, en consecuencia, el Estado ya invirtió en educación pública desde la primaria, secundaria, bachillerato y al desertar por cuestiones económicas en algunos de los niveles es dinero inservible y completamente improductivo.

La UNESCO por eso estima que para países como el nuestro hay que destinar becas y otros apoyos para que no abandonen la escuela pero que sean cantidades sustanciales (no becas de \$800 pesos, que ni para el transporte público alcanza), luego entonces, necesitamos una política fiscal, recaudatoria, más eficiente y que destine más presupuesto para disminuir esta crisis del sistema educativo.

#### **4.3 Rentabilidad económica de la Educación en México: Comparación entre el sector urbano y el rural.**

El concepto de renta puede tener varias connotaciones pero desde la visión de la ciencia jurídica-económica es la utilidad que en este caso representa en el país que es el costo-beneficio de invertir en educación pública.

La rentabilidad de la educación es más alta en el medio rural que en el urbano en todos los niveles educativos, la educación en el medio rural tiende a ser más

rentable para las mujeres en los niveles educativos básicos y más rentables para los hombres en los niveles más elevados. En el medio urbano, la rentabilidad de la educación es mayor para los hombres en la enseñanza Primaria y Superior, y, en algunos años, más alta para las mujeres en Secundaria y Preparatoria, se puede observar que la rentabilidad educativa se muestra más eficiente en el sector femenino.

Diversos enfoques teóricos consideran que la acumulación de capital humano es clave para el progreso económico y social. Varios son los factores que contribuyen a formar ese capital: la familia, la escuela, la empresa y otros, aunque por lo general la discusión sobre el capital humano se centra en la escolaridad como principal productor de habilidades.

Se han llevado a cabo varios debates teóricos sobre el papel de la educación en el crecimiento y el desarrollo económico para determinar si la educación es productiva en su sentido económico. Hay abundante evidencia de que los niveles educativos de la población están fuertemente correlacionados con los niveles de desarrollo económico, la teoría del capital humano postula que el tiempo de permanencia tanto en la escuela como en el trabajo incrementa directamente la productividad de los trabajadores y, en consecuencia, su salario.<sup>147</sup> Cabe entonces atribuir a la educación el desarrollo y la creación de habilidades y destrezas, que en el mercado se traducen en mayor ingreso.

Si la educación tiene rentabilidad económica, entonces constituye un elemento esencial que debe ser considerado en el diseño de las políticas públicas; por lo tanto, es importante saber qué beneficios conlleva el incremento de los años de escolaridad de los individuos.

---

<sup>147</sup> WEISS, A. 1995. *Human capital vs. Signaling explanations of wages*, *The Journal of Economics*, vol. 82, N° 3, Columbus, Ohio, Agricultural & Applied Economics Association.

Es útil determinar la rentabilidad económica de la educación, que en términos generales mide el aumento de los ingresos que se logran con un año más de escolaridad o la adquisición de cierto nivel educativo. Desde el punto de vista privado, esa rentabilidad económica proporciona una medida de lo que conviene invertir en escolaridad adicional. Desde el punto de vista social, puede ser un indicador de la relativa escasez de personas con diferentes niveles educativos y, en consecuencia, puede contribuir a orientar las políticas educacionales.

Para efectos de esta tesis, analizar el sector rural es interesante; ya que presenta grandes rezagos en materia de pobreza, desigualdad y bajos ingresos; sobre todo si tomamos en consideración que casi la mitad de la población mexicana vive en grado de pobreza en especial, buena parte de la rural concentrada en diversos Estados de la República a los que ya se ha hecho mención.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) ha mostrado en diversos trabajos evidencias de que la formación de capital humano influye de manera determinante en la productividad laboral y, por ende, en las remuneraciones rurales y la reducción de la pobreza, así como en el bienestar integral de la población.

En México el sector rural presenta un gran rezago educativo con respecto al sector urbano. La población rural, en promedio, recibe menos educación y de menor calidad. Se encontró que la rentabilidad de la educación es superior en el medio rural a mediano plazo en todos los niveles educativos<sup>148</sup>, es decir, en la obra consultada se estima que tiene un efecto multiplicador al aumentar el nivel educativo rural mucho más que el urbano, dadas las características socioeconómicas de nuestro país.

---

<sup>148</sup> DURYEA, S. C. (2002): *Human Capital Policies: What They Can And Cannot Do for Productivity and Poverty Reduction in Latin America, Research Departamente Working Paper*, Washington, D.C., Banco Interamericano de Desarrollo, p. 468.

Al distinguir por sexo, los hallazgos principales se mantienen; es decir, la rentabilidad de la educación es superior para la población rural que para la población urbana, por lo cual se puede afirmar que las estimaciones realizadas, se fundan en análisis de campo, experiencias directas, análisis estadísticos y desde luego en los principios de la teoría económica relativos a los factores de producción (trabajo, capital, tierra y empresa).

Dado que la rentabilidad de la educación es más alta en el sector rural y es este el sector en donde se concentran los mayores niveles de pobreza, la educación puede llevar paulatinamente a disminuir la desigualdad. Por lo tanto, son deseables mayores inversiones en educación. Además, como se mostró, la educación se relaciona inversamente con la pobreza. Sin embargo, aunque la educación pueda incrementar los ingresos de los individuos, las personas educadas no podrán usar productivamente sus habilidades si el ambiente no es propicio las cosas no son las adecuadas y por lo tanto no hay contrataciones.

Ha quedado en evidencia que en algunos casos el crecimiento económico parece influir en la rentabilidad de la educación porque como ya se mencionó, la relación costo-beneficio para el Estado en educación pública implica desviar recursos de salud y vivienda al sector educativo.

La rentabilidad puede verse como un incentivo para que las personas inviertan en ellas mismas: aun así, en México hay gente, sobre todo la de bajos ingresos, que difícilmente puede invertir en su propia educación o en la de sus hijos.

Es necesaria entonces la acción del Estado para promover la inversión educativa y facilitar que las familias pobres realicen esa inversión. También es preciso hacer más para elevar la calidad de la educación en México, lo que puede contribuir a incrementar su rentabilidad, partiendo de una mejor distribución de la riqueza, abriendo fuentes de trabajo en donde haya altos niveles de desempleo y un programa de desarrollo social que involucre a las familias en cursos básicos sobre

manejo familiar de recursos financieros, aumento de los parámetros de bienestar social, implementación de un mayor número de medios de comunicación (en especial carreteras), entre otros.

Algunos autores han planteado la importancia de la inversión en capital humano para fomentar el crecimiento, la eficiencia y ayudar a reducir la desigualdad.

La educación es la vía más eficaz para que las personas en situación de pobreza mejoren sus estatus económico. Por su parte, Sylwester<sup>149</sup> señala que la asignación de más recursos a la educación podría reducir los niveles de desigualdad económica dentro de un país.

Para mejorar la calidad de vida en el sector rural es relevante la participación de las mujeres, ya que habitualmente ellas proveen servicios de salud, prevención, y son las responsables de la nutrición de sus hijos. No obstante, las mujeres rurales tienen, en promedio, el menor nivel educativo en todo el país, pero a la vez son las que obtienen mayor rentabilidad que las personas de la población urbana en los niveles educativos superiores. Lo anterior sugiere que, desde el punto de vista económico, es racional invertir en la educación de las mujeres del sector rural ya que resulta más benéfico al Estado trasladar sus recursos que al final de cuentas son más productivos si lo vemos desde el punto de vista costo-beneficio en el presupuesto del Estado, en conclusión, la rentabilidad de las mujeres en el medio rural en los niveles básicos e intermedios es menor, toda vez que dada las circunstancias, usos y costumbres y diversos factores sociológicos, la mujer tiende a casarse o vivir en pareja y tener hijos a muy temprana edad, perdiendo la oportunidad de seguir estudiando, en cambio las mujeres en el medio rural que logran llegar al nivel de educación media superior o superior, generalmente concluyen sus estudios y eso les permite una mejor calidad de vida al tener ingresos más elevados.

---

<sup>149</sup> SYLWESTER, K. 2002. *Can education expenditures reduce income inequality?*, *Economics of Education Review*, vol 21, N° 1, Amsterdam, Elsevier.



El capital físico puede ser un complemento del capital humano. En México se invierte relativamente poco en infraestructura educativa.

Con mayor inserción de capital en educación, tanto en el sector rural como en el urbano, muy probablemente se incrementaría la rentabilidad del capital humano.

La educación puede vincularse con la producción. Diversos estudios han mostrado que los agricultores obtienen mayores rendimientos sí mejoran sus conocimientos y habilidades, ya que de ese modo pueden hacer un uso más eficiente de la tecnología.

Así, la educación adicional en el sector rural, unida a elementos ligados a la producción, puede mejorar significativamente el conocimiento técnico, el uso de la tecnología, la productividad agrícola y, por ende, el nivel de vida en este sector.<sup>150</sup>

#### **4.4 La movilidad económica y el crecimiento de la *clase media* en América Latina.**

El Banco Mundial en el año 2009 presentó el informe “La movilidad económica y el crecimiento de la clase media en América Latina”, donde se destaca el incremento de la *clase media* en la región durante los últimos 10 años y el efecto positivo en materia de reducción de desigualdad que trae consigo.

El informe señala que históricamente la región había presentado avances muy lentos en reducción de la pobreza y crecimiento de la *clase media*, sin embargo durante la última década, gracias a políticas públicas que se concentraron en la prestación de programas sociales y en la estabilidad económica, el número de personas que accedieron a la *clase media* pasó de 103 millones en el año 2003 a 152 millones en 2009, es decir, hubo un incremento del 50%.

---

<sup>150</sup> ORDAZ, Juan Luis. *Rentabilidad económica de la educación en México: comparación entre el sector urbano y el rural*, Revista de la CEPAL, México, 2009, pp. 12-33.

El Banco Mundial define a los integrantes de la *clase media* como aquellos con un ingreso entre 10 y 50 dólares por día *per cápita*, nivel de ingreso que otorga una mayor capacidad de recuperación ante eventos inesperados que conlleven gastos considerables y que refleja una menor probabilidad de volver a caer en la pobreza. En el año 2009, el 30% de la población total en América Latina pertenecía a la clase media y actualmente, se calcula que la clase media y los pobres representan aproximadamente la misma proporción de la población. Brasil es el país que registró mejores números, representando el 40% del crecimiento de la clase media en la región; le sigue Colombia, en donde el 54% de la población mejoró su nivel económico entre 1992 y 2008. México, por su parte, integró al 17% de su población a esta clase entre 2000 y 2010.<sup>151</sup>

Esta movilidad ascendente en América Latina se debe a diversos factores como al mayor nivel educativo de la población, a que más personas viven en áreas urbanas, al incremento de mujeres en la actividad laboral, a las mayores oportunidades de empleo formal, y a la existencia de familias más pequeñas.

En este sentido, el informe señala que los hogares pertenecientes a la clase media tienen menos hijos y las mujeres participan más frecuentemente en el mercado laboral. En este sector, el 73% de las mujeres entre los 25 y 65 años de edad están empleadas o buscando empleo, en comparación con el promedio de 62% para el conjunto de la población en la región. Asimismo, en todos los países de América Latina las cabezas de la familia de clase media tienen más años de escolarización que los de las clases pobres o vulnerables, pero menos años que los ricos.

Sin embargo, la movilidad intergeneracional sigue siendo limitada, ya que el origen socioeconómico de los padres de una persona joven sigue siendo fundamental para determinar el futuro económico que tendrá.

---

<sup>151</sup> Datos de SEDLAC (Socioeconomic Database for Latin America and the Caribbean). Consultado en: [www.sedlac.econo.unlp.edu.ar/eng](http://www.sedlac.econo.unlp.edu.ar/eng)

Una persona de *clase media* tiene más posibilidad de ser empleado formal que autoempleado, desempleado o empleador, mientras que entre los pobres y vulnerables es más frecuente que sea autoempleado o desempleado. Las actividades económicas en las que se desempeña la clase media con mayor frecuencia se encuentran en el sector de los servicios, entre ellos, la salud, la educación y los servicios públicos.

A pesar de estos significativos avances, el Banco Mundial describe la existencia de una *cuarta clase* que es la –vulnerable–, integrada por el 38% de la población que le fue mejor que a los pobres en términos de ingreso, pero que aún carece de la seguridad económica de la clase media. Esta clase vulnerable tiene ingresos diarios entre 4 y 10 dólares *per cápita* en el año 2009.

Finamente, el informe sobre la movilidad económica y el crecimiento de la clase media en América Latina emite tres estrategias dirigidas a los gobiernos para que éstos puedan apoyar y desarrollar a la clase media:

5. Incorporar de manera explícita el objetivo de igualdad de oportunidades en la política pública para romper con la percepción de que el sistema está amañado a favor de los más privilegiados.
- Entablar una segunda generación de reformas al sistema de protección social, incluidas tanto la asistencia social como la seguridad social, para superar la fragmentación y hacerlo más justo y eficiente.
  - Romper el círculo vicioso de impuestos bajos y mala calidad de los servicios públicos invirtiendo una parte de las ganancias extraordinarias derivadas de las materias primas en mejorar la calidad de los servicios públicos.<sup>152</sup>

---

<sup>152</sup>CARBONELL, Miguel. 2014, *La movilidad económica y el crecimiento de la clase media en América Latina*, México. Consultado en: [www.carbonell.com](http://www.carbonell.com)

#### **4.5 La inserción laboral de los jóvenes**

Las debilidades de la inserción laboral de los jóvenes en América Latina afecta no solamente su propio bienestar, sino también algunos elementos claves del desarrollo socioeconómico en general.

Desde el inicio de la era moderna, la inserción laboral de los jóvenes es el elemento clave para pasar a la vida adulta, dado que los ingresos propios generan la base material para disminuir y luego eliminar la dependencia económica respecto de los padres y establecer un hogar propio.

La inserción laboral es un ámbito de desarrollo interpersonal que facilita los contactos y la incorporación a redes, el trabajo se puede interpretar como un eje de la integración social, fuente de sentido para la vida personal, espacio para la participación y motor del progreso material.

Sin embargo, recientemente las condiciones económicas y laborales no han favorecido la inserción de los jóvenes al campo del trabajo, toda vez que al disminuir la demanda de bienes y servicios el trabajador tiene iguales o menos ingresos, es decir, gasta menos, por consecuencia las empresas reducen el personal viéndose disminuido el factor trabajo.

De igual manera, el desempleo y otras deficiencias laborales se hallan entre los problemas que más inquietan a la población latinoamericana y es rara la campaña electoral en que no se anuncia una significativa generación de empleos como una de sus metas, ya que como es bien sabido en economía, uno de los factores de la producción es el trabajo lo cual permite el consumo y que se dé el ciclo económico completo.

#### **4.5.1 Circunstancias, orígenes y consecuencias de los problemas de inserción laboral de los jóvenes.**

Existen procesos estructurales que afectan a los mercados de trabajo y, en particular, a la inserción laboral juvenil. Entre ellos cabe resaltar las recientes dinámicas de la oferta y la demanda laboral, los cambios en el funcionamiento de los mercados de trabajo, así como las transformaciones socio económicas más allá de estos mercados.

Por el lado de la oferta laboral, destacan la reducción del crecimiento demográfico, el aumento del nivel educativo de las nuevas generaciones y la progresiva integración laboral de las mujeres jóvenes. Todas estas tendencias pueden favorecer una inserción laboral más productiva y equitativa de las nuevas generaciones.

La aceleración del cambio en los mercados, como consecuencia de la integración global y los avances tecnológicos, afecta también al funcionamiento del mercado de trabajo.

En efecto, mientras en el sector formal sigue predominando el contrato de plazo indeterminado, las nuevas contrataciones se caracterizan con mayor frecuencia por ser más inestables y ofrecer condiciones laborales deterioradas, lo que afecta sobre todo a los jóvenes.

Otro elemento que complica la inserción laboral juvenil es la marcada y creciente segmentación socioeconómica, reflejo y origen de la elevada desigualdad en América Latina. En efecto, el trasfondo familiar determina en gran medida las perspectivas laborales de los jóvenes, pues influye en las oportunidades de acumular capital humano (acceso a la educación y capacitación de buena calidad), capital social (relaciones sociales basadas en la confianza, la cooperación y la reciprocidad) y capital cultural (manejo de los códigos establecidos por la cultura

dominante). La situación, los problemas y las perspectivas de los jóvenes, por lo tanto, son muy variables entre México del Norte, México del Centro y México del Sur.

Frente a esta demanda creciente y dinámica, los sistemas de educación y capacitación adolecen de escasez de recursos, desconexión del mundo del trabajo y, por ende, ignorancia de las características de la demanda, enfrentan una escasez severa de recursos financieros, de capacitación profesional y de centros de enseñanza dignos, entre otros.

En lo que toca a la magnitud de la demanda, cabe destacar que, en un *enfriamiento económico*, lo primero que las empresas hacen en sus políticas de recursos humanos es dejar de contratar, lo que obviamente afecta más a los jóvenes representados en exceso entre los buscadores de empleo que a otras personas. Cuando la crisis se profundiza y las empresas empiezan a reducir su personal, nuevamente los jóvenes suelen ser lo más afectados, ya que por su menor antigüedad y debido a razones sociales (protección de los jefes de hogar) y económicas (mantención de la fuerza laboral experimentada, menores costos de despido) son los primeros en perder el empleo.

Además, regulaciones tales como un alto salario mínimo, que imponen un mayor costo a la contratación de jóvenes cuya productividad relativa es menor al estar limitada por su falta de experiencia, pueden reducir el nivel de empleo juvenil.

Por otra parte el abuso de ciertos mecanismos contractuales y el incumplimiento de las leyes laborales también pueden darse en un contexto más formal, lo que empeora las características de la inserción laboral juvenil y limita sus futuras perspectivas.

Ahora bien, el hecho de que en los indicadores laborales se registren peores niveles para los jóvenes que para los adultos no sería por sí solo preocupante ya que los

jóvenes para incorporarse al mundo laboral normalmente les piden experiencia, cosa que es ilógica para los que acaban de concluir la licenciatura.

No obstante, un desempleo juvenil alto y prolongado, así como una inserción de mala calidad e inferior a los niveles de educación y las habilidades adquiridas, tienen efectos negativos tanto económicos como sociales:

- El mal aprovechamiento del capital humano generado mediante el apoyo de la inversión social limita el crecimiento económico y, por consiguiente, el bienestar de las sociedades en su conjunto.
- Una débil acumulación de experiencia laboral incide negativamente en los ingresos laborales futuros de los jóvenes, así como en su jubilación, sobre todo en sistemas de capitalización individual.
- Una precaria inserción laboral dificulta y posterga la formación de hogares propios de los jóvenes, prolongándose su dependencia respecto de los padres y la carga financiera que esto implica. Por lo tanto, también se reducen los ingresos netos presentes y debido al impacto negativo en su capacidad de ahorro los ingresos futuros de los padres.
- La inserción laboral precaria, temprana o tardía, relacionada frecuentemente con altos niveles de deserción o expulsión del sistema escolar, afecta especialmente a los jóvenes procedentes de hogares pobres, por lo que no se aprovecha el potencial aporte de una actividad laboral para que estos jóvenes salgan de esa situación. De esta manera se refuerza la trasmisión intergeneracional de la pobreza.
- Un desfase entre las características de la educación y de la demanda laboral tiende a obstaculizar la movilidad social, con lo que se agravan los problemas

más estructurales de mala distribución del ingreso, perpetuando la inequidad de la distribución de los ingresos en la región.

- La precariedad de la inserción laboral obstaculiza la integración social de los jóvenes, quienes no se ven reconocidos en sus derechos ciudadanos; esto desalienta su participación en otros ámbitos de la institucionalidad vigente y tiende a fomentar en ellos actitudes de confrontación.
  
- h) Los jóvenes con inserción laboral precaria son una parte importante de la población en riesgo y enfrenta problemas de adaptación y marginación social.

153

#### **4.5.2 Desafíos para mejorar la inserción laboral de los jóvenes.**

Para avanzar significativamente en la inserción laboral de los jóvenes es indispensable contar con un entorno macroeconómico propicio. Ningún programa que mejore la empleabilidad de los jóvenes (es decir, el desarrollo de conocimientos, habilidades y competencias para el empleo), aumente la eficiencia de la intermediación laboral, intervenga en otros aspectos de la inserción en el trabajo, puede tener resultados satisfactorios, sin una demanda laboral dinámica, producto de tasas de crecimiento económico altas y estables y de expectativas que induzcan a las empresas a contratar más personal, y sin un contexto promisorio para la creación de trabajos independientes con perspectivas de trayectorias en subida.

A continuación se examinan algunas opciones de políticas para fomentar la inserción laboral de los jóvenes, son los siguientes: empleabilidad, equidad de género, espíritu empresarial y generación de empleo.

---

<sup>153</sup> WELLER, JURGEN. *La inserción laboral de los jóvenes: características, tensiones y desafíos*, Revista de la Cepal, México, 2007.



Los retos que enfrentan los jóvenes de diferentes géneros y características educativas, socioeconómicas, culturales, étnicas y otras, difieren ostensiblemente, de manera que es preciso encontrar respuestas adecuadas para diferentes necesidades específicas. Además, se necesita una mejor coordinación de los actores públicos, privados y no gubernamentales, a nivel nacional y local, que relacione los esfuerzos de los jóvenes y sus familias con un entorno más favorable para su inserción laboral.

En este sentido, se encuentran las características para la adecuada inserción de los jóvenes en el ámbito laboral:

*Empleabilidad:* Este apartado gira en torno a los conceptos de capital humano, capital social y capital cultural.

Se entiende que para lograr una inserción laboral exitosa se requiere capital humano (educación y capacitación de buena calidad), capital social (relaciones sociales basadas en confianza, la cooperación y la reciprocidad) y capital cultural (manejo de los códigos establecidos por la cultura dominante).

*Capital humano:* Una buena educación y formación para el trabajo son elementos clave en el capital humano y la empleabilidad de los jóvenes. Sin embargo, en los sistemas educativos de la región persisten múltiples deficiencias de cobertura y calidad.<sup>154</sup>

Existe por lo tanto una presión de arriba hacia abajo: jóvenes con un título no consiguen trabajo en ocupaciones para las que están capacitados, por lo que ocupan un espacio laboral inferior, desplazando a los jóvenes que se han preparado para estas ocupaciones.

---

<sup>154</sup> ABDALA, E. 2004. *Formación y empleabilidad de jóvenes en América Latina*, en M. Molpeceres Pastor (coord.), *Identidades y formación para el trabajo*, Montevideo, Organización Internacional del Trabajo (oit)/Centro Interamericano de Investigación y Documentación sobre Formación Profesional (cinterfor). Publicación de: WELLER, JURGEN. *La inserción laboral de los jóvenes: características, tensiones y desafíos*, Revista de la Cepal, México, 2007.

Además los jóvenes han comprendido claramente lo importante que es la educación, con bastante frecuencia opinan que la educación ni la formación profesional los prepara adecuadamente para el ámbito laboral, por la falta de vínculos entre el currículo escolar y el mundo del trabajo. También, las urgencias de corto plazo obligan a los jóvenes a insertarse tempranamente en el mercado de trabajo, lo que se refleja, por ejemplo, en el aumento del porcentaje de jóvenes que estudian y trabajan o que estudian y buscan trabajo. Cuando el trabajo afecta el rendimiento escolar, debido a jornadas laborales extensas o extenuantes que restringen la capacidad de aprendizajes, este aumento representa una tendencia adversa que hipoteca el futuro de los jóvenes.

*Capital Social:* Se ha puesto de relieve que el acceso al capital social a la vez contribuye a causar por su distribución desigual y ensanchar la brecha educativa entre los que más tienen y los que menos recursos poseen.

Con respecto al acceso al mercado de trabajo, llama la atención la importancia que tanto los empresarios como los jóvenes atribuyen a las recomendaciones de terceros para la contratación. En un mercado laboral al que le falta transparencia, algo bastante generalizado en América Latina.

Sin embargo, estas prácticas implican una dinámica de exclusión para aquellos jóvenes que carecen de los contactos necesarios. En estas circunstancias, la distribución desigual de capital social predetermina poderosamente las oportunidades acceso a empleos productivos y, por lo tanto, las futuras trayectorias laborales de muchos jóvenes.

Esto genera grandes frustraciones, ya que en la realidad del mercado de trabajo se menosprecian los esfuerzos de educación y capacitación de quienes no cuentan con los contactos sociales requeridos.

Con el fin de aumentar la eficiencia de la intermediación laboral y otorgar más equidad a los procesos de inserción laboral, es necesario mejorar la transparencia del mercado de trabajo, por ejemplo, mediante la certificación de competencias, agencias de pre selección de personal, apoyo al desarrollo de estrategias laborales de jóvenes en situaciones de desventaja, y mejoramiento cuantitativo y cualitativo de los sistemas de intermediación, aprovechando las nuevas tecnologías de información y comunicación.

*Capital cultural:* Para que las empresas desempeñen un papel clave en la contratación de sus trabajadores deben de evaluar la preparación académica, habilidades, así como aptitudes, y en muchos de estos aspectos los jóvenes son habitualmente mal evaluados.

A este respecto, habría que diferenciar entre los problemas causados por desconocimiento y los conflictos que surgen de tensiones subculturales. Con relación a los primeros, claramente muchos jóvenes no conocen las actitudes, modalidades y formas de presentación valoradas por las empresas.

La capacitación en esta área puede ser una inversión eficiente para mejorar las perspectivas de inserción laboral de jóvenes que poseen las calificaciones requeridas para ocupar un determinado puesto.

Y así esta actitud es corroborada por las empresas que dan cuenta de la buena disposición de los jóvenes frente al trabajo en general y a nuevos retos, en particular, entre las características positivas de las nuevas generaciones.

Sin embargo, hay muchos jóvenes que perciben que son víctimas de discriminación a causa de sus expresiones culturales (ropa, corte de pelo, adornos corporales), las que suelen ser rechazadas por el mundo del trabajo, sobre todo en el sector formal.

De todas maneras, recientemente algunos cambios en la estructura y laboral, como el surgimiento y la expansión de múltiples actividades del sector de los servicios, el trabajo a tiempo parcial y estructuras laborales menos jerárquicas, ofrecen a ciertos jóvenes nuevas oportunidades más compatibles con sus intereses y preferencias, entre ellas, el trabajo en equipo y la flexibilidad horaria.

*Equidad de género:* Existen barreras específicas que impiden el acceso de muchas mujeres al mercado laboral, las mujeres son relegadas al ámbito privado y están a cargo de la reproducción, mientras los hombres actúan en el ámbito público y son responsables del trabajo productivo. Destacan aquí, por una parte, los roles asignados a los jóvenes de familias de escasos recursos que viven en zonas rurales, en muchos casos encargadas del cuidado de los hermanos menores u otros oficios del hogar. Y por otra, las madres jóvenes con pocos recursos de zonas urbanas, que suelen tener dificultades para encontrar y financiar servicios de atención a sus hijos durante la jornada de trabajo.

Con el objetivo de garantizar la igualdad de oportunidades de género a la hora de la integración en el mundo laboral, las políticas de fomento de la inserción laboral juvenil deben considerar estas necesidades específicas de los distintos grupos de mujeres y jóvenes. Cabe resaltar que la integración de los oficios del hogar y la inserción laboral no puede interpretarse como tarea exclusivamente de las mujeres.

Otra medida para mejorar la empleabilidad de las mujeres jóvenes es el apoyo a la definición de estrategias laborales personales. Estas estrategias abarcan, entre otros componentes, el establecimiento temprano de contactos en el mundo laboral y su conocimiento, así como la mejoría de la información sobre el mercado de trabajo en general y sobre las opciones laborales y de capacitación.

Continuando, con ello contribuyen al desarrollo del capital cultural y social, y de la autoestima, todos elementos muy importantes para la inserción laboral, en los

cuales las mujeres jóvenes, sobre todo de hogares de bajos ingresos, suelen tener marcadas desventajas.

En general, las políticas de empleo, específicamente las dirigidas a los jóvenes, deben adoptar un enfoque transversal de género, reconociendo las múltiples trabas y desigualdades que enfrentan las mujeres en el acceso al mercado de trabajo y en el mundo laboral mismo. En parte estos problemas se deben a actitudes discriminatorias, que deben identificarse y enfrentarse.

*Espíritu emprendedor:* Las estructuras productivas están en proceso de rápida transformación, a lo que contribuyen en gran medida las nuevas tecnologías de información y comunicación.

Estas tecnologías no sólo generan y exigen una mayor flexibilidad en los mercados sino también facilitan la inserción productiva independiente con inversiones de capital mucho menores que en la pauta productiva anterior.

Estas oportunidades *tecno productivas* se ven reflejadas en el creciente interés de muchos jóvenes por tener una mayor independencia laboral. En parte recogiendo estas tendencias, recientemente se ha visto en la promoción de las microempresas y el empleo por cuenta propia una estrategia para abordar el problema del desempleo juvenil.

Asimismo, los jóvenes que aspiran a la independencia laboral y la creación de sus propias empresas enfrentan mayores obstáculos que los adultos, ya que muchos jóvenes, aunque tengan interés en independizarse, prefieren primero acumular experiencia laboral en un empleo asalariado.

Definitivamente, no se trata de una solución universal para mejorar la inserción laboral de los jóvenes. Por otra parte, es aconsejable reorientar la educación hacia el fomento del *espíritu emprendedor* que no se propone exclusivamente la meta de

crear empresarios, sino también la de estimular habilidades, competencias y actitudes útiles para los jóvenes en el mundo laboral en general, la vida del barrio, el trabajo voluntario y las organizaciones políticas, sociales, culturales, deportivas u otras.

*Creación de empleo:* Muchos jóvenes perciben que la relación entre escolaridad y acceso a empleo productivo se está debilitando.

Así, a los jóvenes que buscan trabajo por primera vez se les exigen educación y experiencia para ingresar al mercado laboral, pero ante la falta de práctica no se les da la oportunidad de adquirirla. Por lo demás, las deficiencias en el funcionamiento del mercado laboral como la falta de transparencia, mecanismos de exclusión y discriminación que agudizan las dificultades para que determinados grupos accedan a este mercado.

En los últimos años han sido varios los países que han creado programas para estimular con diferentes instrumentos un “primer empleo formal”.

La inserción inicial en el mundo del trabajo no garantiza necesariamente una trayectoria laboral ascendente; pero un primer empleo formal puede dar señales potentes al mercado respecto a la acumulación de experiencias y habilidades útiles.

Entre ellas destacan el aprendizaje de nuevas destrezas, generalmente por la práctica más que por esquemas formales de capacitación; la acumulación de experiencia laboral, capital cultural, y la posibilidad de relacionarse con otras personas, jóvenes y adultas, en un nuevo contexto de socialización y de establecer así redes sociales que trascienden el entorno familiar.

Es imperativo que tales contratos incluyan medidas de capacitación verificables, de manera que no se sustituya simplemente mano de obra adulta por mano de obra joven peor remunerada. Muchos jóvenes estiman que estas modalidades de

contratación, así como las pasantías, son más un mecanismo para aprovecharse de su fuerza de trabajo a bajo costo, que un medio para adquirir conocimientos y habilidades relevantes para su futura vida laboral.<sup>155</sup>

---

<sup>155</sup> WELLER, Jurgén. *La inserción laboral de los jóvenes: características, tensiones y desafíos*, Revista de la Cepal, México, 2007.

## CONCLUSIONES

**PRIMERA.-** A lo largo de la historia en México, la educación ha dependido de las políticas asumidas por el gobierno en turno, así como la asignación de recursos, misma que es un factor primordial para el desarrollo del país y una alternativa al cambio.

**SEGUNDA.-** En el transcurso de los años, la educación pública en todos los niveles ha disminuido de calidad, privilegiándose la cantidad, lo que ha impedido el crecimiento a una enseñanza accesible para toda la población de buena calidad, con maestros preparados; por lo que se requiere mayor inversión, no solo en la educación sino también en la ciencia y tecnología.

**TERCERA.-** La educación en México, requiere un análisis interdisciplinario, en el que se utilicen disciplinas como: La sociología, pedagogía, psicología, etc, y las normas jurídicas como elementos fundamentales, a partir de este análisis con el apoyo de estas disciplinas pone de manifiesto la necesidad de establecer para la educación verdaderos elementos que reflejen mejores resultados, estos elementos son: Pleno cumplimiento al Sistema Nacional de Evaluación, inversión en equipamiento de escuelas urbanas y rurales, así como la formación y actualización de profesores para que cuente con los servicios necesarios básicos en las escuelas públicas, todo ello dentro del marco del Derecho Económico, en su parte relativa la educación y desarrollo, el artículo tercero constitucional fracción II, inciso a) establece *“Será democrático, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo...”*

**CUARTA.-** En la actual administración federal se han dado diversas reformas constitucionales a la educación, de manera general es la introducción a una garantía de calidad educativa de carácter obligatorio, el cambio consiste en ampliar las facultades de la autoridad para introducir un mecanismo de evaluación para el



ingreso y la permanencia de los maestros y la creación del Sistema Nacional de Evaluación Educativa; derivado de la reforma constitucional se origina la legislación secundaria siendo entre las más relevantes, la Autonomía al Instituto Nacional para la Evaluación y la Educación (INEE), en donde los resultados serán la base para que los maestros mantengan su plaza o accedan a puestos de directivos, así como una relación más sana y transparente con el sindicato educativo, obtener mejores resultados en el proceso de enseñanza-aprendizaje y realizar nueva infraestructura de las escuelas; por otro lado, sería deseables una mayor independencia del ejecutivo para tomar mejores decisiones en beneficio de los educandos del país y llevar a cabo algunas medidas que limiten las injerencias de los partidos políticos en la educación.

**QUINTA.-** Los diversos detalles de las leyes de educación modificadas y disposiciones jurídicas nuevas de las cuales no se tiene precedente en nuestro marco jurídico se puede observar que hay Estados de la República en donde no solamente no se ha podido aplicar plenamente los exámenes de evaluación a los maestros sino que incluso algunas escuelas no tienen clase toda vez que las controla el Sindicato Nacional de Trabajadores del Estado, lo cual hace inoperante la Reforma Educativa y rompe el Pacto Federal en donde algunas legislaturas de los estados han emitidos leyes locales en materia educativa que contravienen la Ley Federal de Educación, al respecto el Ejecutivo Federal promovió amparo y la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha resultado que son inconstitucionales las leyes locales, de tal manera que no proceden; por otro lado, se da la creación del Sistema de Operación y Gestión Educativas, en donde se establece que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía realice un censo de maestros, escuelas y alumnos para que el país cuente con un registro nominal, de tal manera que se debe prestar mucha atención ya que puede haber repetición de conteos con los que ya existen, pero si funciona bien se podrá conocer la situación de los alumnos, maestros por grado y contará con datos confiables.

**SEXTA.-** Continuando con el capítulo que alude al marco jurídico, estimo que en las nuevas reformas, así como la creación de leyes, promueve el crecimiento del Programa Escuelas de Tiempo Completo en donde las jornadas serán de 6 a 8 horas aunque no se estableció ¿Cuánto más se les pagará a los maestros? ¿El gasto correrá a cuenta de los padres de familia o del Estado?, además con esta idea, se puede lograr un mejoramiento escolar, siempre y cuando los modelos pedagógicos sean los adecuados, este programa ayudará a las madres trabajadoras, por lo que sería viable que se incluyeran en el reglamento de la Ley Federal de Educación. De igual manera, se prohibirá la venta de comida “chatarra” en escuelas, es decir, se evitará que los niños ingieran en los planteles comida que perjudique su salud, por último, es necesario incluir en esta reforma educativa temas como el analfabetismo y el rezago educativo así como el mejoramiento a los programas de educación para jóvenes y adultos, para darle plena congruencia a la reforma del Artículo 3ro Constitucional.

**SEPTIMA.-** Sin lugar a duda la educación en México requiere una “cirugía mayor” y sin los profesores el gobierno no podrá realizar sus reformas educativas, lo que hace necesario el trabajo conjunto de la administración de la educación con el sindicato de maestros concientizando a los profesores de que los liderazgos nunca son para siempre y evitar la confrontación con el régimen presidencial mexicano, ya que el Sindicato tiene funciones laborales, de protección y organización laboral de sus agremiados, más no participa en el desarrollo, análisis y estructura de los planes, programas y contenidos didácticos porque saldría completamente de su esfera; por ello es de suma importancia llegar a una serie de acuerdos entre Gobierno Federal y Gobiernos Estatales con el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

**OCTAVA.-** En el proceso de enseñanza-aprendizaje existe una relación entre la pedagogía y el derecho ya que es de suma importancia para el análisis jurídico, el razonamiento, comprensión de jurisprudencia, adecuación de la norma jurídica, así como para poder desarrollar capacidades y habilidades para la investigación en

donde se puedan identificar las necesidades sociales que impulsan la creación de normas jurídicas, incluso a nivel universitario la Directora del Seminario de Estudios Jurídico-Económicos, ha insistido mucho en los auxiliares didácticos como películas, cursos cortos para alumnos, control de lecturas, entre muchos otros recursos.

Desafortunadamente, la mayoría de los maestros siguen una metodología tradicional en donde prácticamente no hay nuevas experiencias pedagógicas.

**NOVENA.-** En las escuelas públicas y privadas existe falta de congruencia ya que los programas de estudio son homólogos pero en las escuelas públicas no los amplían y a veces ni los cumplen, en las escuelas públicas se da la suspensión de clases por circunstancias políticas, por lo tanto, se abre una brecha entre el estudiante egresado del sector privado y el sector público ya que no hay suficiente preparación, además de que nunca será lo mismo tener el cien por ciento de clases que marca el programa al semestre, educación bilingüe que les da mejor nivel para encontrar trabajo, a periodos de clase reducidos por paros académicos por circunstancias políticas más que académicas.

**DÉCIMA.-** El sistema educativo público no cuenta con las condiciones y equipos necesarios de la tecnología moderna, incluso algunas escuelas rurales no cuentan con instalaciones adecuadas y mucho menos se puede esperar que tengan equipo electrónico por lo que se da una enorme distancia entre las escuelas públicas urbanas y las escuelas públicas rurales (donde incluso en algunos actos políticos se dan computadoras personales a alumnos que carecen de electricidad), lo que resulta inexplicable si en los informes del gobierno federal se consignan transferencias presupuestales a escuelas rurales sin que esto llegue a ser una plena realidad.

**DÉCIMA PRIMERA.-** Desde la niñez los maestros enseñan que para acceder a una mejor remuneración es necesario tener un alto nivel educativo; al respecto concluyo, cuando inicia la crisis económica llegan distorsiones de mercado en donde el

empleado no busca desarrollar nuevas tecnologías de punta ni procesos de investigación, sino mantener un nivel de ventas en lo que pasa *el valle económico* y por ende las empresas evitan la contratación de las personas con estudios superiores de posgrado para no pagar más, argumentando que “están sobre calificados para el puesto”, lo más desafortunado es que se vuelve un desincentivo.

**DÉCIMA SEGUNDA.-** En la docencia e investigación a nivel de posgrado se requiere mayor empleo ya que muchos estudiantes, principalmente de ciencia se quedan en países desarrollados en donde las empresas les ofrecen sueldos elevados comparados con los de México y se da la famosa “fuga de cerebros”, asimismo para mejorar la situación económica invariablemente se necesita ese tipo de profesionales con el extra de maestría o doctorado porque las universidades y sus académicos altamente calificados juegan un papel fundamental en el apoyo a las naciones para lograr y mantener una posición competitiva en un mercado global de actividades jurídico-económicas e ideas.

**DÉCIMA TERCERA.-** Se considera urgente la educación de los adultos, ya que son los primeros que depositan el germen de las virtudes morales y cívicas en los hijos para poder ayudar al maestro en la tarea educativa, de igual manera es necesario alfabetizar a la población indígena, que es la que observa mayor rezago y ha sido la menos favorecida en el acceso a la educación, ya que sólo con formación se descubren mejores oportunidades y se puede acceder a nuevas opciones de desarrollo económico, así como el incremento de capacidades, calidad de vida y la construcción de un mejor país.

**DÉCIMA CUARTA.-** No hay suficientes programas de becas a nivel licenciatura, ya que no se adaptan a los horarios flexibles por lo que se hace incompatible estudiar y trabajar. Por otro lado, en la mayoría de los programas de becas en Educación Básica no se ha logrado buscar la permanencia de los alumnos en la escuela, ya que normalmente las becas van más orientadas a los adultos mayores o madres solteras y eso no genera inversión a largo plazo.

**DÉCIMA QUINTA.-** Quisiera destacar que en lo que se refiere a la formación de profesionistas en las universidades públicas; el proceso educativo tiene un costo social, pero desafortunadamente el alumno cree que es gratis, de tal manera que no lo aprovecha, cuando la realidad es que se paga con los impuestos de todos los ciudadanos del país, por lo que es necesario concientizar a los alumnos que la educación universitaria no por ser gratuita en términos de economía personal se debe desaprovechar.

**DÉCIMA SEXTA.-** La situación laboral de los jóvenes empeoró en términos absolutos, en sintonía con el deterioro de los mercados laborales en general, y que, contrariamente a ciertas expectativas, tampoco mejoró en términos relativos derivado de distintos factores como son el nivel educativo, el género y las características del hogar, entre otras cosas. Por lo que es necesario mejorar la inserción laboral juvenil en torno a los temas de empleabilidad, equidad de género, espíritu emprendedor y creación del empleo con una vinculación de universidad-empresa ya que los alumnos de escuelas privadas en octavo y noveno semestre van a empresas que pueden ser sus posibles patrones, sin embargo en el sector público no se da esa vinculación, un ejemplo de ello son los programas vinculantes entre el Tec de Monterrey y empresas como CEMEX, Minera de México, Aceros de Monterrey, entre otros y en las escuelas públicas no se ha encontrado convenios de carácter vinculante de colaboración interinstitucional de una universidad pública con empresas.

## BIBLIOGRAFÍA

1. BARANDA, JOAQUÍN. *Discurso pronunciado al inaugurarse la Escuela Normal para profesores de enseñanza primaria*, México, Imprenta de Francisco Díaz de León, 1887.
2. CABALLERO, Arquímedes y Salvador Medrano. *El segundo período de Torres Bodet: 1958-1964, Historia de la Educación Pública en México*, Fondo de Cultura Económica, México, 1982.
3. CAIXABANK, *Diccionario de términos económicos y financieros*, La Caixa. México, 2008.
4. CARDIEL REYES, RAÚL. *El periodo de conciliación y consolidación 1946-1958*, Fondo de Cultura Económica, México, 1981.
5. DE PINA, RAFAEL. *Diccionario de Derecho*, Porrúa, México, 2005.
6. FIX ZAMUDIO, HECTOR. *Docencia e investigación jurídica*. Porrúa, México, 1994.
7. FOX, VICENTE. *Programa Nacional de Educación*, Cámara de Diputados, México, 2001, p 13. Consultado en: [www.camaradediputados.gob.mx](http://www.camaradediputados.gob.mx).
8. GUEVARA, IRIS. *La Educación en el siglo XX*, Textos breves de economía, México, 2002.
9. HERMIDA, RUÍZ ANGEL. *Primer Congreso Nacional de Instrucción 1889-1890*, SEP, México, 1975.

10. LARROYO, FRANCISCO. *Historia comparada de la educación en México*. México, Porrúa, 1947.
11. LOAEZA, SOLEDAD. *México 1968: Los orígenes de la transición*, Foro Internacional, México, 1989, Colegio de México, 2012.
12. LÓPEZ PORTILLO, JOSÉ. *Discurso de toma de posesión*, 1 de septiembre de 1976. Consultado en: UNAM, Discursos Presidenciales de Toma de Posesión, Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, 2010.
13. MARTÍNEZ, ALEJANDRO. *La educación elemental en el Porfiriato*. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, México, 2012.
14. MENDIETA, LUCIO. *Historia de la Facultad de Derecho*, Porrúa, México, 1969.
15. MENDOZA, Emma, et al. *Derecho Económico*, Iure, México, 2009.
16. NAFINSA, *Economía Mexicana en Cifras*, NAFINSA, México, 1990.
17. PAZ, PEDRO. *Desarrollo-subdesarrollo*, 1ª. Edición, Ed. Ariel, Buenos Aires, 2004.
18. PLASENCIA, MORO ALEIDA, et al., *Metodología de la investigación histórica*, La Habana, Editorial Pueblo y Educación, 1990.
19. PONCE DE LEÓN, LUIS, *Docencia y didáctica del derecho*, México, Porrúa, 2005.
20. RABYD, Avid. *Educación y revolución social en México*, SEP, México, 1974.

21. REYES, JESÚS. *Programa Nacional de Educación, Cultura, Recreación y Deporte, 1984-1986, versión observada*, SEP, México, 1984.
22. ROBLES, Martha. *Educación y sociedad en la historia de México*, 6a. ed., Siglo XXI Editores, México, 1983.
23. RUBIO, JULIO. *La evaluación y acreditación de la educación superior en México: un largo camino aún por recorrer*, UAM, México, 2012.
24. SCHMELKES, SYLVIA. *Las universidades interculturales en México: antecedentes y una visión de sus retos actuales, ponencia presentada en el Encuentro sobre Equidad en la Educación Superior*, UNAM, México, 2012.
25. SILAS, JUAN. *Iniciativas para el acceso de la población indígena a la educación superior en México*, Fondo de Cultura Económica, México, 2011.
26. SOTELO INCLÁN, JESÚS. *La educación socialista, en Historia de la educación pública en México*, Fondo de Cultura Económica, México, 1981.
27. TORRES, MAURICIO. *7 puntos clave de la nueva ley para evaluar a los profesores*, CNN, México, 2013.
28. TUIRÁN, RODOLFO. *Los jóvenes mexicanos: situación actual y desafíos, conferencia dictada en la Facultad de Psicologías*, UNAM, México, 2011.

### **LEGISLACIÓN CONSULTADA**

29. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de Febrero de 1917



30. Ley General de Educación, Publicada en el Diario Oficial el 13 de julio de 1993. Última Reforma: 19 de diciembre de 2014.
31. Ley General del Servicio Profesional Docente, Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de septiembre de 2013.
32. Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de diciembre de 2014.
33. Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de septiembre de 2011.
34. Presupuesto de Egresos de la Federación 2014. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de diciembre de 2013.

#### **PERIÓDICOS, REVISTAS, ASÍ COMO OTRAS FUENTES INFORMÁTICAS.**

35. ABDALA, E. 2004. *Formación y empleabilidad de jóvenes en América Latina, en M. Molpeceres Pastor (coord.), Identidades y formación para el trabajo, Montevideo, Organización Internacional del Trabajo (oit)/Centro Interamericano de Investigación y Documentación sobre Formación Profesional (cinterfor)*. Publicación de: WELLER.
36. ANUIES. 2011. Estudio comparativo entre las áreas del conocimiento de la educación superior en América Latina y la Internacional. México, Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior.
37. Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. *Informe 2012*, México, pp 33-41. Consultado en: <http://www.anuies.mx/>

38. BECKER, G. 1995. *Human Capital and Poverty Alleviation, Human Resources Development and Operations Policy, Working Paper*, N° 14458, Washington, D.C., Banco Mundial.
39. CALDERON, FELIPE. *VI Informe de Gobierno 2012*, p. 480. Consultado en: [www.presidencia.gob.mx](http://www.presidencia.gob.mx).
40. CARBONELL, MIGUEL. 2014. *Informe de seguimiento de la educación para todos en el mundo 2013-2014. Enseñanza y aprendizaje: lograr la calidad para todos*. Consultado en [www.unesco.org](http://www.unesco.org)
41. CARBONELL, MIGUEL. 2014. *La movilidad económica y el crecimiento de la clase media en América Latina*, México. Consultado en: [www.carbonell.com](http://www.carbonell.com)
42. CORDOVA, JOSÉ ANGEL. *Logros en Educación del gobierno del Presidente Felipe Calderón*, México, 2012, pp 10-14. Consultado en: [www.sep.gob.mx](http://www.sep.gob.mx)
43. *Cronología: Paso a paso del caso de los normalistas de Ayotzinapa*, Excélsior, México, 18 de Noviembre de 2014. Consultado en: [www.excelsior.com.mx](http://www.excelsior.com.mx)
44. EXCELSIOR. *De nuevo suspenden examen para maestros de Oaxaca y Michoacán*, 19 de julio de 2014.
45. Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación, *Escuelas Normales*, Secretaría de Educación Pública. Consultado en: [www.dgespe.sep.gob.mx](http://www.dgespe.sep.gob.mx)
46. Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe (2013). *Universidad Intercultural*, Secretaría de Educación Pública. Consultado en: [www.eib.sep.gob.mx](http://www.eib.sep.gob.mx).

47. DUCOING, PATRICIA. 2004. *Origen de la Escuela Superior de México*, Revista Historia de la Educación Latinoamericana, Vol .6, núm. 6.
48. DURYEA, S. C. 2002. *Human Capital Policies: What They Can And Cannot Do for Productivity and Poverty Reduction in Latin America*, Research Departamente Working Paper, Washington, D.C., Banco Interamericano de Desarrollo.
49. Gobierno de la República. 2013. *Plan Nacional de Desarrollo Social 2013-2018*. México: Diario Oficial de la Federación (consulta: septiembre de 2013). [www.dof.gob.mx](http://www.dof.gob.mx)
50. Gobierno federal. *VI Informe de Gobierno, Anexo estadístico*, Septiembre de 2012.
51. IDEI: Índice de Desempeño Educativo Incluyente. *El avance en los estados de 2009 a 2012*. México, 2013. Consultados en: [www.mwxicanosprimero.org](http://www.mwxicanosprimero.org) el 15 de agosto de 2014.
52. INEE. 2012. *Cuentan las escuelas de educación básica con servicios, infraestructura y espacios escolares básico? Indicadores y estadísticas derivados del cuestionario de los directores de la prueba Enlace 2011*. Documento interno de la Dirección de Indicadores Educativos.
53. INEE. 2012. *Estudio comparativo del aprendizaje en tercero de secundaria en México 2005-2008. Español y Matemáticas*. México: Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.
54. INNE. 2012. *La Educación en México: Estado actual y consideraciones sobre su evaluación*, México, Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

55. INEE. 2011. *La Educación Media Superior en México. Informe 2010-2011*, México, Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.
56. INEE. 2010. *La educación preescolar en México. Condiciones para la enseñanza y aprendizaje*. México, Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.
57. INEE. 2012. *Panorama Educativo de México, Indicadores del Sistema Educativo Nacional. Educación Básica y Media Superior, 2011*. México, Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.
58. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Consultado en: [www.inee.edu.mx](http://www.inee.edu.mx) el 14 de diciembre de 2014.
59. JARAMILLO, DIEGO. *El socialismo como sistema de vida en la obra de Antonio García*, Revista de pensamiento crítico Latinoamericano, México, 1 de mayo de 2014.
60. JURGEN. 2007. *La inserción laboral de los jóvenes: características, tensiones y desafíos*, Revista de la Cepal, México.
61. MEDINA, ERMES. 2014 *Reforma educativa ¿en qué consiste?*, El Debate.
62. OCDE. “*Acuerdo de cooperación México-OCDE para mejorar la calidad de la educación de las escuelas mexicanas*”, 2010, p. 3-11. Consultado en: [www.ocde.org](http://www.ocde.org)
63. OCDE. *Panorama de la Educación 2013*, OCDE, España, 2013.

64. OLIVARES, EMIR. *En México sólo se gradúa el 25% de los estudiantes universitarios*. La Jornada, México, 2013.
65. ORDAZ, JUAN LUIS. 2009. *Rentabilidad económica de la educación en México: comparación entre el sector urbano y el rural*, Revista de la CEPAL, México.
66. Organización de los Estados Americanos, *La cultura como generadora de crecimiento económico, empleo y desarrollo*, Consejo Interamericano para el Desarrollo Social, 2004.
67. ORNELAS, CARLOS. 2014. *Las bases del federalismo y la descentralización en educación*, Revista Electrónica de Investigación Educativa, vol. 5, núm.
68. PEÑA, ENRIQUE. *Reforma educativa*. Consultado en: <http://www.presidencia.gob.mx>
69. POY, LAURA. *México, primero en deserción escolar de 15 a 18 años: OCDE*. La Jornada, México, 2013.
70. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018. Consultado en: [www.pnd.gob.mx](http://www.pnd.gob.mx)
71. Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Participación Social en la Educación (2012), *Indicadores del Ciclo Funcional de los Consejos Escolares de Participación Social*, SEP, México.
72. SEDESOL. 2013. *Avances y Retos de la Política Social*, México, Secretaría de Desarrollo Social.

73. SECCIÓN 22 OAXACA. ¡UNIDOS Y ORGANIZADOS VENCEREMOS!. *Plan para la Transformación de la Educación en Oaxaca*. Consultado en: <http://www.seccion22.org.mx> el 15 de octubre de 2014.
74. SEP. *Balance del Programa Educativo del Presidente Miguel de la Madrid*, México, 1988. Consultado en: [www.sep.gob.mx](http://www.sep.gob.mx)
75. SEP. 2014. *Educación Básica*. Subsecretaría de Educación Básica. México. Consultado en: [www.curriculobasica.sep.gob.mx](http://www.curriculobasica.sep.gob.mx) el 12 de junio de 2015.
76. SEP (2015). *Sistema Nacional de Institutos Tecnológicos*, Tecnológico Nacional de México. Consultado en: [www.tecnm.mx](http://www.tecnm.mx)
77. SEP. *Resumen del sistema educativo nacional 2010-2011*, SEP, México, 2011.
78. SEP, *Reporte de indicadores educativos 2010-2011*, SEP, México, 2011.
79. Sistema de Servicio Profesional Docente. Consultado en: [www.servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx](http://www.servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx)
80. SYLWESTER, K. 2002. *Can education expenditures reduce income inequality?*, *Economics of Education Review*, vol 21, N° 1, Amsterdam, Elsevier.
81. Subsecretaría de Educación Superior (2015), *Universidades Tecnológicas*, SEP. Consultado en: [www.ses.sep.gob.mx](http://www.ses.sep.gob.mx)
82. UNESCO. 2013. *Alfabetización y educación. Lecciones desde la práctica innovadora en América Latina y el caribe*. Chile: Organización de las

Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, p. 3. Consultado en: <http://unesdoc.unesco.org>

83. UNESCO. Los 6 objetivos de EPT, UNESCO, 2014. Consultado en [www.unesco.org](http://www.unesco.org) el 16 de junio de 2015.

84. WEISS, A. 1995. *Human capital vs. Signaling explanations of wages*, *The Journal of Economics*, vol. 82, N° 3, Columbus, Ohio, Agricultural & Applied Economics Association.

85. WELLER, JURGEN. 2007. *La inserción laboral de los jóvenes: características, tensiones y desafíos*, Revista de la Cepal, México.

86. World Economic Forum, *The Global Competitiveness Report 2012-2013*.

87. ZEDILLO, ERNESTO. *V Informe de Gobierno*, Presidencia de la República, México, 1999, pp. 177-178.

88. ZEDILLO, ERNESTO. *VI Informe de Gobierno*, Presidencia de la República, México, 2000, pp. 156-158.